

11. USO DEL TIEMPO

El tiempo es un símbolo creado colectivamente, que resulta de la combinación de la experiencia humana y del proceso de civilización.¹ En virtud del carácter simbólico de las concepciones del tiempo, éstas también constituyen un importante indicador de la menor o mayor complejidad social alcanzada. En este sentido se puede afirmar que el tiempo es un elemento crucial para la regulación de la actividad colectiva, por lo que constituye a la vez un producto y una expresión tanto de la organización social como de su estadio de desarrollo.

Las leyes de los distintos procesos sociales y las características de los diversos grupos humanos, son básicamente los factores condicionantes de la gran gama de ritmos y tiempos sociales: el tiempo no es único y monolítico, sino que es percibido y vivido de distinta manera por las culturas y las sociedades, e incluso es organizado de una forma peculiar en cada uno de los grupos de una misma comunidad.²

Los rasgos señalados se evidencian cotidianamente en la vida de las personas, quienes siguen diversos ritmos temporales, manifestados en una diversidad de actividades mediante las cuales efectúan la reproducción individual y social.

Ciertas actividades tienen horarios rígidos o inamovibles a los cuales se deben adaptar las personas, como son la escuela, el trabajo e incluso el trabajo doméstico que se realiza en apoyo del arreglo y alimentación de los miembros del hogar que parten a cubrir un horario en la escuela o el trabajo. Otras son relativamente flexibles, esto es, se desarrollan en tiempos que gravitan en torno a los horarios rígidos, éstas son algunas actividades domésticas, el convivir con familiares y amigos, el descanso, las recreativas, deportivas y artísticas. Sin embargo, es posible que para realizarlas los individuos tengan que ajustar la distribución de su tiempo por ser eventos que convocan a más de una persona en determinado sitio y horario.

A nivel individual las actividades que las personas realizan y el tiempo que le dedican están relacionados con el sexo, el curso de vida de las personas y su relación con el trabajo; así como con la organización cotidiana del hogar, la etapa del ciclo vital en la que éste se encuentra y su posición económica y social.

¹ Elías, Norbert (1997). Sobre el tiempo. España, FCE.

² Gurevitch, Aron Iakovlevich (1979). El tiempo como problema de historia cultural. En: Ricoeur, Paul et al. Las culturas y el tiempo. España, Unesco/Ediciones Sígueme.

En distintos estudios sobre el uso del tiempo de las personas se señalan diferencias contundentes en la distribución del tiempo de las mujeres y de los hombres, y remarcan que dichas diferencias están determinadas por un conjunto de normas socioculturales que establecen papeles diferenciados a cada sexo: a los hombres los enmarca en lo productivo y a las mujeres en lo reproductivo. No obstante, estos papeles no son exclusivos para hombres o mujeres.³

El papel productivo consiste en la generación de bienes, productos y servicios para el mercado y la subsistencia. Los trabajos de este rol en la mayoría de los casos son pagados con un sueldo o salario.

Por su parte, el papel reproductivo incluye tres componentes: biológico, reproducción de la fuerza laboral y reproducción social. En el papel reproductivo las mujeres se ocupan de la procreación y del cuidado de niños(as), ancianos(as) y discapacitados(as), así como de las tareas domésticas. Este trabajo, generalmente no es considerado como tal y en consecuencia no es remunerado. En cambio, los hombres que desempeñan tareas domésticas, lo hacen en forma ocasional y no asumen responsabilidades frente al rol reproductivo.⁴

La asignación del papel reproductivo es una desventaja que limita a las mujeres en la incursión del ámbito social, aunque cada vez más participan en el mercado de trabajo o en la política nacional, trastocando los papeles de género determinados histórica y socialmente.

En los diagnósticos para los programas y presupuestos sensibles al género es primordial visualizar y analizar la carga de trabajo excesiva de las mujeres, la división de trabajo por sexo y el actuar político, social y económico de la mujer en relación con los hombres.

En el diseño de los programas sociales, México tiene un avance en la incorporación e implementación de la perspectiva de género. Sin embargo, para mejorar y evaluar la acción dirigida hacia la equidad entre los sexos, es necesario que en el diagnóstico de la condición de la mujer y de su posición en los ámbitos sociales y económicos se incorpore el análisis de las estadísticas de uso del tiempo de las mujeres y los hombres, las cuales proporcionan información que apoyan el conocimiento de los papeles sociales desarrollados en las distintas regiones y culturas del país.

Otra forma que puede incidir en disminuir las diferencias en el uso del tiempo de los hombres y las mujeres es el divulgar la distribución del trabajo doméstico entre los miembros de la familia para aligerar las cargas de trabajo de las mujeres responsables de las tareas domésticas del hogar.

³ INEGI (2002). Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos. Aguascalientes, Ags. México, INEGI.

⁴ Durstewitz, Petra (2000). *La perspectiva de género en las microfinanzas. Proyecto Sistema Financiero Rural*. GTZ/FONDESIF. <http://www.fondesif.gov.bo/GeneroyMicrofinanzas.pdf>

El propósito fundamental del capítulo es presentar las diferencias en la distribución del tiempo de mujeres y hombres. Para ello, se muestran las actividades que realizan y el tiempo que les dedican, pues es la forma en la que se plasman los papeles femeninos y masculinos establecidos social y culturalmente; así también se señala la importancia del trabajo doméstico en la sociedad, con el fin de indicar la constante aportación de las mujeres, en horas de trabajo invisible a la economía del país, las cuales son necesarias para las familias y la sociedad.

El apartado contiene indicadores de las actividades que realizan los miembros del hogar de 12 años y más, sobre todo del tiempo destinado al trabajo, especialmente al doméstico, y muestra las diferencias entre distintos grupos de edad de la población.

Cabe mencionar que las personas desarrollan infinidad de actividades que fue imposible captar en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, que es la fuente de este capítulo, por lo que fue necesario agrupar actividades y hacer una selección de las que se desarrollan de manera más frecuente y a las que les dedican mayor tiempo.

Esta encuesta se realizó como un módulo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2002 y su objetivo general fue proporcionar estadísticas sobre el tiempo que los miembros del hogar, hombres y mujeres de 12 años y más, destinan a las actividades que realizan en forma cotidiana.

La información que se presenta en el apartado es la siguiente:

- Distribuciones porcentuales del tiempo destinado a las actividades cotidianas, las cuales son proporciones de tiempo dedicado a determinada actividad, respecto al tiempo total declarado.
- Porcentajes del tiempo aportado por sexo.
- Porcentajes de participación, los cuales hacen referencia a la proporción de hombres o mujeres que realizan las actividades, respecto a un universo.
- El tiempo promedio destinado a la actividad, resulta de la suma total de horas y minutos registrados, divididos entre el número de personas que declararon destinar tiempo en dicha actividad, separando siempre hombres y mujeres.

El análisis de la información del uso del tiempo considera el porcentaje de personas que desarrollaron la actividad y durante cuánto tiempo la realizaron. Es importante señalar que los promedios de horas presentados en los cuadros o gráficas no son acumulables, ya que se trata de promedios específicos; esto es, corresponden exclusivamente a las personas que desarrollaron la actividad. Podrían ser sumados en el caso de que los porcentajes de participación de las actividades fueran de 100% de la población en estudio. Así mismo, es importante señalar que los promedios de horas aparecen en unidades de horas y minutos.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE HOMBRES Y MUJERES

Las mujeres y los hombres realizan diversas actividades en las cuales utilizan parte de su tiempo, la forma de distribuirlo depende de las circunstancias personales y del entorno familiar y social, y a la vez está determinada por el sexo, la edad y la participación económica de las personas.

El tiempo destinado a las actividades cotidianas es distinto para cada sexo, excepto el que se dedica a cubrir las necesidades básicas como comer, dormir y los cuidados personales, en las que prácticamente no existe diferencia. En el año 2002, los varones dedican 45% de su tiempo a estas actividades y las mujeres 44.5 por ciento.

La diferencia es notoria en el tiempo que mujeres y hombres destinan al trabajo: del tiempo total de las mujeres, el trabajo doméstico representa 23.9%, el cuidado de los niños y otros miembros del hogar 4.5% y el trabajo para el mercado 8.5 por ciento. En cambio, del tiempo de los varones el trabajo económico representa 24%, el trabajo para el hogar 4.9% y el cuidado de niños y familiares 1.6 por ciento. El tiempo dedicado a las actividades educativas o de esparcimiento muestra diferencias menos intensas: los hombres les dedican, respectivamente, 5.2% y 14% de su tiempo, y las mujeres 4.4% y 11.8 por ciento.

Distribución porcentual de las horas declaradas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más destinan a los grupos de actividades cotidianas para cada sexo 2002

| Grupos de actividades | Hombres | Mujeres |
|--|--------------|--------------|
| Total | 100.0 | 100.0 |
| Trabajo doméstico | 4.9 | 23.9 |
| Cuidado de niños y otros miembros del hogar | 1.6 | 4.5 |
| Trabajo para el mercado | 24.0 | 8.5 |
| Trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares | 0.3 | 0.4 |
| Educativas | 5.2 | 4.4 |
| Esparcimiento, cultura y convivencia | 14.0 | 11.8 |
| Necesidades y cuidados personales | 45.0 | 44.5 |
| Otras actividades | 5.0 | 2.0 |

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

TRABAJO PARA EL MERCADO O EXTRADOMÉSTICO

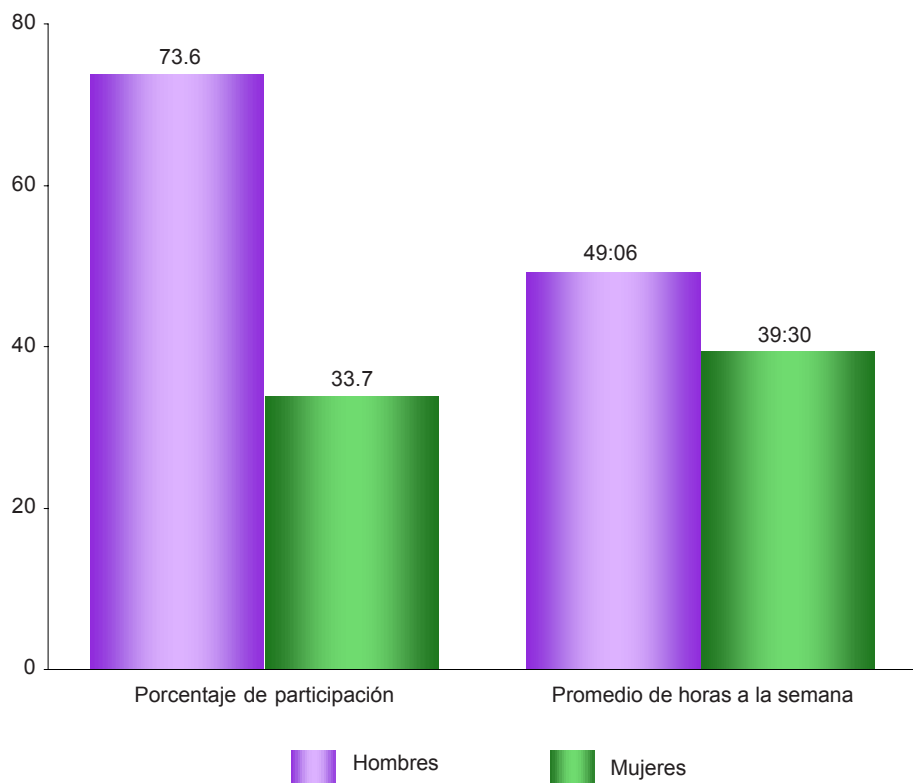
El trabajo para el mercado o extradoméstico es una actividad que produce mercancías, sean productos o servicios, con el fin de ser comercializados. Este trabajo generalmente es intercambiado por un sueldo o salario, a diferencia del trabajo doméstico, el cual por ser realizado en el ámbito familiar y destinado para sus miembros, no ha sido valorado o por lo menos visualizado en la sociedad y en la economía.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima que de la población de 12 años y más, 73.6% de los hombres y 33.7% de las mujeres participan en el mercado de trabajo. En promedio esta proporción de hombres vende

su tiempo en el mercado por 49 horas y 6 minutos a la semana, y las mujeres por 39 horas y media.

Estos resultados se atribuyen a que en la mayoría de las familias los hombres desarrollan el rol de proveedores de recursos económicos, los cuales generalmente se obtienen por el intercambio de la fuerza de trabajo. No obstante, por diversas causas cada vez más mujeres participan en el mercado laboral, entre las más importantes se encuentran: la necesidad del hogar de disponer de ingresos adicionales, el incremento en el nivel educativo de las mujeres, e incluso la posibilidad de controlar su fecundidad.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas a la semana destinadas al trabajo para el mercado o extradoméstico por sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

TRABAJO DOMÉSTICO

Las actividades domésticas son las que se realizan para el mantenimiento cotidiano de los miembros del hogar con el fin de satisfacer las necesidades de alimentación, higiene, cuidados, educación, protección, etcétera.

A las mujeres históricamente se les ha asignado el papel reproductivo, lo que conlleva que la mayoría sean las responsables de las labores domésticas y del cuidado de familiares. En el 2002, entre otros aspectos, destaca que de cada 10 mujeres de 12 años y más, 9 realizan actividades de limpieza de la casa y en promedio le dedican poco más de 15 horas a la semana; 9 participan en la limpieza y cuidado de ropa y

calzado, a la cual le destinan 7 horas y 36 minutos; 8 preparan alimentos y ocupan 11 horas con 48 minutos en hacerlo; 7 realizan compras del hogar invirtiendo en ello 3 horas y 48 minutos y 5 cuidan a niños o niñas y les dedican un tiempo exclusivo de 13 horas y 24 minutos en una semana.

En contraste, la participación de los hombres es muy reducida en este tipo de actividades, 6 de cada 10 participan en el aseo de la casa y en promedio a la semana le destinan poco más de 4 horas y media; 3 lo hacen en el cuidado de niños o niñas con 7 horas y 18, minutos y los pocos que cuidan a algún enfermo le dedican casi 8 horas.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas por clase según sexo 2002

| Clase de actividad doméstica | Hombres | | Mujeres | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana |
| Cocinar y preparar alimentos | 19.3 | 4:06 | 78.6 | 11:48 |
| Apoyo en la cocina | 17.6 | 1:42 | 78.4 | 3:30 |
| Limpieza de la vivienda | 56.0 | 4:36 | 93.6 | 15:06 |
| Limpieza y cuidado de ropa y calzado | 44.1 | 2:06 | 90.3 | 7:36 |
| Compras para el hogar | 41.3 | 2:54 | 69.2 | 3:48 |
| Administración del hogar | 42.0 | 2:00 | 48.3 | 2:24 |
| Pago y trámites de servicios | 12.3 | 1:42 | 13.4 | 1:42 |
| Reparación de bienes y/o construcción de la vivienda | 12.5 | 4:24 | 4.8 | 2:54 |
| Cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar | 30.6 | 7:18 | 49.3 | 13:24 |
| Cuidado de enfermos ¹ | 1.6 | 7:54 | 3.2 | 6:54 |
| Cuidado de personas con limitaciones físicas o mentales ¹ | 1.6 | 5:00 | 2.4 | 9:54 |

¹ Se excluye el estar al pendiente de niños(as) y estar al pendiente de personas con limitaciones físicas o mentales, por ser actividades que se realizan simultáneamente.

FUENTE: INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.*

DIFERENCIAS EN EL USO DEL TIEMPO

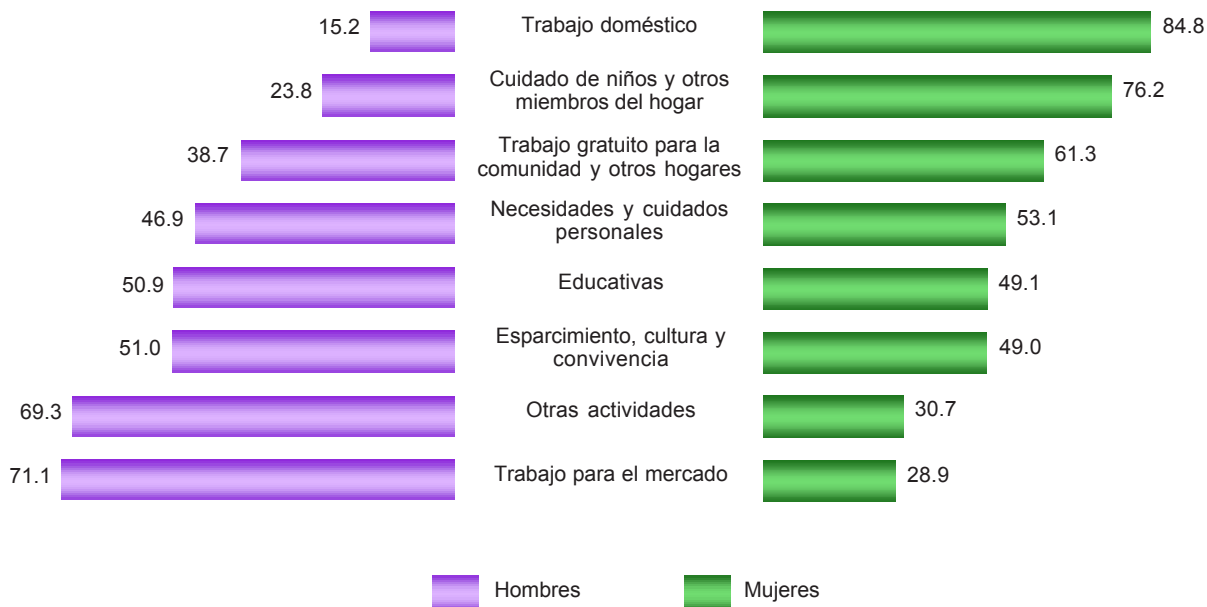
Habitualmente la mayoría de hombres y mujeres desarrollan papeles determinados por las condiciones económicas, sociales, políticas o legales de una sociedad; así como por sus valores culturales, religiosos y morales, además de las circunstancias propias de cada familia.

En la sociedad la mayor parte de las mujeres desarrollan el papel reproductivo y los varones el productivo, lo que implica diferencias en el tipo de actividades que llevan a cabo. Por ejemplo, en el país, 84.8% del trabajo doméstico lo realizan las

mujeres, en cambio 71.1% del trabajo que produce para el mercado es cubierto por hombres.

Poco más de 76% del tiempo destinado al cuidado de niños, niñas, enfermos o personas con limitación física o mental lo realizan las mujeres y también 61.3% del trabajo gratuito para la comunidad o el apoyo a otros hogares. En cuanto al tiempo utilizado en las necesidades y cuidados personales, las actividades educativas y las recreativas o de convivencia las proporciones son similares para cada sexo (alrededor de 50%).

Distribución porcentual de las horas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más destinan a las actividades cotidianas para cada actividad según sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

TRABAJO DOMÉSTICO Y TRABAJO PARA EL MERCADO O EXTRADOMÉSTICO

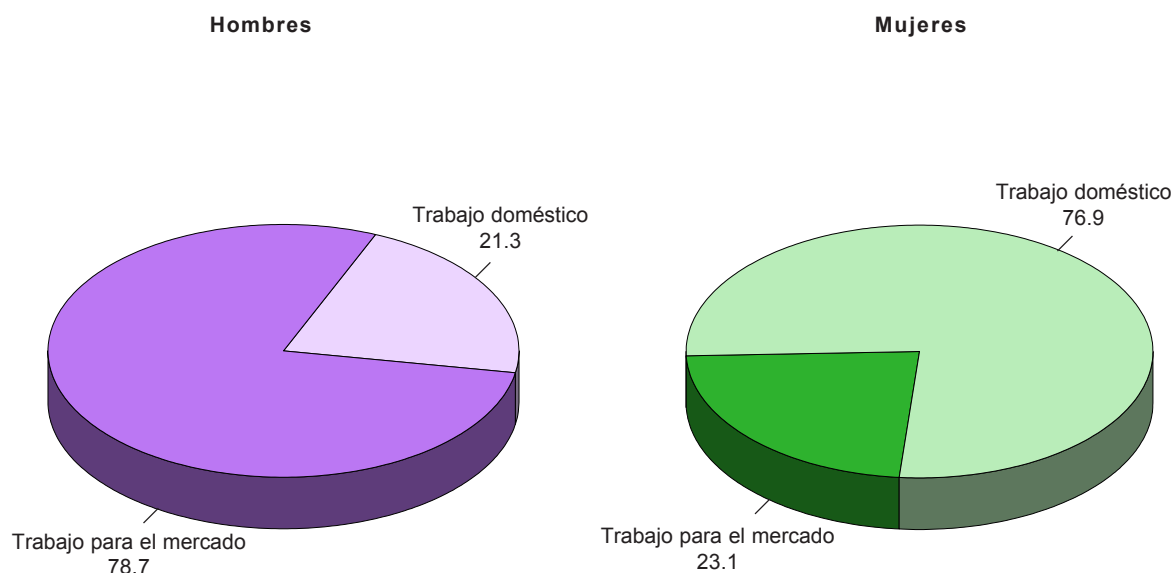
El trabajo es una actividad humana por medio de la cual el individuo, con su fuerza y su inteligencia, transforma la realidad. Del total de horas dedicadas al trabajo, las mujeres realizan 58.1% y los hombres 41.9 por ciento.

Durante una semana regular, casi todo el trabajo es realizado para el mercado o para el hogar. El tiempo destinado al trabajo económico, en su mayoría, se vende por un sueldo o salario; en cambio el tiempo dedicado al mantenimiento de la familia o a la crianza de los miembros tiene poco reconocimiento social o valoración, y, sobre todo, no cuenta con una remuneración.

De acuerdo con la división tradicional de las funciones por sexo, del trabajo que realizan las mujeres, más de tres cuartas partes es doméstico o para el hogar al que pertenecen (76.9%) y una cuarta parte es para el mercado (23.1%). En contraste, el trabajo que realizan los varones se compone por 78.7% de económico y sólo 21.3% de doméstico.

Esto es, la mayor parte del tiempo de trabajo de las mujeres se destina a transformar productos para el consumo de los miembros del hogar y proporcionarles servicios básicos de alimentación, educación y limpieza.

Distribución porcentual de las horas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más le destinan al trabajo para cada sexo según tipo de trabajo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y CONVIVENCIA

Durante una semana la mayoría de las personas destinan una parte de su tiempo a realizar algunas actividades placenteras, que pueden ser de esparcimiento, culturales o de convivencia con familiares o amigos. La disponibilidad de tiempo libre es un indicador de calidad de vida, ya que forma parte del descanso y la recreación personal.

Los hombres y las mujeres presentan algunas diferencias en la forma en que utilizan su tiempo de recreación y descanso; en promedio a la semana las mujeres tienen menos tiempo libre (18 horas con 18 minutos) que los hombres (21 horas y 6 minutos). En cuanto a la forma en que lo utilizan,

8 de cada 10 hombres o mujeres ven la televisión, en promedio le dedican a la semana un tiempo exclusivo de 13 horas y 12 minutos y 12 horas con 24 minutos, respectivamente.

En comparación con los varones las mujeres son más participativas en eventos sociales como los actos religiosos (49.9%), atender visitas y convivir con familiares (26.6%) y visitar a amigos o familiares (31.6%). Por su parte, un porcentaje mayor de hombres que de mujeres escucha radio (37%), lee o toca instrumentos musicales (33.3%), juega o hace ejercicio (31.8%), asiste a eventos (19.4%) o utiliza la computadora (8.5%).

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana al esparcimiento, cultura y convivencia por clase según sexo 2002

| Clase de esparcimiento, cultura y convivencia | Hombres | | Mujeres | |
|---|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana |
| Ver televisión | 82.2 | 13:12 | 80.3 | 12:24 |
| Leer y tocar instrumentos musicales | 33.3 | 4:24 | 24.6 | 3:48 |
| Escuchar radio | 37.0 | 6:24 | 32.7 | 6:36 |
| Utilizar computadora | 8.5 | 6:42 | 5.4 | 7:12 |
| Jugar y hacer ejercicio | 31.8 | 5:42 | 13.3 | 4:54 |
| Asistir a espectáculos o reuniones | 19.4 | 5:30 | 16.0 | 4:48 |
| Meditar y participar en actos religiosos | 34.2 | 2:30 | 49.9 | 2:36 |
| Visitar a familiares y amigos | 29.9 | 6:36 | 31.6 | 6:24 |
| Atender visitas y convivencia familiar ¹ | 18.0 | 4:18 | 26.6 | 4:12 |

¹ Algunas de las actividades incluidas se podrían considerar simultáneas; es decir que es posible realizarlas al mismo tiempo que otra u otras.
FUENTE: INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.*

NECESIDADES Y CUIDADOS PERSONALES

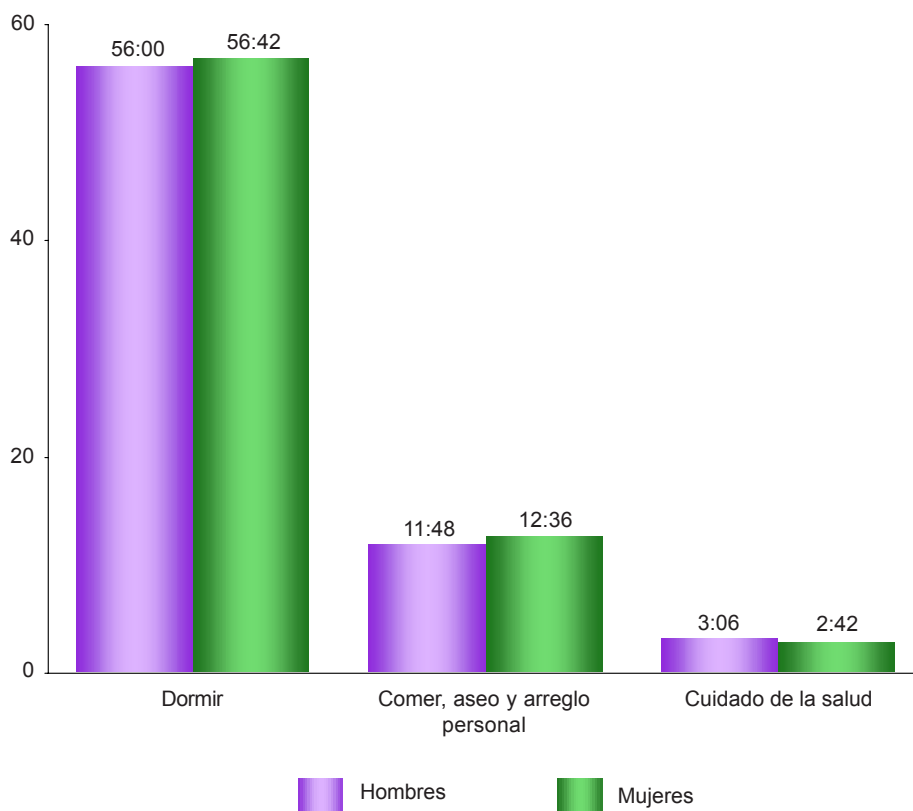
El tiempo destinado a las necesidades y cuidados personales se refiere al ocupado para satisfacer las necesidades prioritarias o de supervivencia de los seres humanos, como son: comer y dormir, así como el destinado al cuidado de la salud y al aseo y arreglo personal.

Todas las personas dedican tiempo a satisfacer las necesidades básicas de dormir y comer. Las mujeres, en comparación con los hombres, muestran ligeras diferencias: en promedio a la semana las mujeres duermen poco más que los hombres, 56 horas con 42 minutos, y ellos 56 horas; sin embargo, en un día tipo la diferencia es insignificante, es decir, las mujeres duermen 8

horas con 6 minutos y los varones 8 horas. Asimismo, las mujeres declaran tiempos mayores en comer, aseo y arreglo personal (poco más de 12 horas y media) que los hombres (11 horas con 48 minutos).

El comportamiento es distinto en el cuidado de la salud, ya que en una semana sólo 5.2% de los varones de 12 años y más destinan tiempo a la atención médica, realizarse estudios de laboratorio, terapias u hospitalización y en promedio le dedican poco más de 3 horas. Por su parte, de las mujeres de la misma edad, casi un 10% asiste a algún tipo de atención de la salud y destina 2 horas y 42 minutos a la semana.

Promedio de horas a la semana destinadas a las necesidades y cuidados personales por los miembros del hogar de 12 años y más para cada sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

COCINAR O PREPARAR LOS ALIMENTOS

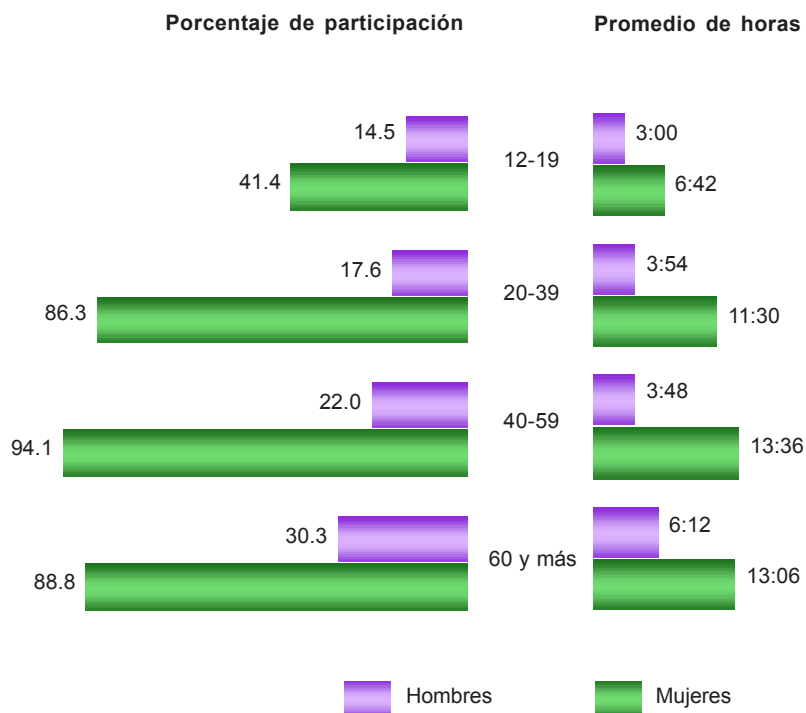
La preparación de alimentos es un trabajo doméstico realizado en su mayor parte por las mujeres, pues de cada 10 personas que cocinan 8 son mujeres y 2 hombres. La diferencia es más contundente en el tiempo total que se utiliza en esta actividad, las mujeres aportan 92.8% y los varones sólo 7.2 por ciento.

La participación de mujeres y hombres en la preparación de alimentos es distinta en cada grupo de edad: la proporción mayor de mujeres que realiza esta actividad es la de 40 a 59 años (94.1%), siendo muy cercana a la de 60 años y más (88.8%) y a la de 20 a 39 años (86.3%); la del grupo de 12 a 19 años representa menos de la mitad (41.4%) del

último porcentaje. En cambio, los varones intervienen poco en esta labor, de los menores de 20 años, apenas 14.5% preparan alimentos, pero su participación se incrementa con la edad alcanzando su nivel máximo en el grupo de 60 años y más (30.3%).

El tiempo que en promedio se ocupa en cocinar es totalmente desigual entre mujeres y hombres, mientras que las de 20 y más años de edad le dedican de 11 y media a 13 horas y 36 minutos por semana, los varones de esa misma edad le dedican como máximo 6 horas y 12 minutos. En las edades de 12 a 19 años las mujeres destinan 6 horas con 42 minutos, en cambio los hombres menos de la mitad de ese tiempo, 3 horas.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana a cocinar o preparar los alimentos por grupos de edad y sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

LIMPIEZA DE LA VIVIENDA

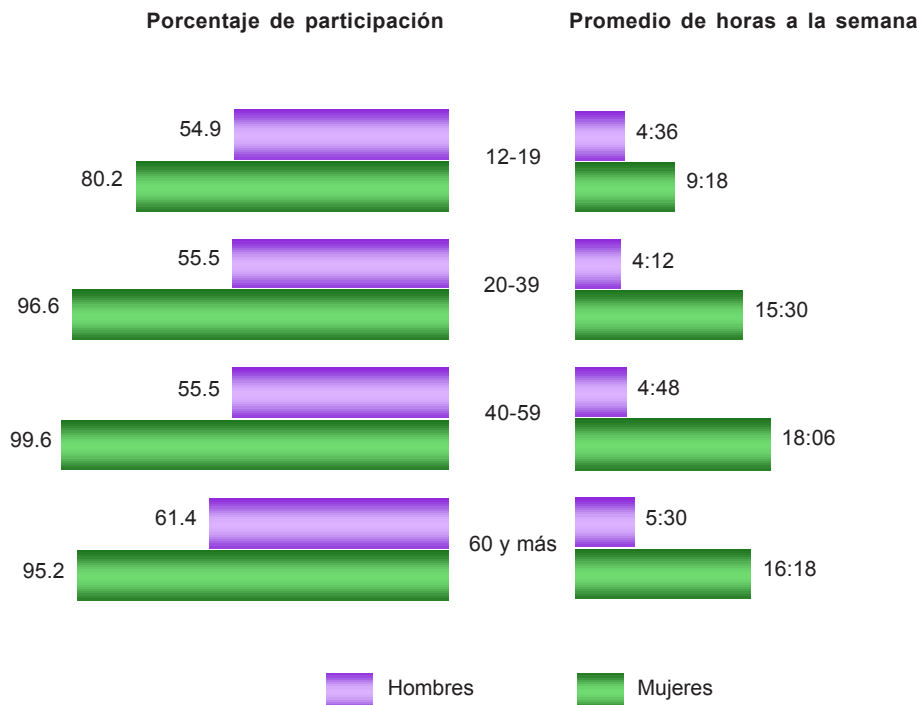
La limpieza de la vivienda es un conjunto de actividades que proporciona higiene al espacio habitacional en que se desarrollan los miembros del hogar. Tradicionalmente ha sido calificada como femenina; sin embargo, de los 54.9 millones de miembros que la realiza, 64.9% son mujeres y 35.1% hombres. En promedio las mujeres le dedican más de 15 horas semanales y los hombres apenas 4 horas y 36 minutos.

En relación con la edad, las mujeres que más participan y destinan mayor cantidad de tiempo al aseo de la vivienda son las de 40 a 59 años (99.6%) y en promedio utilizan más de 18 horas semanales, son cercanos los porcentajes de participación de las mujeres de 20 a 39 años (96.6%) y de 60 años

y más (95.2%), quienes a la semana ocupan más de 15 horas y media en la actividad. En cambio, la participación en el aseo de la casa es inferior entre las menores de 20 años (80.2%), a la que destinan 9 horas con 18 minutos, es posible que se deba a que la mayoría de las jovencitas son hijas de familia y generalmente las responsables de las labores domésticas son las esposas o madres.

Los varones que presentan el porcentaje más alto a realizar la actividad son los de 60 años y más (61.4%), asimismo, son los que dedican un poco más de tiempo, 5 horas y media; en los otros grupos de edad esta proporción oscila alrededor de 55% y el tiempo que le dedican no alcanza las 5 horas semanales.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana a la limpieza de la vivienda por grupos de edad y sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

LIMPIEZA Y CUIDADO DE ROPA O CALZADO

Las personas de 12 años y más que realizan tareas de aseo y cuidado de la ropa y calzado ascienden a 49.5 millones, de las cuales 7 de cada 10 son mujeres y 3 varones. Del tiempo que le destinan a la semana, casi 90% es aportado por la población femenina.

La participación en esta actividad es diferencial por sexo: 9 de cada 10 mujeres lavan, planchan o arreglan la ropa y le dedican 7 horas y media por semana; en cambio, de los varones 4 de cada 10 la realizan y destinan poco más de 2 horas semanales. Esta tendencia se observa en cada grupo de edad, las mujeres presentan altos porcentajes de participación: 98% las de 40 a 59 años, 95.2% las de 20 a 39 años y 86.6% las de 60 y más años,

quienes en promedio utilizan entre 7 y casi 9 horas semanales, la participación de las menores de 20 años es inferior (74.5%) y le dedican sólo 4 horas y 48 minutos semanales. En contraste, el porcentaje más significativo de hombres que realiza esta actividad es el de 12 a 19 años (50.9%), el cual decrece con la edad hasta representar 37.3% en los de 60 años y más, pero a cualquier edad el tiempo que le destinan es menor a las 2 horas y media semanales.

Lo anterior posiblemente obedece, a que las mujeres que tienen a su cargo actividades domésticas, lavan y planchan la ropa de los miembros del hogar; en cambio, la mayoría de los varones sólo asean su propia ropa o calzado.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana a la limpieza y cuidado de ropa o calzado por grupos de edad y sexo 2002

| Grupos de edad | Hombres | | Mujeres | |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana |
| Total | 44.1 | 2:06 | 90.3 | 7:30 |
| 12-19 | 50.9 | 1:54 | 74.5 | 4:48 |
| 20-39 | 45.3 | 2:24 | 95.2 | 8:12 |
| 40-59 | 38.0 | 1:54 | 98.0 | 8:48 |
| 60 y más | 37.3 | 1:30 | 86.6 | 7:06 |

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

CUIDADO DE NIÑOS Y APOYO A OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

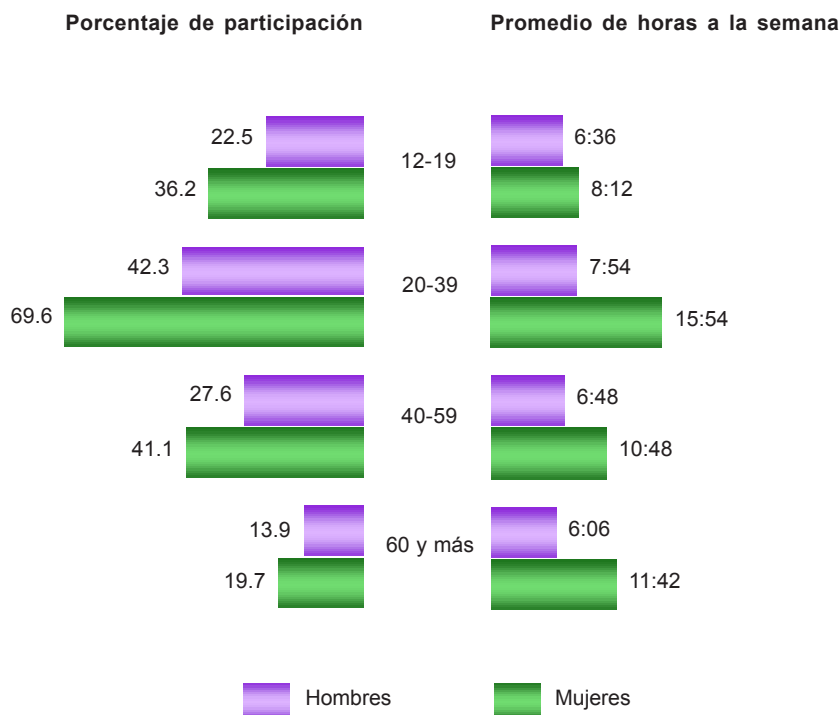
El cuidado de niños y niñas se integra por diversas actividades destinadas a atender a los menores de edad, como son: alimentarlos, asearlos o apoyarlos en su desarrollo social, entre otras. En cuanto al apoyo a miembros del hogar, implica el proporcionarles ayuda en la formación escolar, apoyarlos en las tareas o asistiendo a eventos escolares, así como acompañarlos a distintos lugares fuera de la vivienda.

El total de personas que realizan esta actividad asciende a 29.3 millones, de los cuales 64.1% son mujeres y 35.9% hombres. Del tiempo exclusivo que se le dedica a dicha actividad, a la semana 3

de cada 4 horas las aporta la población femenina y 1 hora la masculina.

La participación en esta actividad está relacionada con la edad reproductiva de las personas, pues el grupo de 20 a 39 años es el que presenta las proporciones más altas: 69.6% de las mujeres y 42.3% los varones; asimismo, le dedican un tiempo mayor, casi 16 y 8 horas a la semana, respectivamente. En cambio, la población de 60 años y más es la que menos realiza actividades de cuidado de familiares: 19.7% de las mujeres, que en promedio le destinan a la semana 11 horas y 42 minutos, y 13.9% de los hombres que dedican 6 horas con 6 minutos.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana al cuidado de niños(as) y familiares por grupos de edad según sexo 2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

CUIDADO DE PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS O MENTALES

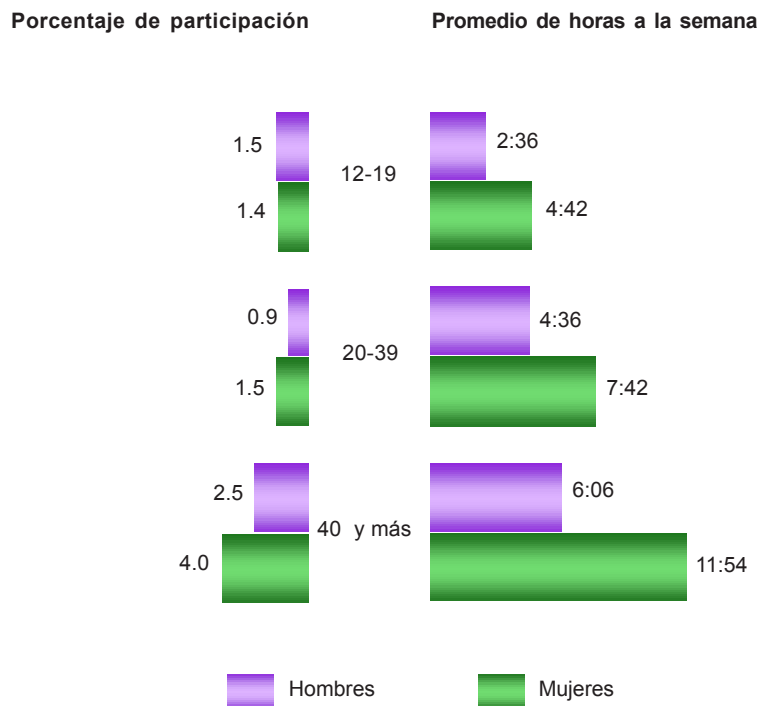
El cuidado a personas con alguna limitación física o mental significa ayudar a miembros del hogar que por su discapacidad no pueden alimentarse, asearse o vestirse sin apoyo. También incluye las situaciones en que se les aplica alguna terapia o se platica con ellas. Esta actividad es realizada por 1.5 millones de personas, y, al igual que en los trabajos domésticos anteriores, la mayor parte la atienden mujeres (62%).

Los grupos de población que más apoyan a los discapacitados son las mujeres de 40 y más años (4%), esta participación disminuye en más de la mitad entre las de 20 a 39 años (1.5%) y en las menores de 20 años (1.4%). A esta actividad las mujeres

destinan en promedio casi 12 horas, 7 horas y 42 minutos, y 4 horas con 42 minutos a la semana, respectivamente.

En comparación con las mujeres, son menos los hombres que cuidan a personas con limitación física o mental, los de mayor participación son los adultos de 40 años y más (2.5%) y los menores de 20 años (1.5%), los que menos participan tienen de 20 a 39 años, con 0.9 por ciento. El tiempo que en promedio dedican a estos cuidados aumenta con la edad: los menores de 20 años les destinan 2 horas y 36 minutos a la semana, los de 20 a 39 años 4 horas y 36 minutos y los de 40 años o más ocupan poco más de 6 horas.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana al cuidado de personas con limitaciones físicas o mentales por grupos de edad y sexo
2002



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

REPARACIÓN DE BIENES Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

El mantenimiento o reparación de aparatos electrodomésticos, muebles, automóviles, así como el mantenimiento, construcción o ampliación de la vivienda del hogar son actividades masculinizadas, lo que puede deberse a que en el mercado de trabajo las desarrollan generalmente hombres. Sin embargo, son pocas las personas que le dedican tiempo cuando se realiza como actividad doméstica (6.1 millones), siendo más varones (70.2%) que mujeres (29.8%).

La población masculina de 40 a 59 años de edad es la que más participa en esta actividad, durante una semana 18% de los varones de estas

edades le dedican, en promedio, 5 horas y 12 minutos, le siguen los de 60 años y más con 13.8% y un tiempo de 4 horas y 54 minutos; similar es la participación de los de 20 a 39 años (13.3%) y le dedican 3 horas y 48 minutos, y los que menos realizan este tipo de labores son los menores de 20 años (5.4%), que le destinan sólo 3 horas y 12 minutos.

Por su parte, la participación de las mujeres en esta actividad es poco representativa, con porcentajes alrededor de 6% en las de 20 a 59 años y tiempos promedios semanales cercanos a las 3 horas y media.

Porcentaje de participación de los miembros del hogar de 12 años y más y promedio de horas destinadas a la semana a la reparación de bienes y/o construcción de la vivienda por grupos de edad y sexo 2002

| Grupos de edad | Hombres | | Mujeres | |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana | Porcentaje de participación | Promedio de horas a la semana |
| Total | 12.5 | 4:24 | 4.8 | 2:54 |
| 12-19 ¹ | 5.4 | 3:12 | SRE | SRE |
| 20-39 | 13.3 | 3:48 | 5.8 | 2:18 |
| 40-59 | 18.0 | 5:12 | 6.2 | 3:24 |
| 60 y más ¹ | 13.8 | 4:54 | SRE | SRE |

¹ Las mujeres de 12 a 19 años y de 60 años y más que realizan reparaciones de bienes y/o construyen la vivienda son poco frecuentes en la realidad nacional, por lo que el número de casos en la muestra de la encuesta no tiene suficiente representatividad estadística. SRE Sin representatividad estadística.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.

12. TRABAJO

En esta edición de *Mujeres y Hombres en México*, al igual que en las anteriores ediciones, se aborda el trabajo desde una óptica más amplia en términos conceptuales, considerando tanto el trabajo desempeñado en la esfera de lo privado (en el sentido de lo doméstico) como el que se desarrolla en el espacio de lo público; es decir, el trabajo orientado al mercado. Los indicadores que integran este capítulo presentan un panorama actual de la división sexual del trabajo en el ámbito del hogar y en el terreno del mercado laboral, destacando algunas de las inequidades en la inserción laboral de los hombres y las mujeres, tales como la feminización de las ocupaciones, la segregación ocupacional y la discriminación salarial.

La presente introducción ofrece un breve recuento de los principales cambios en la división sexual del trabajo en los últimos años, poniendo especial énfasis en las desigualdades en el terreno del trabajo que enfrentan los hombres y las mujeres para alcanzar la equidad.

La distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres experimentó cambios importantes entre 1998 y 2006; la desigualdad en la distribución de dichas actividades de acuerdo con el índice de disimilitud de Duncan disminuyó de 47.4 a 42.6% en el periodo analizado, y aunque el avance es notable, derivado del aumento de la participación de los hombres en el trabajo doméstico y la participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico, todavía hoy en día muchos hombres solamente desempeñan un rol de proveedores, en tanto que un importante segmento de las mujeres circunscriben su participación al mantenimiento de la infraestructura familiar, realizando las tareas domésticas.

La literatura sobre la participación económica de la población es prolífica en analizar por qué razones y cómo se ha modificado la composición por sexo de dicha participación en las últimas décadas. En este recuento de avances y pendientes, se observa que la tasa de participación de las mujeres pasó de 17.6% en 1970¹ a 40.7% en 2006; es decir, un aumento de 23 mujeres más de cada 100 en las actividades económicas. Sin embargo, la brecha que separa la participación económica de las mujeres respecto a la de los hombres es enorme, dado que apenas representa la mitad de la participación económica masculina.

La inserción laboral por sector de actividad siguió el patrón de terciarización de la economía, de tal suerte que el porcentaje de

¹ La comparabilidad entre el censo de 1970 y las encuestas especializadas en la temática laboral no es estricta; para abundar sobre las diferencias, véase: Jusidman y Eternod (1994), García (1994) e INEGI (2006).

mujeres que laboran en los servicios y el comercio aumentó de 59.9% en 1970 a 76.3% en 2006. Esta tendencia de largo plazo también se observa, aunque mucho menos marcada en el caso de los hombres, que aumentaron su participación en el sector terciario de la economía de 25.2% a 49.1% en el periodo. No obstante, la participación de las mujeres en las actividades agropecuarias y en las industriales continúa siendo menor comparada con la de los hombres, dada su mayor inserción en el comercio y los servicios.

Respecto a las ocupaciones desempeñadas por los hombres y las mujeres, una medida resumen de las asimetrías es el índice de segregación ocupacional. Entre 1998 y 2006 dicho índice prácticamente se mantuvo en el mismo nivel, al arrojar un valor de 0.173 en 1998 y de 0.184 en 2006, lo que refleja pocos cambios en las ocupaciones que desempeñaron los hombres y las mujeres en el periodo analizado, y que continúan reproduciéndose los esquemas de participación en las ocupaciones típicamente masculinas y femeninas. Así, actualmente para alcanzar la equidad en la distribución de las ocupaciones entre hombres y mujeres es necesario un cambio de 18.4% en la población ocupada entre las diversas tareas realizadas.

En materia de salarios, la situación entre 1998 y 2006 se mantuvo sin cambios, pero siguen siendo menores los salarios que reciben las mujeres comparados con los pagados a los hombres. El índice de discriminación salarial muestra que la desigualdad salarial en poco se modificó en el periodo, y actualmente para alcanzar la equidad salarial entre la población asalariada masculina y la femenina es necesario aumentar en 8.8% el salario por hora de las mujeres, índice que al inicio del periodo fue de 9.6 por ciento.

En general, los avances en el periodo 1998-2006 muestran una mayor participación de los hombres en las tareas domésticas, un lento avance de la participación de las mujeres en las actividades económicas y pocos avances en la inserción laboral y los salarios de los y las trabajadoras.

TIPO DE ACTIVIDAD

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2006 muestra que hay 74.6 millones de personas de 14 años y más; de las cuales 34.9 son hombres y 39.7 son mujeres, dedicados a diversas actividades económicas y no económicas. De la población de 14 años y más, 43.6 millones de personas realizan trabajo extradoméstico, mientras que 31 millones desempeñan sólo actividades domésticas y/o estudian.²

Las personas de 14 años y más que combinan las actividades económicas con las no económicas, ascienden a 31.5 millones, lo que significa que 72

de cada cien personas económicamente activas (PEA) realizan actividades domésticas y/o estudian.

En relación con la población que desempeña actividades no económicas, 4% exclusivamente estudia, 24% estudia y colabora en los quehaceres de su hogar y 64.7% sólo contribuye a la construcción cotidiana de la infraestructura familiar realizando los quehaceres domésticos. El 7.3% restante desempeña otras actividades no económicas.

Del total de la población económicamente activa, 62.9% son hombres y 37.1% mujeres; y en el caso de la población no económicamente activa las proporciones se invierten, 24% corresponde a los hombres y 76% a las mujeres.

² Con fines de comparabilidad con ediciones anteriores, se utilizan los criterios de captación de la ENE. Véase INEGI (2006).

Población de 14 años y más por condición de actividad y tipo de actividad según sexo 2006

| Condición y tipo de actividad | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
| Población de 14 años y más | 74 574 652 | 100.0 | 34 847 372 | 100.0 | 39 727 280 | 100.0 |
| Población económicamente activa | 43 575 476 | 58.4 | 27 409 426 | 78.7 | 16 166 050 | 40.7 |
| Trabajan | 12 076 273 | 27.7 | 11 635 453 | 42.5 | 440 820 | 2.7 |
| Trabajan y estudian | 612 940 | 1.4 | 509 017 | 1.9 | 103 923 | 0.6 |
| Trabajan y quehaceres domésticos | 29 065 812 | 66.7 | 14 392 494 | 52.4 | 14 673 318 | 90.8 |
| Trabajan, estudian y quehaceres domésticos | 1 820 451 | 4.2 | 872 462 | 3.2 | 947 989 | 5.9 |
| Población no económicamente activa | 30 999 176 | 41.6 | 7 437 946 | 21.3 | 23 561 230 | 59.3 |
| Estudian | 1 250 293 | 4.0 | 905 498 | 12.2 | 344 795 | 1.5 |
| Quehaceres domésticos | 20 025 294 | 64.7 | 1 972 747 | 26.5 | 18 052 547 | 76.6 |
| Estudian y quehaceres domésticos | 7 449 491 | 24.0 | 2 955 026 | 39.7 | 4 494 465 | 19.1 |
| Otras actividades | 2 274 098 | 7.3 | 1 604 675 | 21.6 | 669 423 | 2.8 |

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

ROLES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES

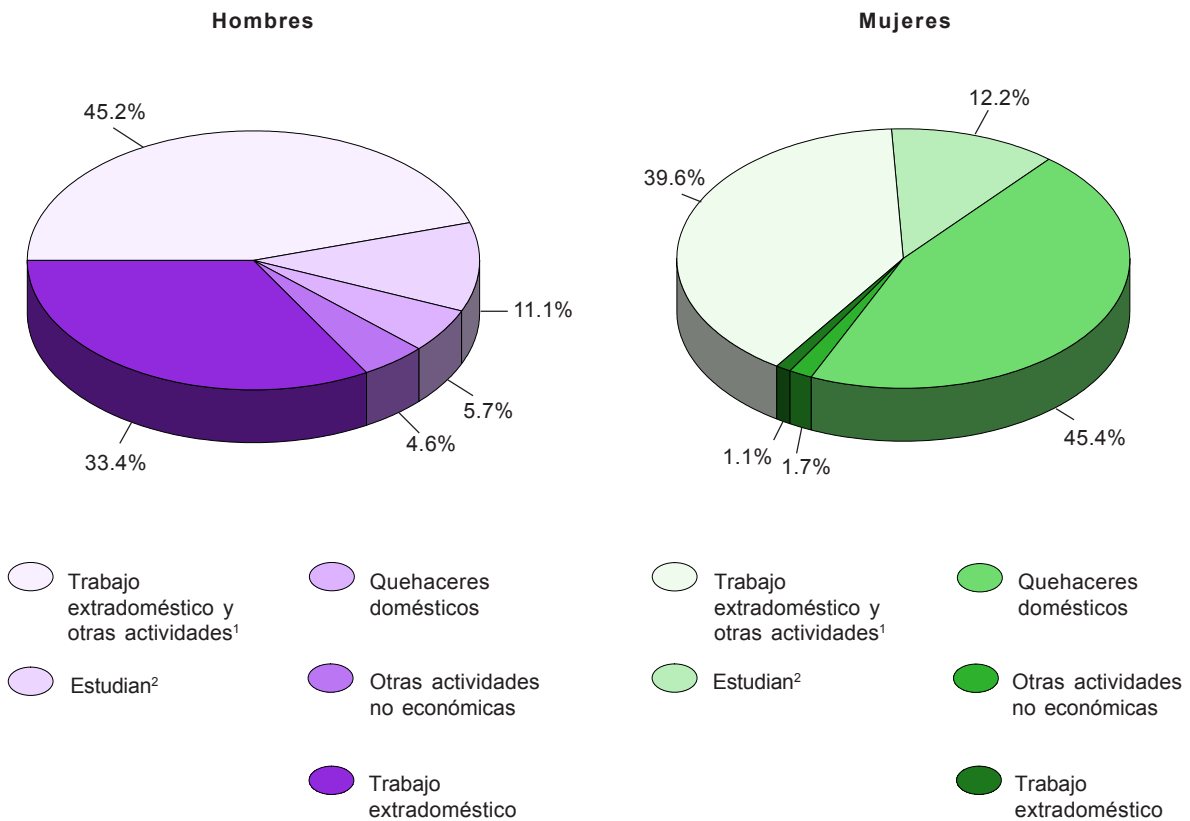
La ENOE, al igual que su antecesora la Encuesta Nacional de Empleo, reporta que la distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres registra cambios importantes en las últimas décadas; sin embargo, todavía un importante sector de la población sigue desempeñando los roles socialmente asignados: proveedores y amas de casa.

El 33.4% de la población masculina de 14 años y más desempeña un papel de proveedor, al dedicarse en exclusiva al trabajo extradoméstico;

por su parte, 45.4% de la población femenina únicamente realiza trabajo doméstico no remunerado en su propio hogar.

Los cambios en la división sexual del trabajo muestran que un conjunto importante de población combina diferentes roles: 45.2% de los hombres y 39.6% de las mujeres participan en actividades económicas destinadas al mercado y llevan a cabo otras actividades como estudiar y realizar quehaceres domésticos en su hogar.

Distribución porcentual de la población de 14 años y más por sexo según tipo de actividad 2006



¹ Incluye estudiar o realizar quehaceres domésticos.

² Incluye a la población no económicamente activa que además de estudiar realiza quehaceres domésticos.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

TRABAJO DOMÉSTICO POR EDAD

La participación de los hombres y de las mujeres de 14 años y más en las actividades domésticas es un indicador que da cuenta de la contribución que hacen al hogar. En 2006, de los 39.7 millones de mujeres de 14 años y más, 96.1% participan en los quehaceres domésticos de su propio hogar; mientras que de los 34.9 millones de hombres, 57.9% desempeñan dichas actividades.

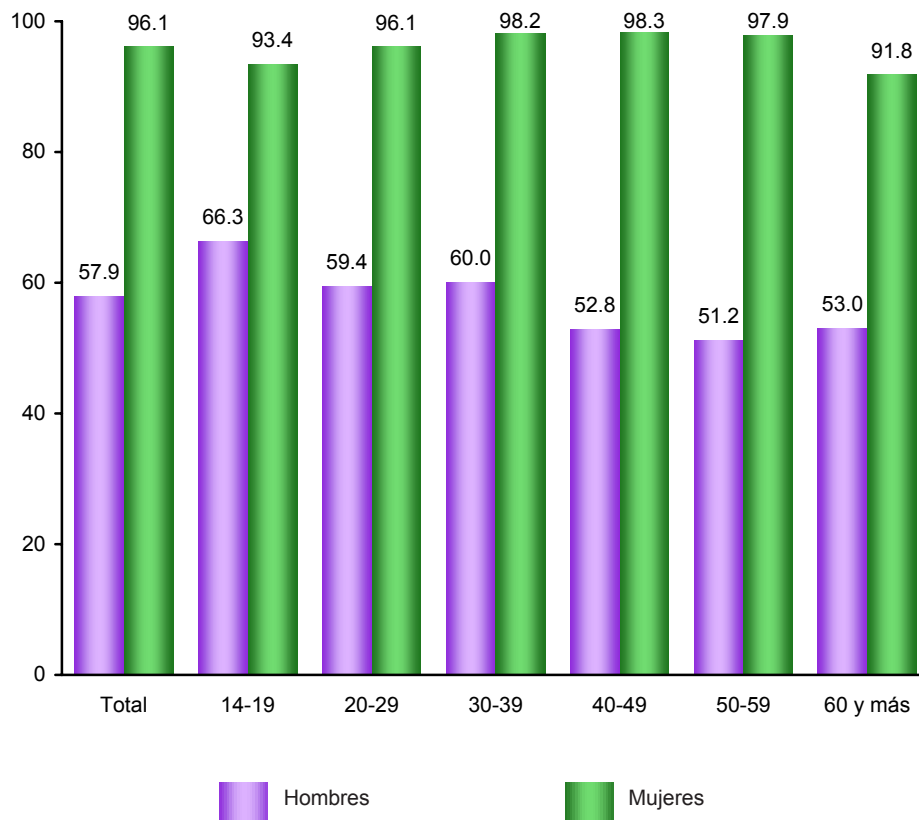
Por grupos de edad, la participación doméstica de las mujeres supera significativamente a la registrada por los hombres; las diferencias porcentuales más grandes las reportan los grupos

de 50 a 59 años y 40 a 49 años, con 46.7 y 45.5 puntos porcentuales, respectivamente.

La participación de las mujeres en el trabajo doméstico presenta un comportamiento ascendente a medida que su edad aumenta, con la excepción del último grupo de edad; en cambio, la de los hombres en general muestra el comportamiento inverso.

Las mujeres en todas las edades mantienen tasas superiores a 91 por ciento; en el caso de los hombres, son los jóvenes los que más participan en las tareas domésticas del hogar.

Tasa de participación en el trabajo doméstico por grupos de edad y sexo
2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

TRABAJO DOMÉSTICO POR ESTADO CONYUGAL

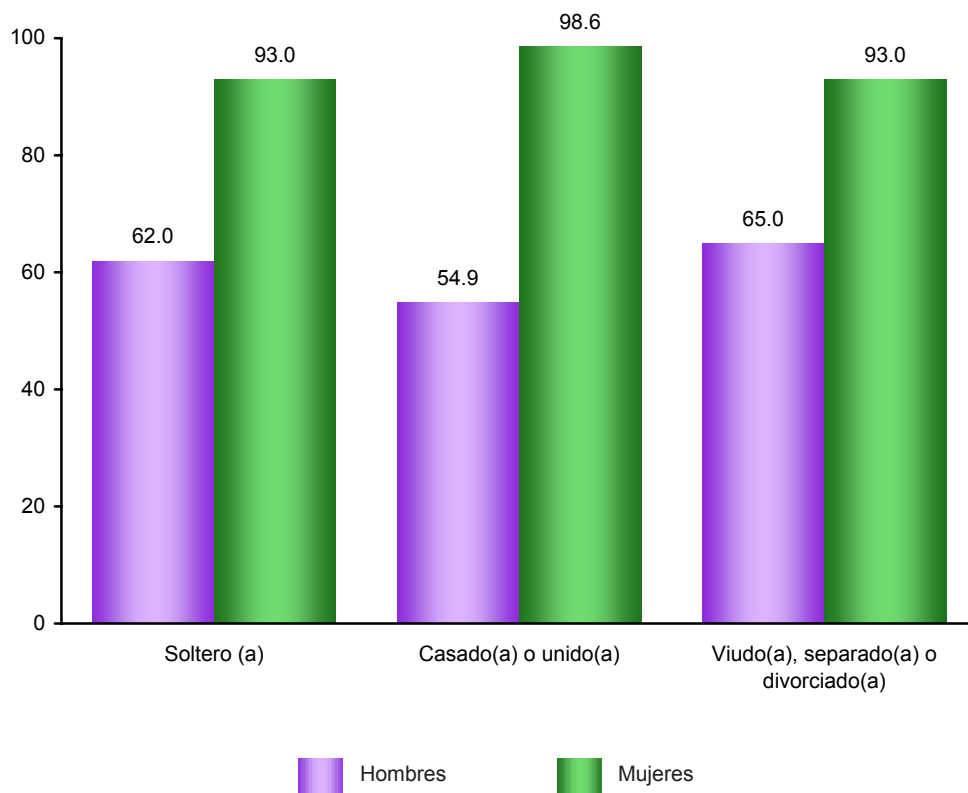
El estado conyugal es una variable que permite de manera indirecta conocer la estructura de la organización doméstica y los papeles que desempeñan hombres y mujeres en el hogar.

Cerca de 100% de las mujeres casadas o unidas libremente participan en las actividades domésticas; en contraste, los hombres con el mismo estado conyugal reportan una tasa de participación de 54.9%, la cual es la menor de todas las tasas registradas por los hombres.

Los hombres viudos, separados y divorciados son los que más contribuyen en las tareas del hogar, con una tasa de participación doméstica de 65 por ciento.

La participación masculina y femenina en las actividades domésticas por estado conyugal, muestra cómo aún en la actualidad las mujeres independientemente de su situación conyugal, siguen siendo las responsables de las tareas domésticas que requiere cada hogar.

Tasa de participación en el trabajo doméstico por estado conyugal y sexo 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

TRABAJO DOMÉSTICO POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

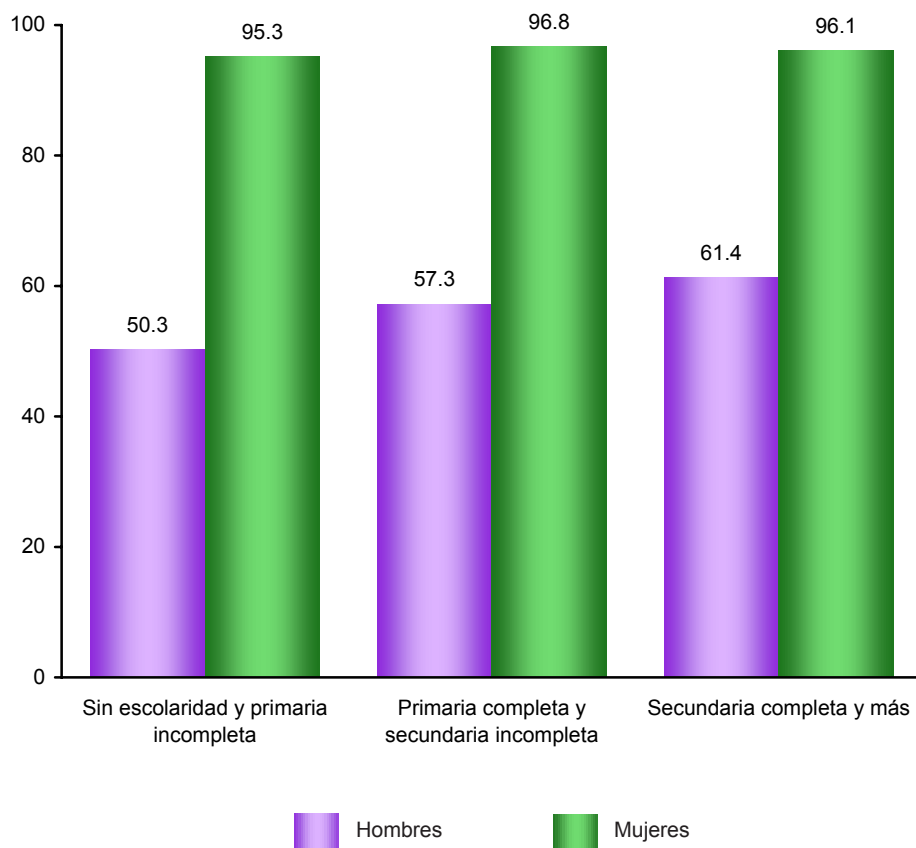
La tasa de participación en el trabajo doméstico de acuerdo con el nivel de escolaridad alcanzado por los hombres y las mujeres, evidencia que las mujeres mantienen altos niveles de participación en las tareas del hogar, alrededor de 96%, independientemente del nivel de escolaridad que hayan alcanzado. En cambio, para los hombres la participación doméstica aumenta de 50.3% a 61.4% conforme se incrementa la escolaridad.

La tasa de participación doméstica de las mujeres sin escolaridad y primaria incompleta, comparada con la de los hombres con igual escolaridad, es mayor en 45 puntos porcentuales;

en primaria completa y secundaria incompleta, y en secundaria completa y más, las diferencias son de 39.5 y 34.7 puntos porcentuales, respectivamente.

El nivel de participación en el trabajo doméstico que reportan los hombres y las mujeres en 2006, muestra que la brecha tiende a disminuir conforme la instrucción escolar aumenta; en el nivel de secundaria completa y más, la desigualdad en la distribución de las actividades domésticas entre mujeres y hombres es menor; mientras que en el nivel sin escolaridad y primaria incompleta la desigualdad en la participación en las tareas domésticas es mayor.

Tasa de participación en el trabajo doméstico por nivel de escolaridad y sexo 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006. Segundo trimestre. Base de datos.

TRABAJO DOMÉSTICO POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

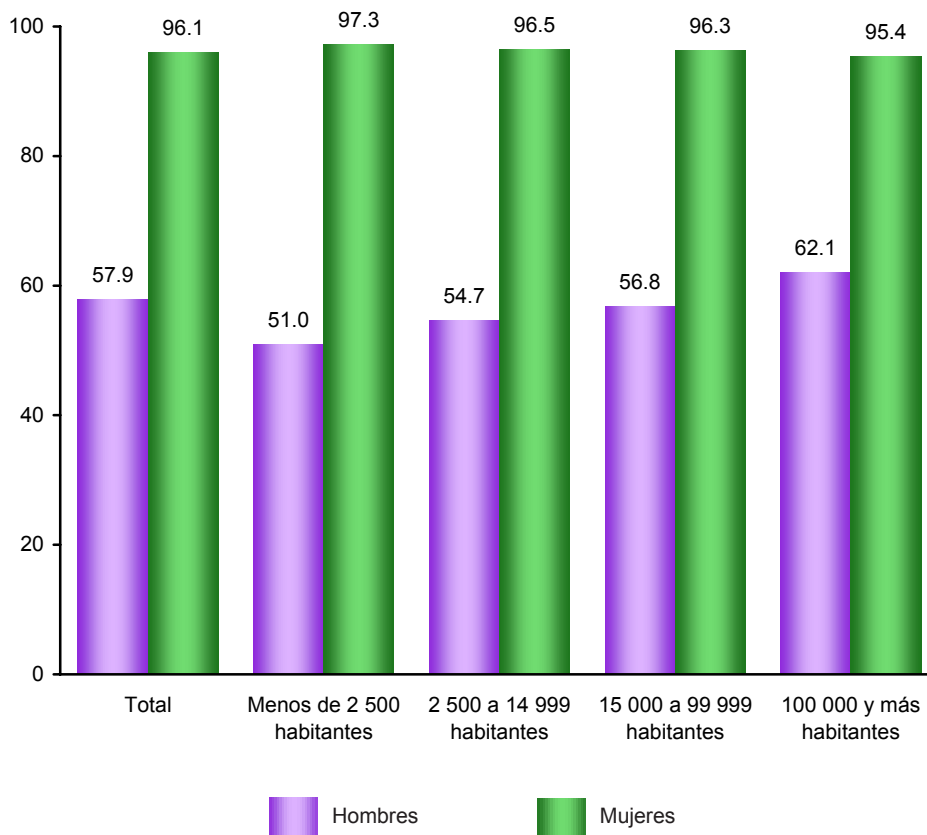
Un acercamiento a la participación de hombres y mujeres en las actividades domésticas no remuneradas por tamaño de localidad de residencia, corrobora el hecho de una presencia significativamente elevada de mujeres en los cuatro tamaños de localidad considerados, con tasas por arriba de 95 por ciento. Además, es posible apreciar cómo a medida que el tamaño de localidad es menor, la participación de la mujer aumenta ligeramente, de 95.4% en las localidades de 100 mil y más habitantes a 97.3% en las localidades de 2 500 a 14 999 y en las menores a 2 500 habitantes asciende a 97.3 por ciento. Dicho patrón de participación en las

tareas del hogar parece evidenciar una división sexual del trabajo doméstico, mucho más marcada en las localidades rurales.

La participación de los hombres en las actividades domésticas tiene el comportamiento inverso: la tasa más alta corresponde a las localidades de 100 mil y más habitantes, y la menor a las localidades menores a 2 500 habitantes.

De esta manera, la brecha en la participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico tiende a reducirse a medida que las localidades crecen en habitantes.

Tasa de participación en el trabajo doméstico por tamaño de localidad y sexo 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

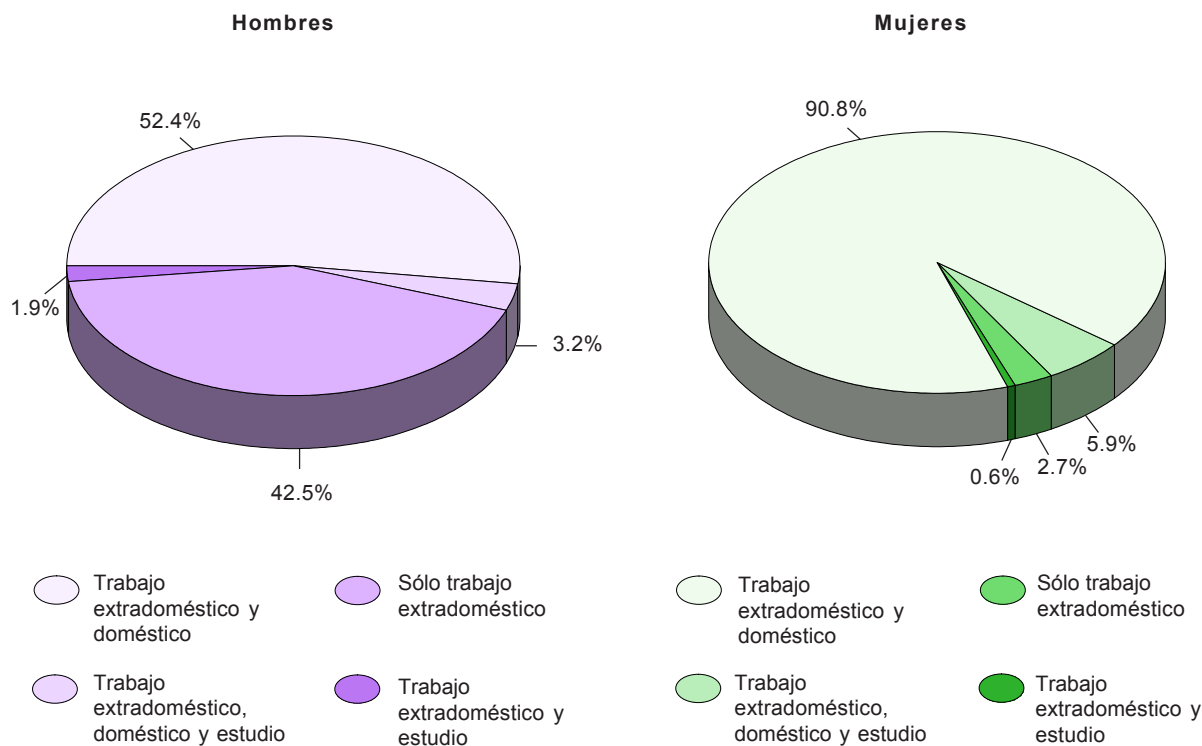
De los 43.6 millones de personas que desempeñan actividades económicas (PEA) o trabajo extradoméstico, 27.4 millones son hombres y 16.2 millones son mujeres. Dentro de este conjunto de población, 12.1 millones de personas realizan trabajo extradoméstico en exclusiva, de los cuales 11.6 millones son hombres y el resto mujeres.

Del total de hombres insertos en el mercado de trabajo, destacan los que sólo hacen trabajo extradoméstico (42.5%); y de las mujeres, las que combinan el trabajo extradoméstico con el doméstico (90.8%).

Datos de años recientes muestran que la división sexual del trabajo experimentó cambios notables; la población económicamente activa masculina de 14 años y más que en 1998 cumplía con su papel de proveedor y llevaba a cabo trabajos domésticos en sus propios hogares era de 44.3%, en 2006 aumentó a 52.4 por ciento.

Lo anterior permite constatar los cambios paulatinos que se dan en los papeles que socialmente se les han asignado a los hombres, ya que cada vez es mayor el número de varones que participa en el trabajo doméstico.

Distribución porcentual del trabajo extradoméstico¹ por sexo según tipo de actividades 2006



¹ Concepto equivalente al de población económicamente activa.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

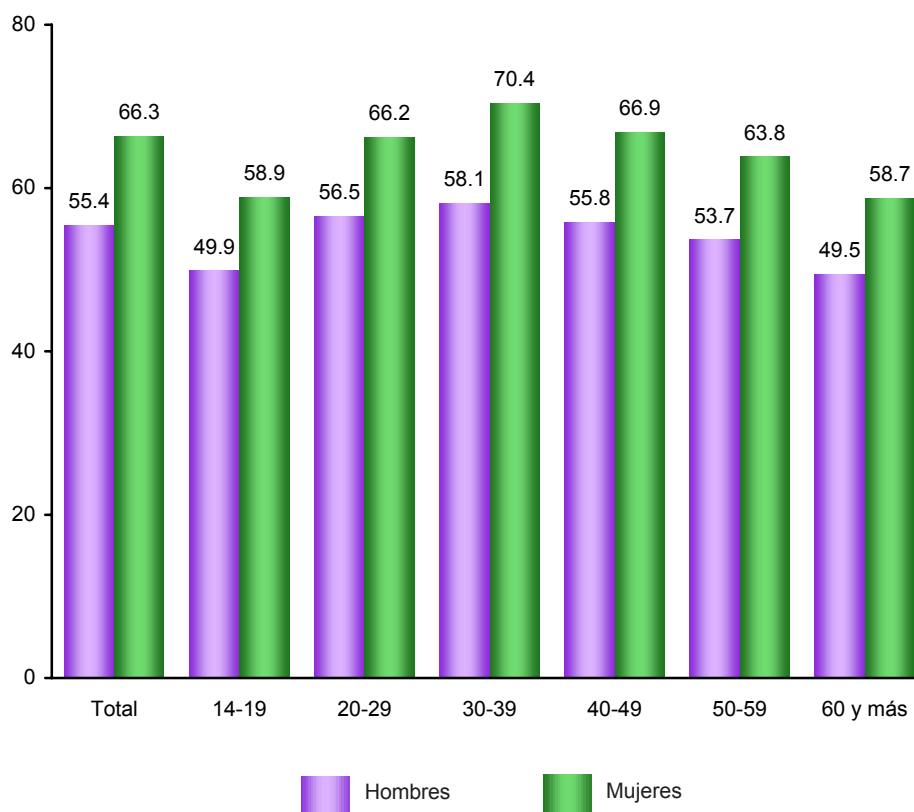
PROMEDIO DE HORAS DE TRABAJO EXTRADOMÉSTICO Y DOMÉSTICO

Si se le da el mismo peso al trabajo extradoméstico y al doméstico, las horas semanales trabajadas por los hombres y las mujeres son diferentes. Las mujeres en promedio trabajan 10.9 horas más que los hombres.

En el promedio de horas que dedican hombres y mujeres al trabajo extradoméstico y doméstico, se observa que en todos los grupos de edad las mujeres trabajan más horas que los hombres, lo que sugiere que la doble jornada de trabajo femenina es mayor que la de los hombres.

El promedio de horas semanales de sobretrabajo femenino en el 2006 oscila entre nueve y doce horas, presentando forma de campana. La mayor diferencia en el promedio de horas dedicadas al trabajo extradoméstico y doméstico la presenta el grupo de 30 a 39 años, y le sigue el de 40 a 49 años, en los cuales las mujeres trabajan 12.3 y 11.1 horas semanales más que los hombres. En el grupo de 60 y más años, la brecha es de 9.2 horas, mientras que el grupo de 14 a 19 años presenta la menor diferencia, con 9 horas semanales.

Horas promedio semanales¹ de trabajo doméstico y extradoméstico por grupos de edad y sexo 2006



¹ En el cálculo se excluye a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas, a la población ocupada que no trabajó la semana pasada, y a la población que no especificó el número de horas dedicadas a los quehaceres domésticos. FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

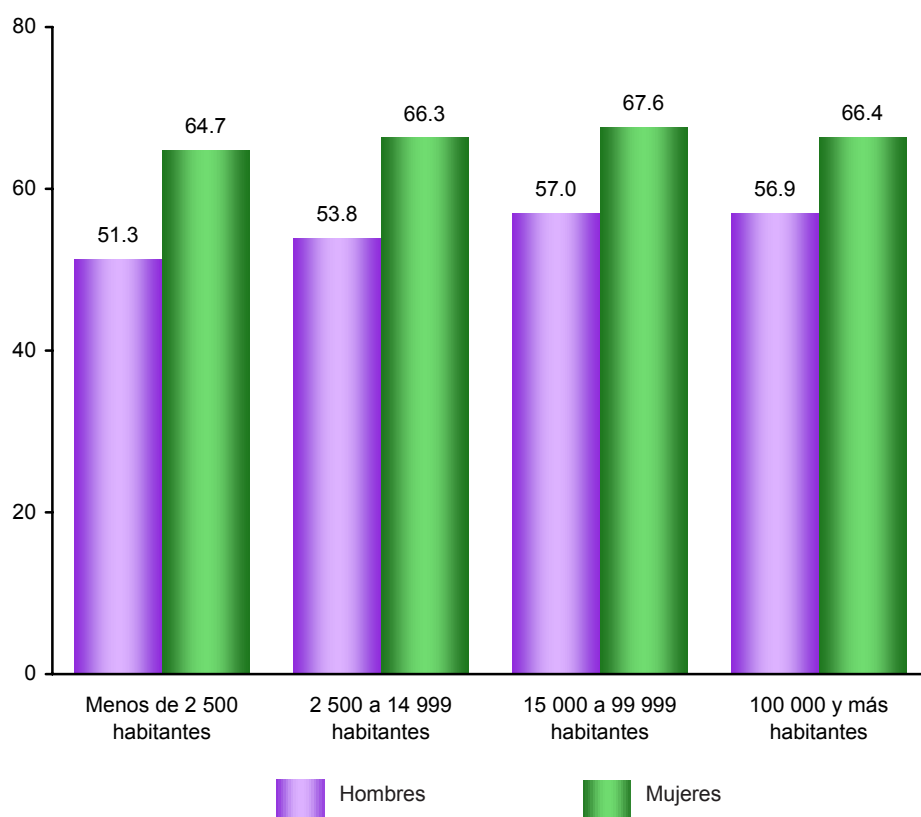
JORNADAS DE TRABAJO EXTRADOMÉSTICO Y DOMÉSTICO POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

La doble carga de trabajo de los hombres y las mujeres, de acuerdo con el tamaño de localidad de residencia, muestra que en las localidades rurales las mujeres dedican en promedio 13.4 horas más a la semana al trabajo extradoméstico y doméstico que los hombres. Esta diferencia tiende a reducirse conforme aumenta el tamaño de localidad, por lo que en las localidades de 100 mil y más habitantes es de 9.5 horas semanales. Esta situación se asocia en gran medida al aumento de la doble jornada de los hombres, de la parte rural a la más urbanizada con 5.6 horas en promedio; en tanto que las mujeres la aumentan en 1.7 horas.

El mayor tamaño de las localidades, aunque ofrece más oportunidades a las mujeres para insertarse en el mercado de trabajo, también evidencia que ello no implica una menor carga de trabajo doméstico; en el caso de los hombres, parece mostrar una mayor incorporación al trabajo doméstico.

Asimismo, cabe destacar que las horas semanales que los hombres y las mujeres destinan a los dos trabajos, son menores en los dos primeros tamaños de localidad, comparadas con las y los residentes en las localidades de mayor tamaño.

**Horas promedio semanales¹ de trabajo doméstico y extradoméstico por tamaño de localidad y sexo
2006**



¹ En el cálculo se excluye a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas, a la población ocupada que no trabajó la semana pasada, y a la población que no especificó el número de horas dedicadas a los quehaceres domésticos.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

JORNADAS DE TRABAJO EXTRADOMÉSTICO Y DOMÉSTICO POR ENTIDAD FEDERATIVA

La estimación de las horas promedio dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico por los hombres y las mujeres en cada entidad federativa del país, confirma que las horas que destinan las mujeres a ambos trabajos supera a la de los hombres, con cifras que oscilan entre 6.9 horas para Guanajuato y 18.1 horas en promedio a la semana en Chiapas.

Cabe destacar que en dos estados (Zacatecas y Nuevo León) la doble jornada de trabajo de las mujeres rebasa las 70 horas semanales.

En el otro extremo, entre 60 y 64 horas en promedio de trabajo extradoméstico y doméstico femenino, se localizan los estados de Yucatán, Guerrero, Baja California y Campeche.

Las horas que destinan los hombres a los dos trabajos alcanzan en el estado de México, Zacatecas, Nuevo León y Aguascalientes entre 58.2 y 59.3 horas semanales; en contraste, en Chiapas, Sinaloa, Yucatán, Puebla y Guerrero los hombres reportan el menor número de horas en ambos trabajos, entre 51 y 52.8 horas semanales.

Promedio de horas de trabajo extradoméstico y doméstico¹ por entidad federativa y sexo 2006

| Entidad federativa | Hombres | Mujeres | Diferencia (m-h) |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 55.4 | 66.3 | 10.9 |
| Aguascalientes | 59.3 | 68.2 | 8.9 |
| Baja California | 56.0 | 63.3 | 7.3 |
| Baja California Sur | 54.4 | 64.7 | 10.3 |
| Campeche | 56.6 | 63.6 | 7.0 |
| Coahuila de Zaragoza | 56.4 | 66.7 | 10.3 |
| Colima | 54.6 | 65.0 | 10.4 |
| Chiapas | 51.0 | 69.1 | 18.1 |
| Chihuahua | 55.0 | 67.2 | 12.2 |
| Distrito Federal | 56.5 | 64.9 | 8.4 |
| Durango | 56.0 | 66.5 | 10.5 |
| Guanajuato | 57.8 | 64.7 | 6.9 |
| Guerrero | 52.8 | 62.7 | 9.9 |
| Hidalgo | 54.4 | 66.2 | 11.8 |
| Jalisco | 55.5 | 65.3 | 9.8 |
| México | 58.2 | 67.4 | 9.2 |
| Michoacán de Ocampo | 53.5 | 64.8 | 11.3 |
| Morelos | 56.9 | 66.8 | 9.9 |
| Nayarit | 53.2 | 66.9 | 13.7 |
| Nuevo León | 58.7 | 71.5 | 12.8 |
| Oaxaca | 53.7 | 65.0 | 11.3 |
| Puebla | 52.6 | 67.9 | 15.3 |
| Querétaro Arteaga | 55.7 | 65.8 | 10.1 |
| Quintana Roo | 56.4 | 64.4 | 8.0 |
| San Luis Potosí | 54.7 | 67.0 | 12.3 |
| Sinaloa | 51.4 | 65.6 | 14.2 |
| Sonora | 54.4 | 65.6 | 11.2 |
| Tabasco | 55.8 | 67.1 | 11.3 |
| Tamaulipas | 55.2 | 67.1 | 11.9 |
| Tlaxcala | 55.5 | 66.7 | 11.2 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 56.9 | 67.7 | 10.8 |
| Yucatán | 52.2 | 60.0 | 7.8 |
| Zacatecas | 58.4 | 73.8 | 15.4 |

¹ En el cálculo se excluye a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas, a la población ocupada que no trabajó la semana pasada, y a la población que no especificó el número de horas dedicadas a los quehaceres domésticos.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS

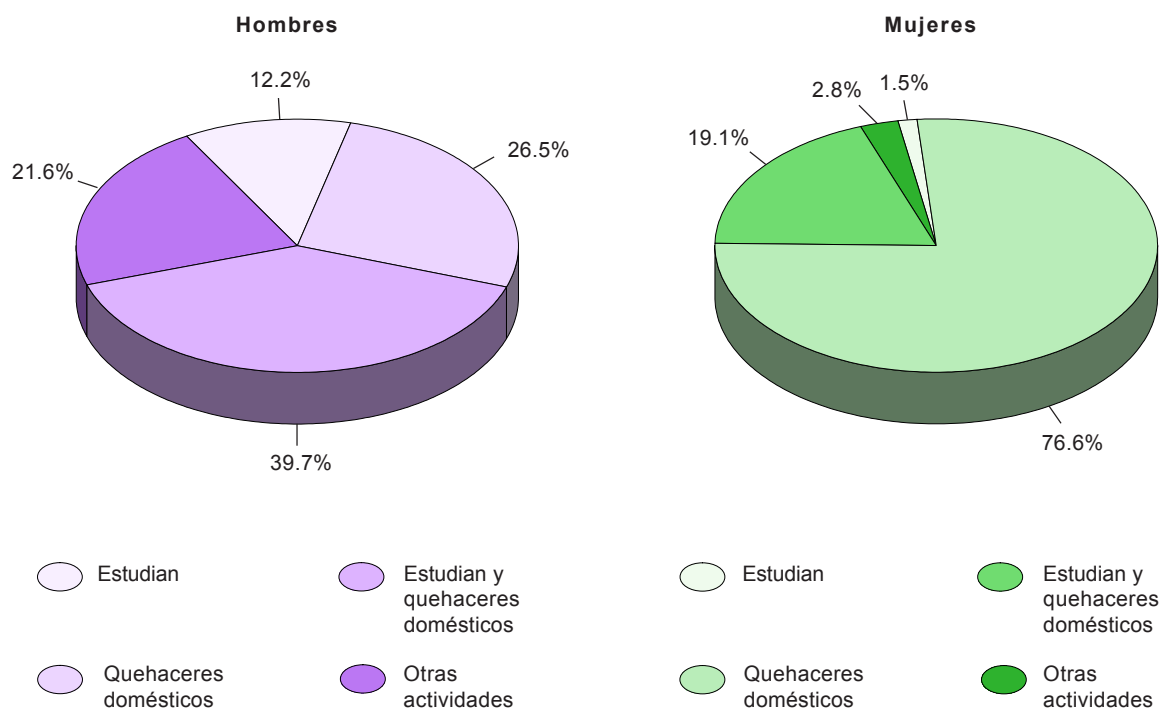
En 2006 la distribución de la población no económicamente activa masculina, de acuerdo con las actividades que desempeña, muestra que 12.2% sólo estudia, 39.7% estudia y colabora en los quehaceres domésticos, mientras que 26.5% hace en exclusiva quehaceres domésticos; en cambio, la distribución de las mujeres es muy diferente, 76.6% únicamente realiza trabajo doméstico, 19.1% combina el estudio con el trabajo doméstico y 1.5% sólo estudia.

Entre el total de población masculina que únicamente realiza actividades no económicas,

llaman la atención los porcentajes que declararon realizar trabajo doméstico: 26.5% en forma exclusiva y 39.7% lo combinan con el estudio, es decir, 66.2% de la población no económicamente activa masculina colabora en los quehaceres domésticos de su hogar sin recibir ninguna remuneración.

En relación con la situación de las mujeres dedicadas a realizar actividades no económicas, 95.7% participa en las tareas del hogar, ya sea de manera exclusiva o coordinándolas con actividades relativas al estudio.

Distribución porcentual de la población no económicamente activa por sexo según tipo de actividades realizadas 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO EXTRADOMÉSTICO

La participación de los hombres y las mujeres en el trabajo extradoméstico, concepto equivalente a la tasa de participación económica, indica en qué medida contribuyen en la producción de bienes y servicios para el mercado.

La inserción de las mujeres y los hombres en el trabajo extradoméstico mostró una tendencia ascendente en las últimas tres décadas, modificando las pautas de participación de las mujeres en edad reproductiva, así como la inserción de los jóvenes y adultos mayores.

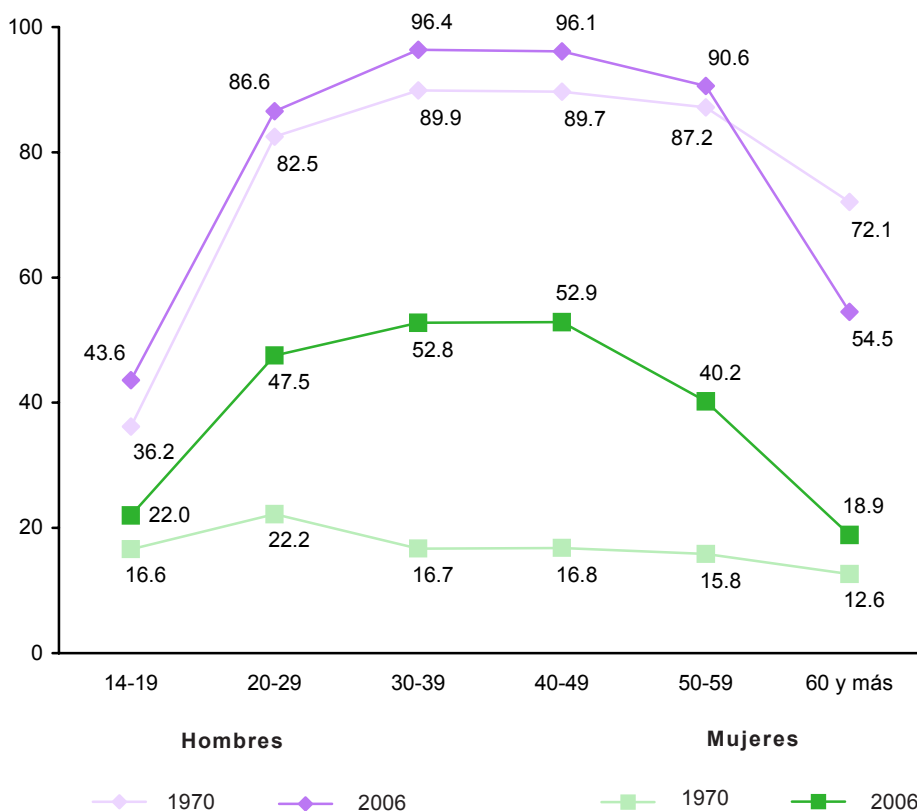
Actualmente la participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico en todos los grupos de

edad es mayor que hace tres décadas, registrando aumentos de 36.1 puntos porcentuales entre los 30 y 39 años, y los 40 y 49 años, para ambos grupos de edad.

A diferencia de hace tres décadas, muchas mujeres hoy en día continúan en la producción de bienes y la generación de servicios para el mercado aun después de casarse o procrear a sus hijos.

La participación de los hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres; sin embargo, los muy jóvenes y los de edades mayores enfrentan menores oportunidades de ocupación ante un mercado de trabajo cada vez más selectivo y competitivo.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por sexo y grupos de edad 1970 y 2006²



¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica. Para 1970 corresponde a 12 años y más.

² La comparabilidad entre el censo de 1970 y la serie de encuestas de empleo y de ocupación y empleo no es estricta; sin embargo, es un antecedente que permite dar cuenta de los cambios en la actividad económica de las mujeres y los hombres.

FUENTE: DGE. IX Censo General de Población, 1970.

INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006. Segundo trimestre.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO

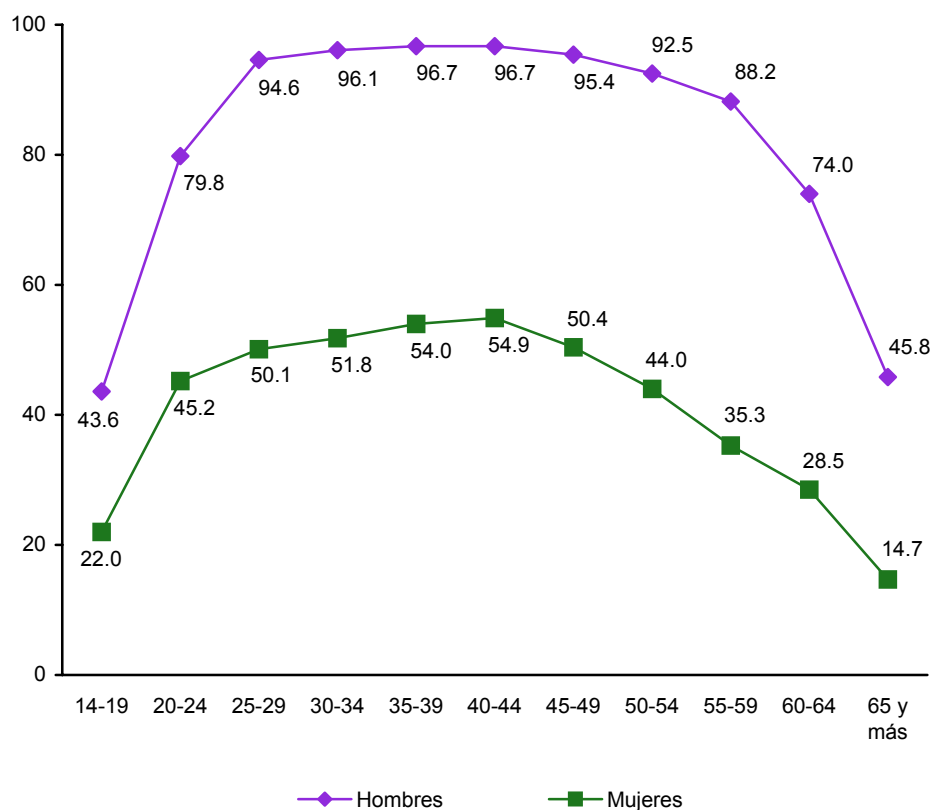
En 2006, 79 de cada 100 hombres y 41 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas. Como es tradicional, la participación masculina se mantiene muy por arriba de la femenina en todos los grupos de edad, y aunque los niveles son diferentes, los hombres y las mujeres entre los 25 y 49 años de edad reportan las tasas de actividad más altas.

La mayoría de las mujeres de 25 a 49 años de edad son casadas o viven en unión libre y han tenido o están teniendo a su descendencia, situación que les demanda tiempo para el cuidado y educación de sus hijos; pero ello no les impide ser las que más participan en el trabajo extradoméstico.

Las tasas de participación económica masculina más alta corresponden a los grupos de 35 a 39 años y de 40 a 44 (96.7%); por su parte, las mujeres reportan la participación económica más elevada entre los 40 y 44 años, seguido por el grupo de 35 a 39 años, con 54.9% y 54%, respectivamente.

Entre los 14 y 19 años la participación de los hombres es de 43.6% y la de las mujeres de 22 por ciento; para el grupo de 65 años y más, la participación de los hombres adultos mayores alcanza 45.8% y la de las mujeres 14.7 por ciento.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por grupos quinquenales de edad y sexo 2006



¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR ESTADO CONYUGAL

En el pasado reciente, la incursión de la mujer en el mercado de trabajo estaba limitada por el matrimonio o por la llegada de los hijos. Tradicionalmente cuando la mujer se casaba o iniciaba la crianza de su descendencia, tenía que asumir un número considerable de responsabilidades domésticas, las cuales se pensaba que eran incompatibles con el desempeño de alguna actividad económica.

En la actualidad la situación es diferente y la participación económica de las mujeres unidas ha aumentado. Por ejemplo, en 1970³ la participación económica femenina fue de 17.6% y en el presente

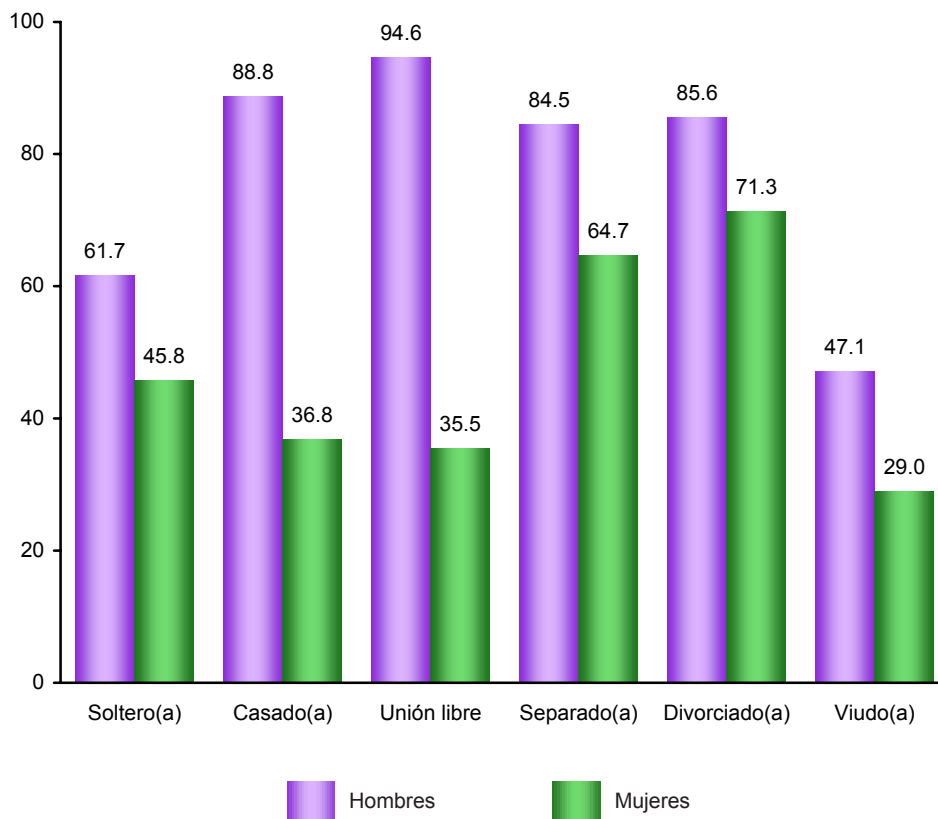
tan sólo la de las mujeres casadas y en unión libre es de 36.8% y 35.5%, respectivamente.

De acuerdo con el estado conyugal, 71 de cada 100 mujeres divorciadas realizan trabajo extradoméstico; le sigue el grupo de mujeres separadas con 64.7 por ciento; a continuación están las mujeres solteras con 45.8%, con niveles de 36.8% y 35.5% las mujeres casadas o unidas y con la tasa más baja, se encuentran las viudas, con 29 por ciento.

Por su parte, los hombres unidos y casados reportan las tasas más altas en el trabajo extradoméstico; además de que en todas las categorías son superiores a las observadas por las mujeres.

³ La captación de la actividad económica fue de 12 años y más.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por estado conyugal y sexo 2006



¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO E HIJOS NACIDOS VIVOS

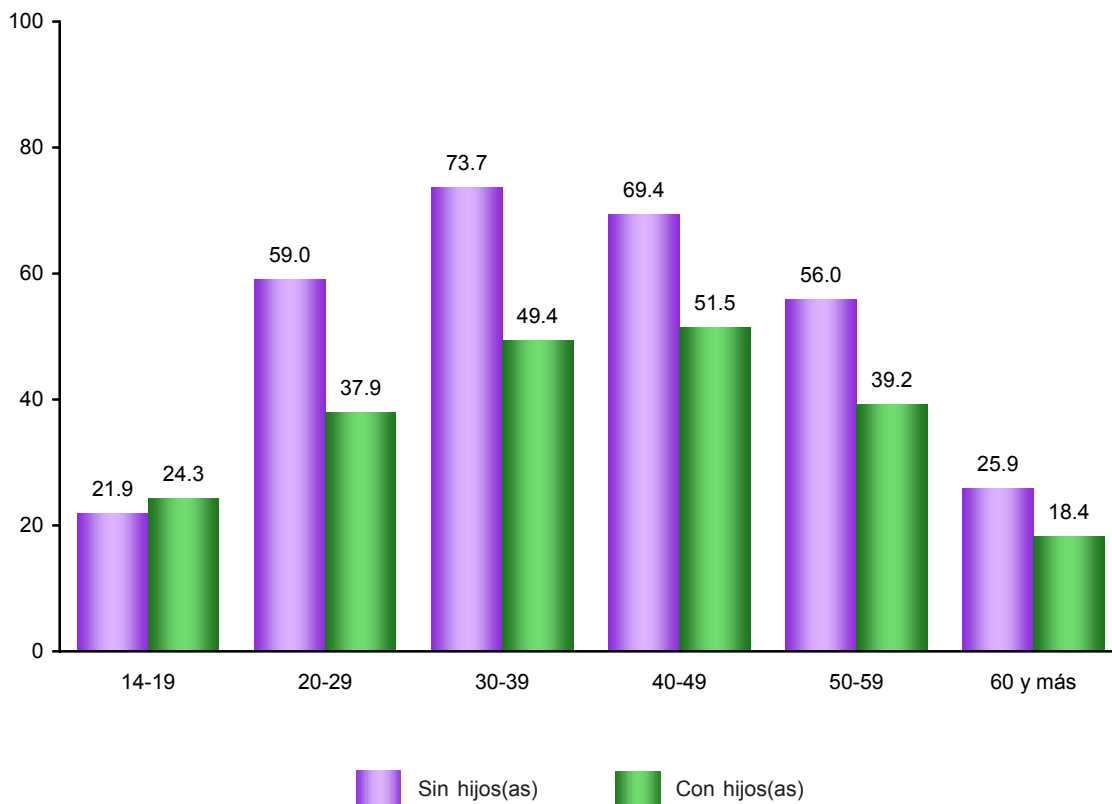
La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2006 reporta que 31.7% de la población económicamente activa femenina no tiene hijos y 68.3% sí los tiene. Estos datos sugieren que la decisión de tener descendencia cada vez interfiere menos con la inserción y permanencia de la mujer en el mercado laboral, dado el mayor peso que representan las mujeres con hijos(as) en el total de las económicamente activas.

Por grupos de edad se observa que en general las mujeres que no tienen hijos, participan más en

la actividad económica comparadas con las mujeres que si los tienen, posiblemente porque la mayor demanda de actividades domésticas y familiares restringen su inserción en el mercado de trabajo.

Entre los 20 y 39 años la participación económica de las mujeres sin hijos es mucho mayor que la de las que si han tenido descendencia; siendo la brecha de la participación para las mujeres de 20 a 29 y de 30 a 39 años de 21.1 y 24.3 puntos porcentuales en cada caso.

Tasa de participación económica femenina e hijos(as) por grupos de edad 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

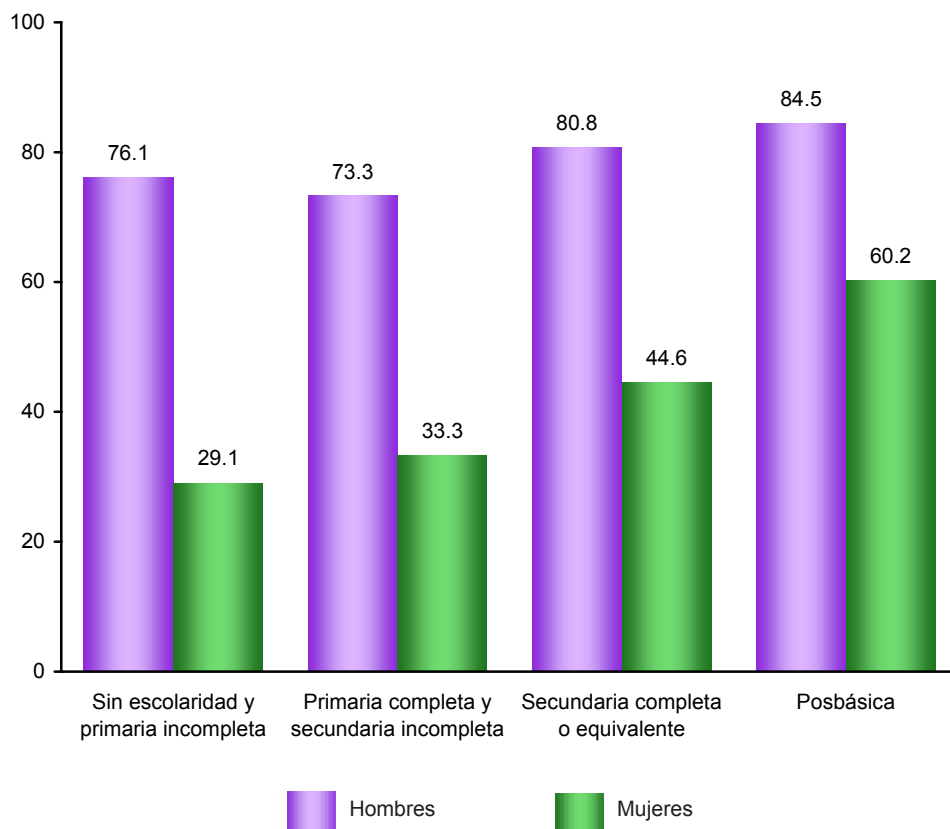
Al analizar el trabajo extradoméstico de las mujeres por nivel de escolaridad, se observa que las de mayor participación en las actividades económicas presentan un mejor perfil educativo, el cual sin duda incentiva su mayor inserción en el mercado de trabajo.

Las tasas de participación en el trabajo extradoméstico por nivel de escolaridad muestran que cuatro de cada diez mujeres con secundaria completa y seis de cada diez con estudios superiores a la secundaria están insertas en el mercado de trabajo; en contraste, las mujeres con menor escolaridad son las que menos participan en la producción de bienes y en la prestación de servicios

(29.1%). De hecho, la tasa de trabajo extradoméstico de las mujeres sin escolaridad o que no completaron la primaria, representa menos de la mitad de la participación de aquellas con estudios posteriores a la educación secundaria.

Respecto a la participación de los hombres en el trabajo extradoméstico, en todos los niveles de escolaridad es superior a la femenina; la mayor tasa la registran los hombres con estudios posteriores a la secundaria (84.5%), le siguen los que tienen secundaria completa (80.8%) y, por último, los hombres sin educación básica completa con tasas de 76.1% y 73.3 por ciento.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por nivel de escolaridad y sexo 2006



¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica.

FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR ENTIDAD FEDERATIVA

En los últimos años, la participación de la mujer en el trabajo extradoméstico aumentó considerablemente, pero todavía sigue siendo menor comparada con la masculina. Esta situación se presenta en todas las entidades federativas del país; las diferencias en las tasas de participación en el trabajo extradoméstico de mujeres y hombres oscilan entre 55.5 puntos porcentuales en Chiapas y 29.5 en el Distrito Federal.

En relación con las mujeres, la participación más alta en el trabajo extradoméstico corresponde a Quintana Roo (50.3%) y la menor participación a

Chiapas (28.8%); por lo que hay una diferencia de 22 puntos porcentuales entre estas entidades.

En relación con la participación de los hombres en el trabajo extradoméstico, Quintana Roo reporta también la tasa más alta, con 84.5% y Baja California la más baja, con 74.7 por ciento; entre ambas entidades existe una diferencia de 9.8 puntos porcentuales.

Las diferencias más grandes en la participación en el trabajo extradoméstico entre sexos se observan en Chiapas y Tabasco, dichas diferencias son de 55.5 y 47.6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por entidad federativa y sexo 2006

| Entidad federativa | Hombres | Mujeres | Diferencia (m-h) |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 78.7 | 40.7 | -38.0 |
| Aguascalientes | 75.9 | 38.5 | -37.4 |
| Baja California | 74.7 | 43.4 | -31.3 |
| Baja California Sur | 79.3 | 41.4 | -37.9 |
| Campeche | 81.9 | 42.3 | -39.6 |
| Coahuila de Zaragoza | 76.7 | 40.5 | -36.2 |
| Colima | 79.8 | 48.5 | -31.3 |
| Chiapas | 84.3 | 28.8 | -55.5 |
| Chihuahua | 78.0 | 39.2 | -38.8 |
| Distrito Federal | 76.5 | 47.0 | -29.5 |
| Durango | 76.2 | 32.6 | -43.6 |
| Guanajuato | 78.5 | 39.2 | -39.3 |
| Guerrero | 77.9 | 41.1 | -36.8 |
| Hidalgo | 79.9 | 40.0 | -39.9 |
| Jalisco | 80.8 | 44.1 | -36.7 |
| México | 78.2 | 40.1 | -38.1 |
| Michoacán de Ocampo | 80.0 | 41.6 | -38.4 |
| Morelos | 76.1 | 42.6 | -33.5 |
| Nayarit | 78.7 | 44.2 | -34.5 |
| Nuevo León | 80.7 | 43.5 | -37.2 |
| Oaxaca | 79.4 | 39.9 | -39.5 |
| Puebla | 80.6 | 44.3 | -36.3 |
| Querétaro Arteaga | 77.1 | 41.5 | -35.6 |
| Quintana Roo | 84.5 | 50.3 | -34.2 |
| San Luis Potosí | 76.9 | 38.5 | -38.4 |
| Sinaloa | 79.2 | 43.0 | -36.2 |
| Sonora | 76.7 | 41.5 | -35.2 |
| Tabasco | 77.3 | 29.7 | -47.6 |
| Tamaulipas | 77.6 | 43.2 | -34.4 |
| Tlaxcala | 79.1 | 40.2 | -38.9 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 77.5 | 33.3 | -44.2 |
| Yucatán | 81.7 | 44.9 | -36.8 |
| Zacatecas | 79.5 | 34.7 | -44.8 |

¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

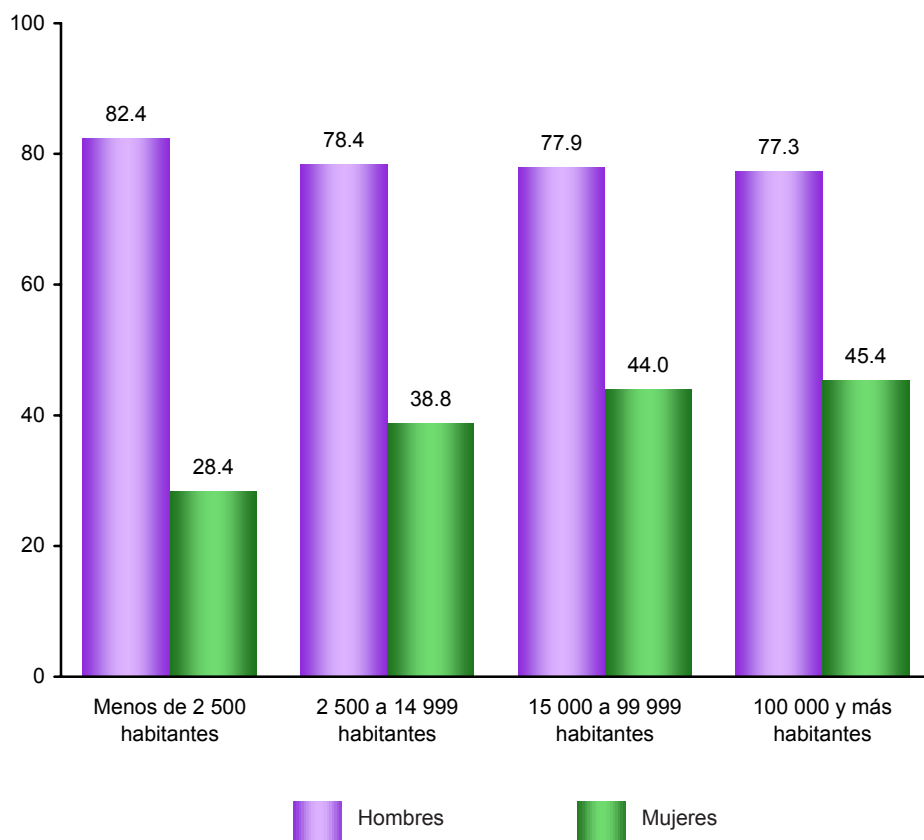
La participación de la mujer en el trabajo extradoméstico muestra un comportamiento ascendente conforme el número de habitantes de las localidades donde reside es mayor; de 28.4% en las zonas rurales aumenta a 45.4% en las zonas más habitadas.

Dicha situación está asociada con la diversificación de las actividades económicas de las zonas urbanas y el grado de desarrollo del mercado de trabajo que ofrece mayores oportunidades a las mujeres para insertarse en la actividad económica.

El comportamiento que muestra la participación de los hombres en el trabajo extradoméstico es contrario al de las mujeres; a medida que crece la localidad donde viven disminuye su participación económica.

Bajo este contexto, la brecha entre hombres y mujeres es más acentuada en las localidades rurales y menor en las de mayor tamaño; en las primeras, la tasa de participación de los hombres es alrededor de tres veces la de las mujeres, y en las segundas cerca del doble.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico¹ por tamaño de localidad y sexo 2006



¹ Indicador equivalente a la tasa de participación económica.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

OCUPACIONES FEMENINAS Y MASCULINAS

Las ocupaciones describen las actividades concretas que realizan las personas insertas en los mercados de trabajo, y gracias a ellas, es posible conocer el tipo de tareas específicas que desempeñan hombres y mujeres en los procesos de producción o en la prestación de servicios.

La estructura ocupacional de la población masculina difiere de la población femenina. En 2006, 21 de cada cien hombres ocupados se desempeñan como artesanos y obreros, mientras que 19 de cada cien son agricultores.

En cambio, del total de mujeres dedicadas al trabajo extradoméstico, 20.3% son comerciantes, vendedoras y dependientas, 13.9% artesanas y obreras, 13.4% oficinistas, 11% se desempeñan como trabajadoras domésticas fuera de su hogar, y 10.1% laboran como empleadas en servicios.

Cabe destacar que son muy pocas las mujeres ocupadas como operadoras de maquinaria agropecuaria, administradoras agropecuarias, mayores agropecuarias y operadoras de transportes, dado que dichas ocupaciones son típicamente masculinas.

Población ocupada por grupos de ocupación principal y sexo 2006

| Grupos de ocupación principal | Hombres | | Mujeres | |
|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Total | Porcentaje | Total | Porcentaje |
| Total | 26 597 896 | 100.0 | 15 599 879 | 100.0 |
| Profesionales | 884 556 | 3.3 | 508 985 | 3.3 |
| Técnicos y personal especializado | 840 894 | 3.2 | 659 008 | 4.2 |
| Maestros y afines | 609 771 | 2.3 | 1 033 726 | 6.6 |
| Trabajadores del arte | 258 105 | 1.0 | 80 471 | 0.5 |
| Funcionarios públicos y gerentes del sector privado | 631 349 | 2.4 | 243 992 | 1.6 |
| Administradores agropecuarios | 21 823 | 0.1 | 1 499 | 0.0 |
| Oficinistas | 1 738 660 | 6.5 | 2 083 180 | 13.4 |
| Comerciantes, vendedores y dependientes | 2 752 872 | 10.3 | 3 158 820 | 20.3 |
| Vendedores ambulantes | 675 496 | 2.5 | 942 558 | 6.0 |
| Empleados en servicios | 1 727 450 | 6.5 | 1 572 293 | 10.1 |
| Trabajadores domésticos | 183 184 | 0.7 | 1 716 934 | 11.0 |
| Operadores de transportes | 196 1378 | 7.4 | 8 192 | 0.1 |
| Protección y vigilancia | 838 831 | 3.2 | 62 216 | 0.4 |
| Mayores agropecuarios | 25 392 | 0.1 | 3 877 | 0.0 |
| Agricultores | 5 083 785 | 19.1 | 689 586 | 4.4 |
| Operadores de maquinaria agropecuaria | 47 338 | 0.2 | 0 | 0.0 |
| Supervisores y capataces industriales | 547 230 | 2.1 | 141 983 | 0.9 |
| Artesanos y obreros | 5 580 567 | 20.9 | 2 171 223 | 13.9 |
| Ayudantes de obreros | 2 187 084 | 8.2 | 519 845 | 3.3 |
| No especificado | 2 131 | 0.0 | 1 491 | 0.0 |

FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

OCUPACIONES MÁS FEMINIZADAS Y MASCULINIZADAS

La distribución por sexo de cada una de las ocupaciones permite observar cuáles de ellas concentran una mayor proporción de hombres o de mujeres.

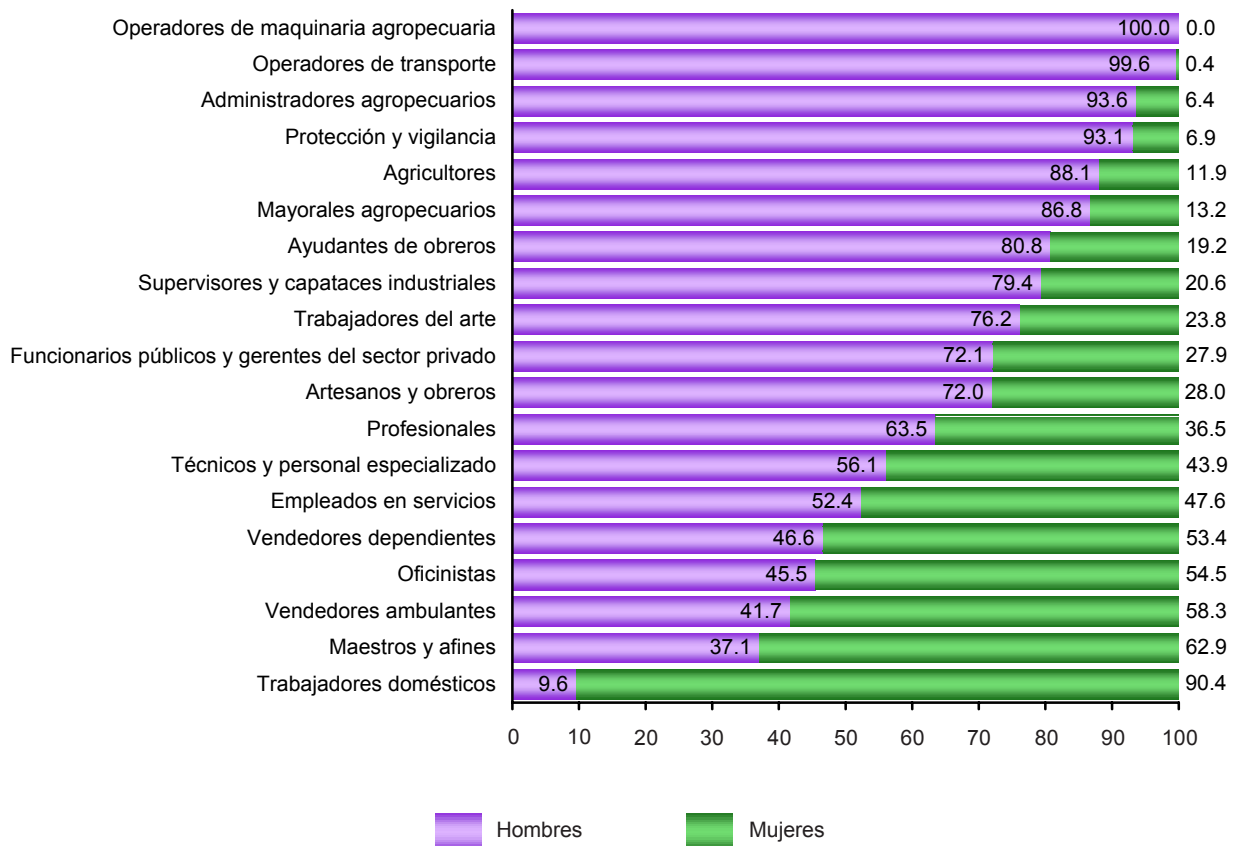
Las ocupaciones típicamente femeninas; es decir, en donde su presencia es mayor son las trabajadoras domésticas (90.4%) y las maestras y afines (62.9%); por su parte, las ocupaciones típicamente masculinas corresponden a operadores de maquinaria agropecuaria (100%), operadores de transportes (99.6%), administradores

agropecuarios (93.6%) y protección y vigilancia (93.1%).

En la ocupación de operadores de transporte la relación es de 239 hombres por cada mujer; en la de trabajadores de protección y vigilancia, de 13; en tanto que en la de profesionales solo hay dos.

Las ocupaciones que muestran un mayor equilibrio por sexo son las de oficinistas, vendedores dependientes y empleados en servicios, donde hay prácticamente un hombre por cada mujer.

Distribución porcentual de la población ocupada por ocupación principal según sexo 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

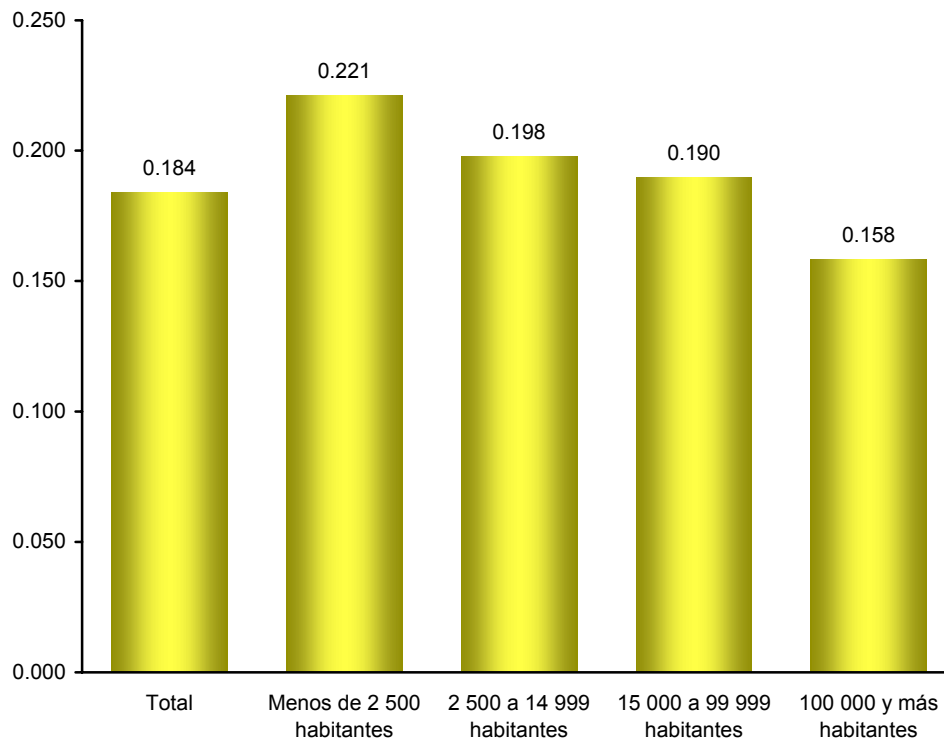
El índice de segregación ocupacional mide el grado de asimetría entre las ocupaciones que realizan los hombres y las mujeres, en él se consideran una serie de atributos relacionados con la inserción de las personas en el mercado de trabajo.

El índice toma valores entre cero y 0.5; cuando es igual a cero, no hay segregación, y cuando es igual a 0.5, la segregación es total. El valor del índice es una medida de la proporción de la fuerza de trabajo que tendría que cambiar de lugar de trabajo para lograr una distribución equitativa de las ocupaciones sin que se modifique la estructura de

las mismas; ello considerando la proporción de las mujeres en la población ocupada.

En las localidades rurales, cuya vocación económica preponderante son las actividades agropecuarias y la división sexual del trabajo es más marcada, la segregación alcanza 0.221; en las localidades de 2 500 a menos de 15 mil habitantes es de 0.198, en las localidades de 15 mil a menos de 100 mil habitantes de 0.190, y en las localidades de 100 mil y más habitantes de 0.158; es decir, tendría que ubicarse a dieciséis de cada cien mujeres en una ocupación diferente a la que actualmente tienen para eliminar la segregación.

Índice de segregación ocupacional¹ por tamaño de localidad
2006



¹ El índice se obtiene dividiendo la suma de las diferencias absolutas de la proporción de hombres y mujeres en cada ocupación, entre dos, y multiplicados por el producto de dos veces la proporción del empleo femenino dentro del empleo total por el recíproco de dicha proporción.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

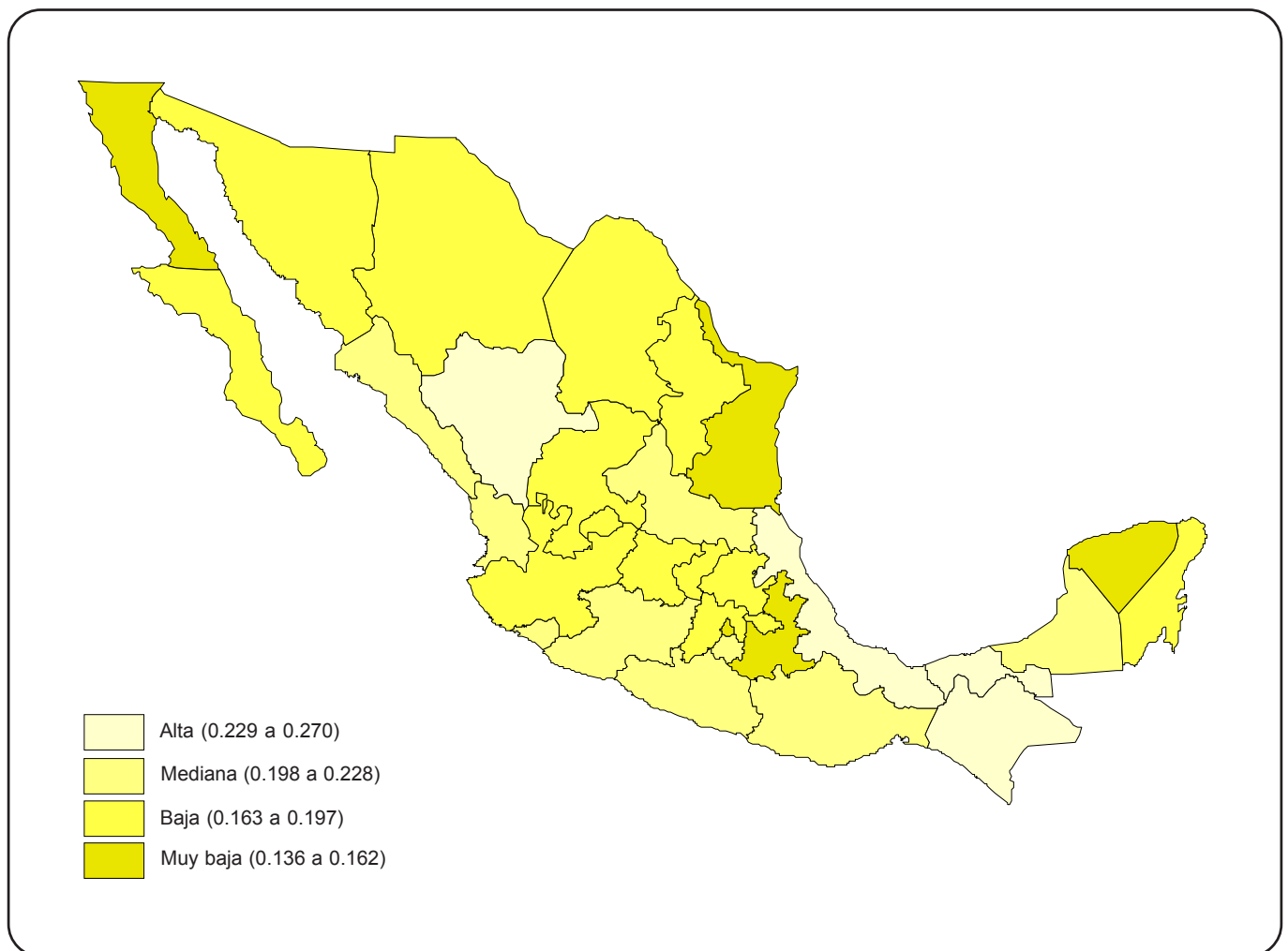
El análisis de la segregación ocupacional por entidad federativa aporta elementos que evidencian la existencia de una mayor segregación hacia las mujeres en los estados predominantemente agrícolas y de menor desarrollo económico.

En 2006, entre los estados con mayores índices de segregación ocupacional, que fluctúan entre 0.270 y 0.231 se encuentran: Chiapas, Durango, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Algunos de los estados con menores niveles de segregación ocupacional, presentan una diversificación productiva y mercados de trabajo con un grado de desarrollo mayor.

Las entidades federativas del país con los menores niveles de segregación ocupacional son Puebla, Tamaulipas, Yucatán, Distrito Federal y Baja California, con índices que fluctúan entre 0.136 y 0.162.

Índice de segregación ocupacional por entidad federativa 2006



FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN

De acuerdo con la ENOE, la población ocupada según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados se clasifica en: empleadores, trabajadores por su cuenta, trabajadores subordinados y remunerados, trabajadores sin pago y otros trabajadores.

Las diferencias entre hombres y mujeres en la estructura organizacional del trabajo son considerables. En 2006 el 65.3% de las mujeres ocupadas eran subordinadas y remuneradas, lo que significa que en su trabajo responden ante una instancia superior y reciben un pago, es decir, son trabajadoras remuneradas; 22% trabajan por su cuenta, 10.4% de ellas son trabajadoras sin pago, sobre todo familiares de trabajadores por cuenta

propia (a los que auxilian en su trabajo) y únicamente 2.3% son empleadoras.

El nivel de relación subordinada y remunerada es el mismo en los hombres: 65.4 por ciento; en el resto de las posiciones se observan diferencias: 23.2% de los hombres ocupados son trabajadores por su cuenta 6.4% empleadores y 5% trabajadores sin pago.

Aunque la mayoría de la población ocupada son trabajadores subordinados y remunerados, se observan diferencias importantes por sexo entre las diversas posiciones: de los 2.1 millones de empleadores 82.3% son varones, al igual que 64.2% de los 9.6 millones de trabajadores por su cuenta. En cambio, la proporción de mujeres es más de la mitad (55%) en la categoría de trabajadores sin pago.

Población ocupada por posición en la ocupación y sexo 2006

| Posición en la ocupación | Hombres | | Mujeres | |
|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Total | Porcentaje | Total | Porcentaje |
| Total | 26 597 896 | 100.0 | 15 599 879 | 100.0 |
| Empleadores | 1 693 746 | 6.4 | 363 541 | 2.3 |
| Trabajadores por su cuenta | 6 168 270 | 23.2 | 3 437 798 | 22.0 |
| Trabajadores subordinados y remunerados ¹ | 17 412 386 | 65.4 | 10 179 656 | 65.3 |
| Trabajadores sin pago | 1 323 494 | 5.0 | 1 618 884 | 10.4 |
| Otros trabajadores | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |

¹ Corresponde a los trabajadores asalariados y a los trabajadores con percepciones no salariales.
FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN

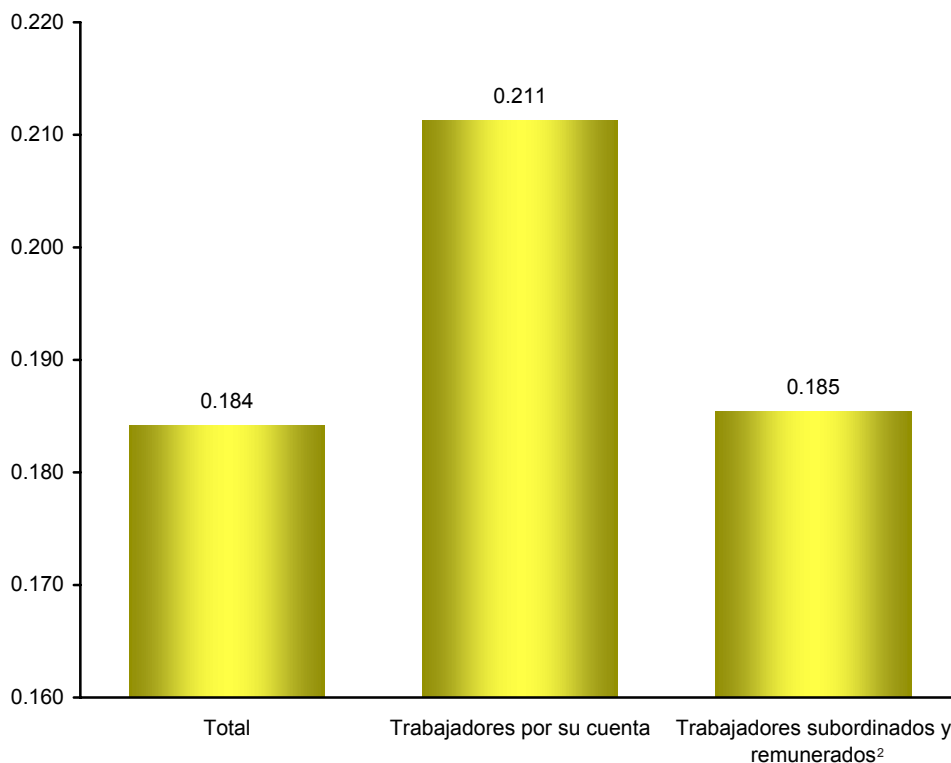
La diversificación de las actividades económicas y la existencia de mercados de trabajo desarrollados, proporcionan un espectro amplio de posibilidades para que la población participe en la producción de bienes y servicios destinados al mercado. En la medida en que las mujeres y los hombres participan en un mayor número de ocupaciones y cada vez van siendo menos los espacios en donde predomina alguno de los sexos, la segregación ocupacional tiende a reducirse.

En la población ocupada, el índice es de 0.184, es decir, se necesita un cambio de 18.4% entre

las ocupaciones que realizan hombres y mujeres para lograr equidad ocupacional.

Entre los trabajadores por su cuenta el índice alcanza 0.211, lo que significa que la magnitud de los cambios requeridos para lograr una participación más equitativa en las principales ocupaciones que llevan a cabo hombres y mujeres, es la mayor de las posiciones seleccionadas. Entre los trabajadores subordinados y remunerados, con 0.185, la segregación ocupacional es menor.

Índice de segregación ocupacional¹ por posiciones en la ocupación seleccionadas 2006



¹ El índice se obtiene dividiendo la suma de las diferencias absolutas de la proporción de hombres y mujeres en cada ocupación, entre dos, y multiplicados por el producto de dos veces la proporción del empleo femenino dentro del empleo total por el recíproco de dicha proporción.

² Corresponde a los trabajadores asalariados y a los trabajadores con percepciones no salariales.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

OCUPACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD

La población ocupada por sector de actividad económica permite conocer la forma en que se insertan los hombres y las mujeres al mercado de trabajo, según el tipo de producto o servicio generado por las unidades económicas.

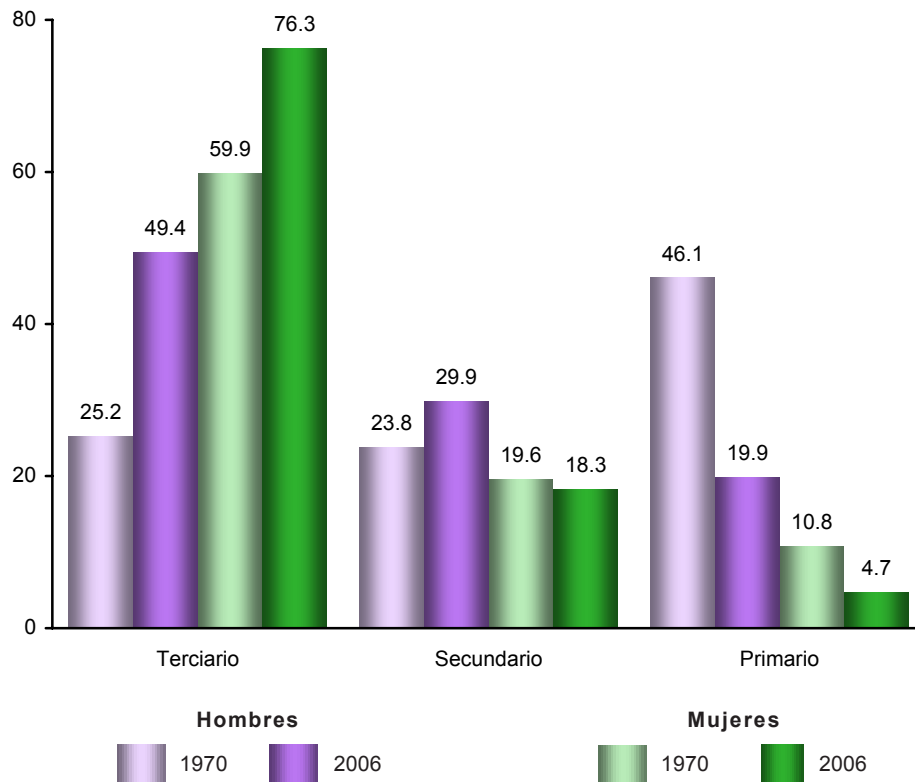
En las últimas tres décadas la importancia de la ocupación en el sector primario disminuyó de manera importante; en los hombres pasó de 46.1% en 1970⁴ a 19.9% en 2006 (la disminución fue de 26.2 puntos); en las mujeres la participación en las actividades agropecuarias era de 10.8%, 4.7% en los años respectivos (con una caída de 6.1 puntos).

⁴ La población ocupada en 1970 se refiere a la población de 12 años y más.

Como contrapartida, el sector del comercio y los servicios presenta un incremento importante, al pasar de 59.9% (las mujeres) a 76.3% en el lapso y los hombres de 25.2 a 49.4%; es decir, entre 1970 y 2006, 16 mujeres más de cada cien se insertaron en el comercio y los servicios; incremento que en los hombres fue mayor, 24 hombres más de cada 100.

Llama la atención que la disminución de la importancia relativa de los hombres en el sector agropecuario casi coincide con su aumento en el comercio y los servicios, debido al cambio tecnológico y al proceso de terciarización de la economía.

Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según sector de actividad económica¹ 1970 y 2006



¹ No se graficó a la población que no especificó el sector de actividad económica, que representa 4.9% en los hombres y 9.7% en las mujeres para 1970, y 0.8% y 0.7% para 2006.

FUENTE: DGE. IX Censo General de Población, 1970.

INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006. Segundo trimestre.

SECTOR DE ACTIVIDAD POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

La inserción de hombres y mujeres en las actividades económicas presenta importantes diferencias, cuando es analizada desde la perspectiva del tamaño de localidad.

La participación de las mujeres se da principalmente en el sector terciario de la economía. Además, el porcentaje de mujeres insertas en el comercio y los servicios muestra una tendencia ascendente a medida que el tamaño de localidad crece; así, de 55.6% en las localidades rurales pasa a 82% en las localidades de 100 mil y más habitantes, alcanzando un nivel de 71.5 y 80.4% en las localidades de 2 500 a menos de 15 mil y de

15 mil a menos de 100 mil habitantes, en cada caso.

La incorporación de los hombres en los sectores de actividad económica muestra una composición diferente comparada con la reportada por las mujeres. En las localidades rurales los hombres participan sobre todo en las actividades agropecuarias con seis de cada diez hombres; en las localidades de 2 500 a menos de 15 mil, la participación mayoritaria de los hombres pasa al sector terciario con 38.9%, porcentaje que aumenta a 56.2% en las localidades de 15 mil a menos de 100 mil y alcanza un nivel de 65.1% en las localidades de 100 mil y más habitantes.

Distribución porcentual de la población ocupada por sexo y sector de actividad económica según tamaño de localidad 2006

| Sector de actividad | Total | Menos de 2 500 habitantes | 2 500 a 14 999 habitantes | 15 000 a 99 999 habitantes | 100 000 y más habitantes |
|---------------------|--------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Hombres | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Sector primario | 19.9 | 61.4 | 29.4 | 8.8 | 1.2 |
| Sector secundario | 29.9 | 20.6 | 31.1 | 34.5 | 32.6 |
| Sector terciario | 49.4 | 17.6 | 38.9 | 56.2 | 65.1 |
| No especificado | 0.8 | 0.4 | 0.6 | 0.5 | 1.1 |
| Mujeres | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Sector primario | 4.7 | 23.1 | 6.6 | 1.5 | 0.2 |
| Sector secundario | 18.3 | 21.0 | 21.6 | 17.7 | 16.9 |
| Sector terciario | 76.3 | 55.6 | 71.5 | 80.4 | 82.0 |
| No especificado | 0.7 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.9 |

FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

SECTOR DE ACTIVIDAD

El sector de actividad permite conocer lo que se produce o el servicio que se presta en el establecimiento, empresa, institución, negocio o unidad económica donde trabaja la persona ocupada.

La diversificación de las actividades económicas está directamente relacionada con el tamaño de localidad y el grado de desarrollo alcanzado. Entre mayor es la localidad, las actividades económicas son más diversas. En las localidades rurales las opciones de ocupación de la población se limitan a algunos sectores; mientras que en las localidades más urbanizadas, los trabajadores desempeñan una gran variedad de ocupaciones.

En función de la vocación económica de las entidades federativas del país, se encuentra que hay entidades típicamente agrícolas, otras con significativa actividad industrial, y otras más dedicadas principalmente al comercio y a los servicios.

En 2006, la población femenina ocupada del país se concentra en los servicios (44.7%), el comercio (26.4%) y la industria (17.6%). Por su parte, 22.6% de la población ocupada masculina trabaja en los servicios, 19.9% en el sector primario realizando actividades agropecuarias, 17.3% en la industria y 15.4% en actividades comerciales.

Población ocupada por sector de actividad económica y sexo 2005

| Sector de actividad económica | Hombres | | Mujeres | |
|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Total | Porcentaje | Total | Porcentaje |
| Total | 26 597 896 | 100.0 | 15 599 879 | 100.0 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 5 298 541 | 19.9 | 734 460 | 4.7 |
| Industria extractiva, manufacturera y de la electricidad | 4 599 593 | 17.3 | 2 751 060 | 17.6 |
| Construcción | 3 352 004 | 12.6 | 100 458 | 0.6 |
| Comercio | 4 096 795 | 15.4 | 4 114 792 | 26.4 |
| Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento | 1 704 794 | 6.4 | 129 349 | 0.8 |
| Servicios | 6 007 447 | 22.6 | 6 963 824 | 44.7 |
| Gobierno y organismos internacionales | 1 330 501 | 5.0 | 704 444 | 4.5 |
| No especificado | 208 221 | 0.8 | 101 492 | 0.7 |

FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

SECTORES DE ACTIVIDAD MÁS FEMINIZADOS Y MASCULINIZADOS

Al comparar la inserción económica femenina con la masculina en cada una de los sectores de actividad económica, las diferencias son considerables.

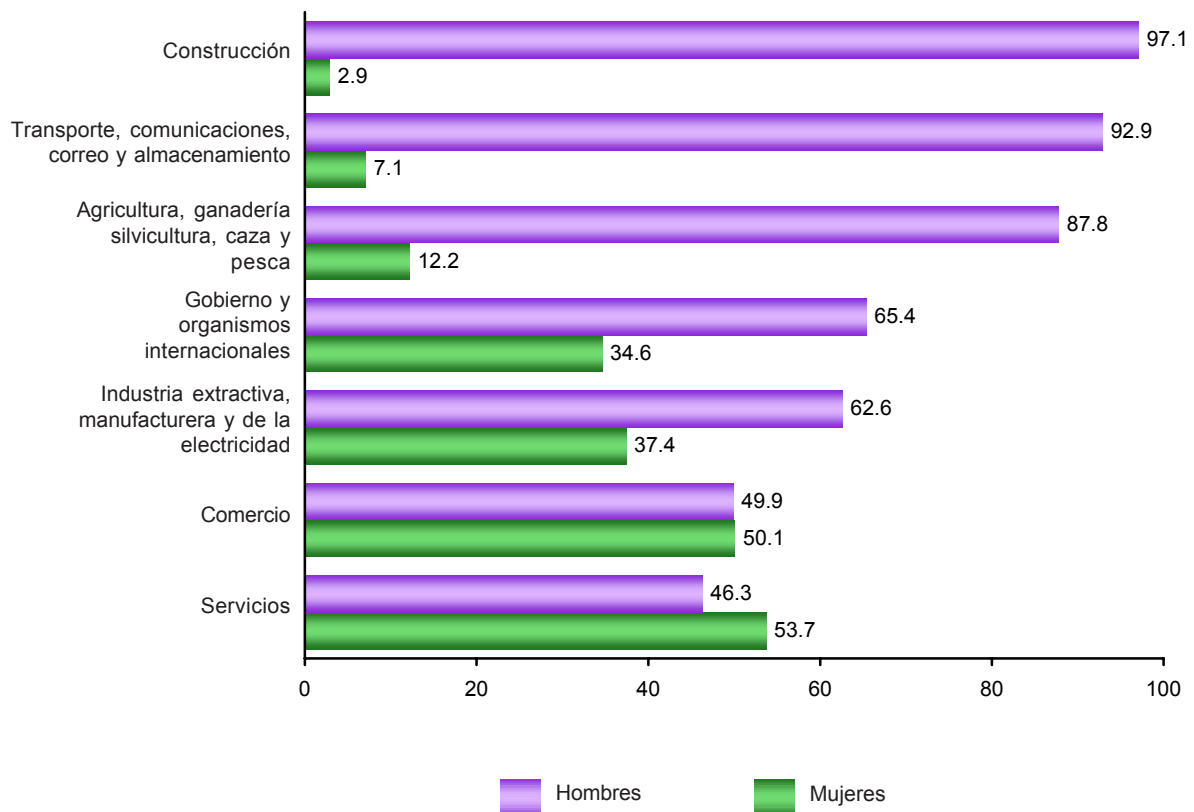
En la población ocupada que labora en la industria de la construcción se encuentra la diferencia más grande, con 97.1% de hombres y 2.9% de mujeres. El sector de comunicaciones y transportes reporta la segunda diferencia más alta, con nueve de cada diez ocupados (hombres) y sólo una mujer.

En el sector de actividad que agrupa a las actividades agropecuarias, el porcentaje de hombres es de 87.8% y el de mujeres de 12.2 por ciento.

En la administración pública y defensa, 65.4% de los ocupados son hombres; y en la industria de la transformación abarcan el 62.6 por ciento.

En cambio, en el comercio y en los servicios, la participación de los hombres y las mujeres tiende a la igualdad, dado que 50.1% y 53.7% de los ocupados en los sectores mencionados son mujeres.

Porcentaje de la población ocupada por sector de actividad económica según sexo 2006



FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Los índices de segregación ocupacional en cada una de los sectores económicos, son una medida de la magnitud de los cambios que se requieren en la población ocupada para lograr una participación económica equitativa en las ocupaciones que realizan hombres y mujeres.

En minería, construcción, electricidad, gas y agua es necesaria una redistribución de 0.383 de los trabajadores o las trabajadoras entre las ocupaciones que desempeñan para alcanzar equidad en la participación económica.

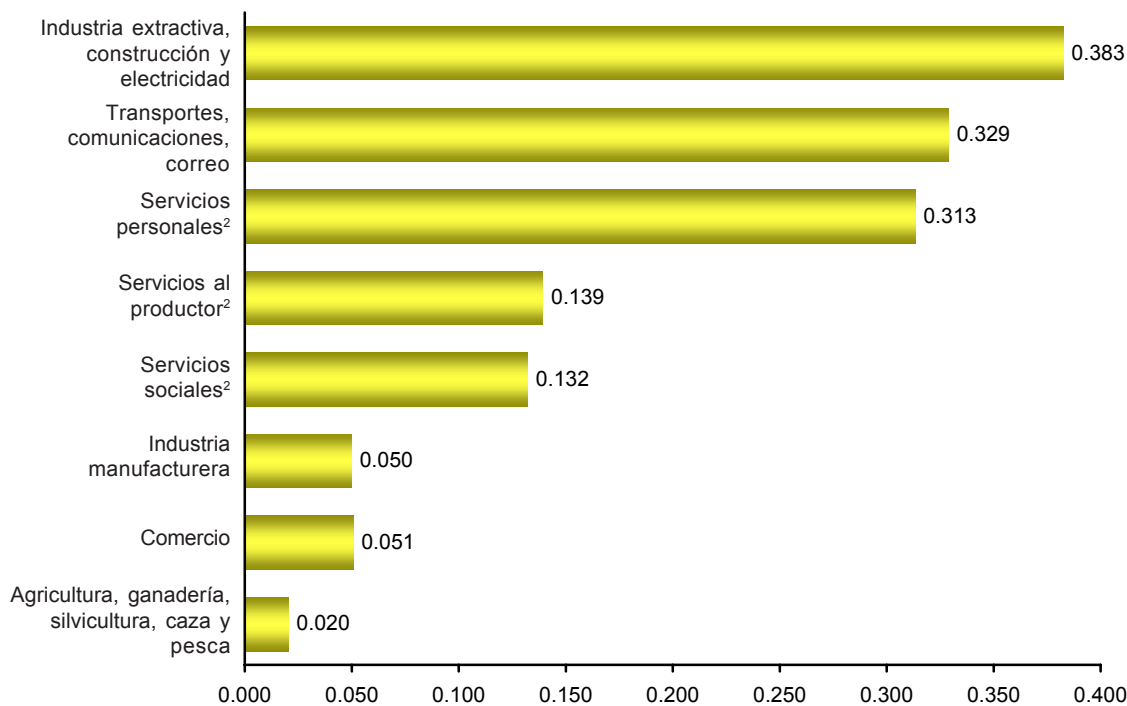
En los sectores económicos de transportes y servicios conexos al transporte, el reacomodo que

se requiere es de 0.329 y de 0.313 en la de servicios personales.

La magnitud de la redistribución de la población ocupada en los servicios al productor y en los servicios sociales es de 0.139 y 0.132, respectivamente; mientras que es de 0.051 en el comercio y de 0.50 en la manufactura.

En las actividades agropecuarias, el índice es de 0.020, lo que significa que la segregación ocupacional es casi nula, ya que hombres y mujeres participan en estas ocupaciones de manera equitativa.

Índice de segregación ocupacional¹ por sector de actividad 2006



¹ El índice se obtiene dividiendo la suma de las diferencias absolutas de la proporción de hombres y mujeres en cada ocupación, entre dos, y multiplicados por el producto de dos veces la proporción del empleo femenino dentro del empleo total por el recíproco de dicha proporción.

² En los servicios al productor se incluyen: servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; los servicios sociales comprenden: servicios educativos; de salud y de asistencia social; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; y por último en los servicios personales se consideran: servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; y otros servicios, excepto actividades del gobierno.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de Datos.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

El sector primario comprende las actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. En este sector labora uno de cada cinco hombres ocupados y cinco de cada cien mujeres ocupadas del país.

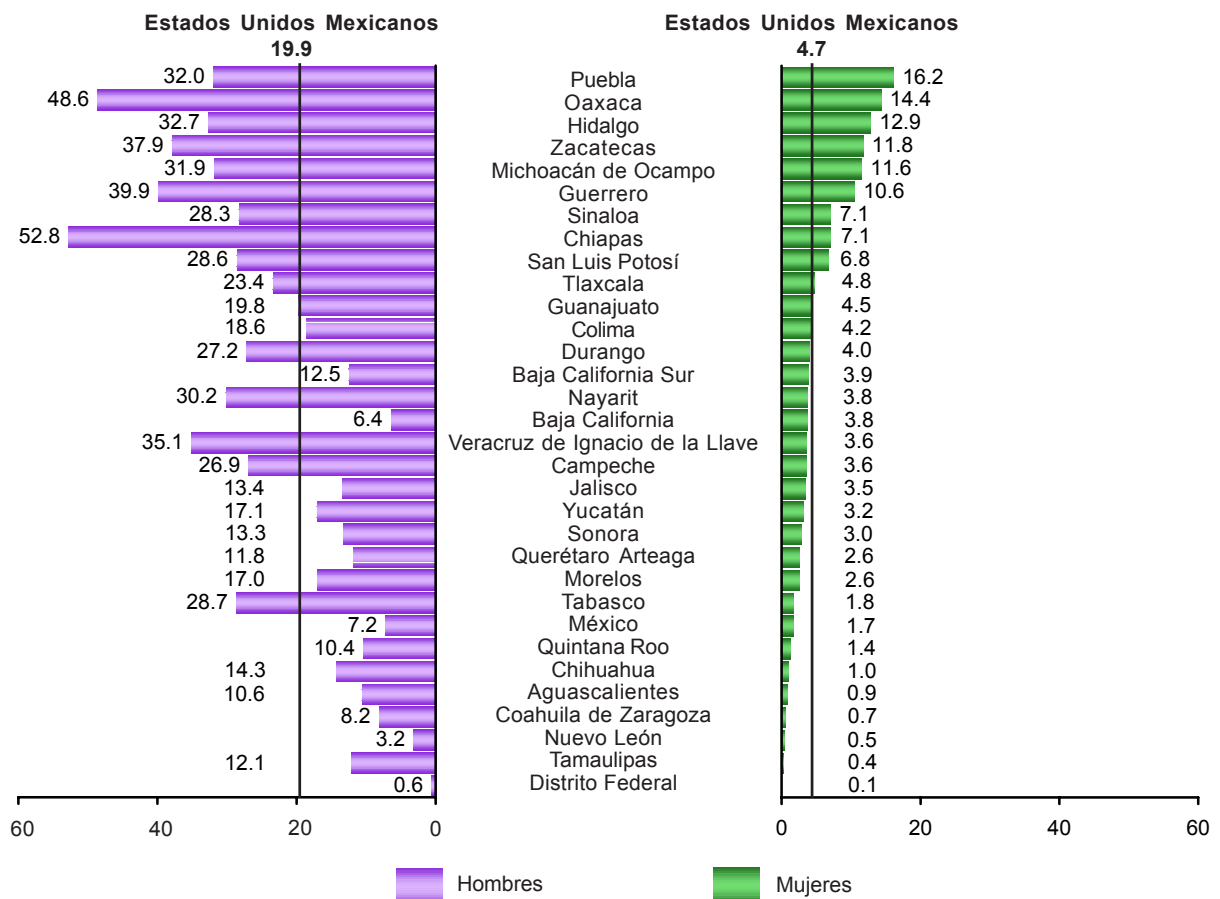
Un hecho ampliamente estudiado es que las mujeres participan en muchas de las tareas que demanda el trabajo agropecuario; sin embargo, consideran a estas actividades como una extensión del trabajo doméstico, lo que contribuye a que no

se cuantifique adecuadamente la participación de las mujeres en este sector.

Las entidades federativas que registran porcentajes mayores de participación de mujeres en las actividades agropecuarias son Puebla (16.2%), Oaxaca (14.4%) e Hidalgo (12.9%).

En el caso de los hombres, únicamente en Chiapas (con un porcentaje de 52.8) la participación en la agricultura es mayor a la mitad de la población ocupada masculina.

Porcentaje de la población ocupada en el sector primario¹ por entidad federativa y sexo 2006



¹ Incluye: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

En el sector secundario se ubican todas las actividades relacionadas con la industria extractiva, manufactura, generación de electricidad y construcción. Este sector es el responsable de la producción de los bienes manufacturados que demanda la población y concentra 29.9% de los hombres ocupados y 18.3% de las mujeres ocupadas en el país.

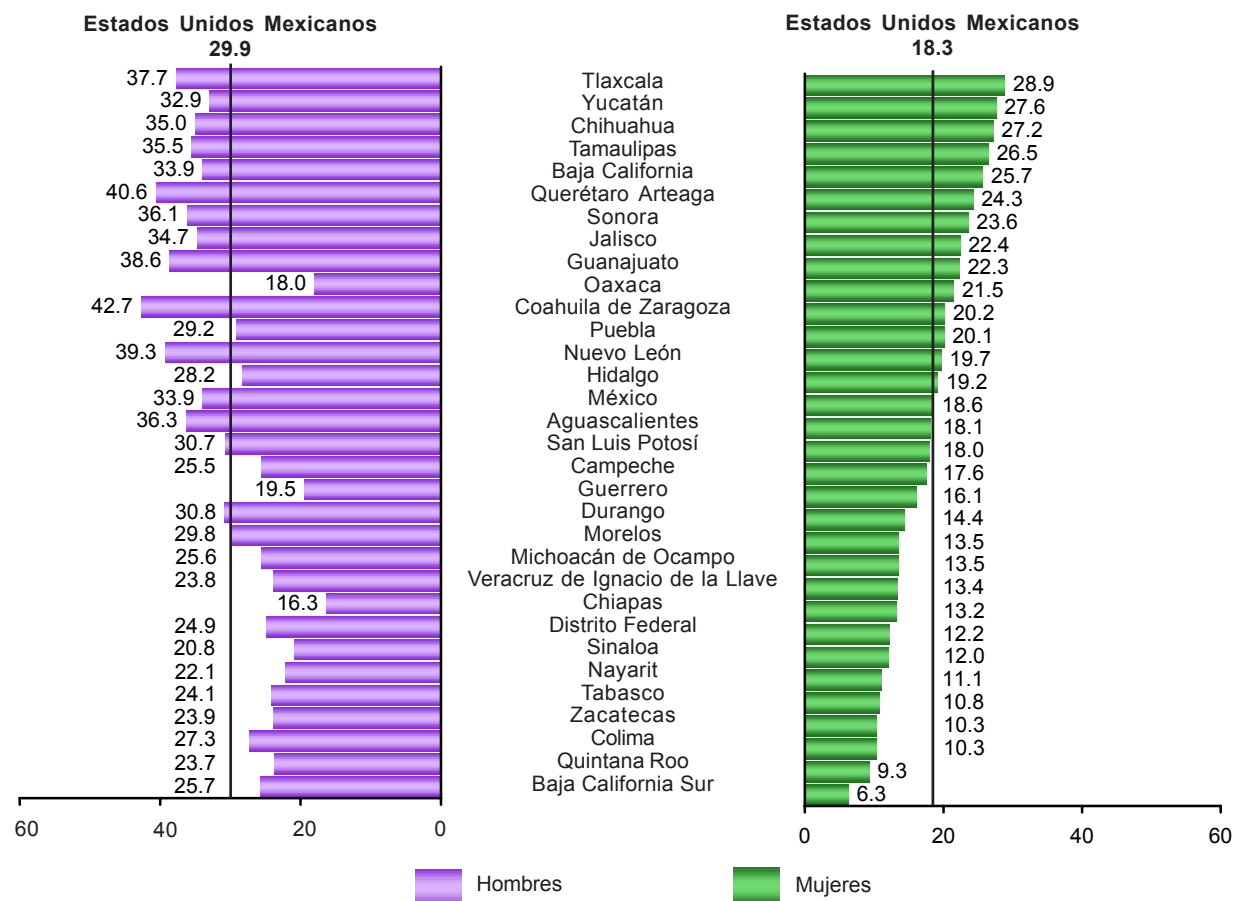
Los estados de Coahuila de Zaragoza (42.7%), Querétaro Arteaga (40.6%) y Nuevo León (39.3%) reportan las mayores proporciones de hombres ocupados en el sector secundario; mientras que las menores corresponden a los estados de

Chiapas (16.3%), Oaxaca (18.0%) y Guerrero (19.5%).

En el caso de las mujeres, la participación más alta en el sector industrial la registran los estados de Tlaxcala (28.9%) y Yucatán (27.6%); y la menor los estados de Baja California Sur (6.3%) y Quintana Roo (9.3%).

En general las diferencias en la participación por sexo son considerables, aunque menores comparadas con las observadas para el sector primario; sin embargo, resalta el caso de Oaxaca donde la participación de las mujeres en las actividades industriales es superior a la de los hombres.

Porcentaje de la población ocupada en el sector secundario¹ por entidad federativa y sexo 2006



¹ Incluye: industria extractiva, manufacturera, de la electricidad, y construcción.
FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

El sector terciario, conocido como del comercio y los servicios, concentra la mayor parte de la población ocupada; 76.4% del total de las mujeres ocupadas y 49.4% de los hombres.

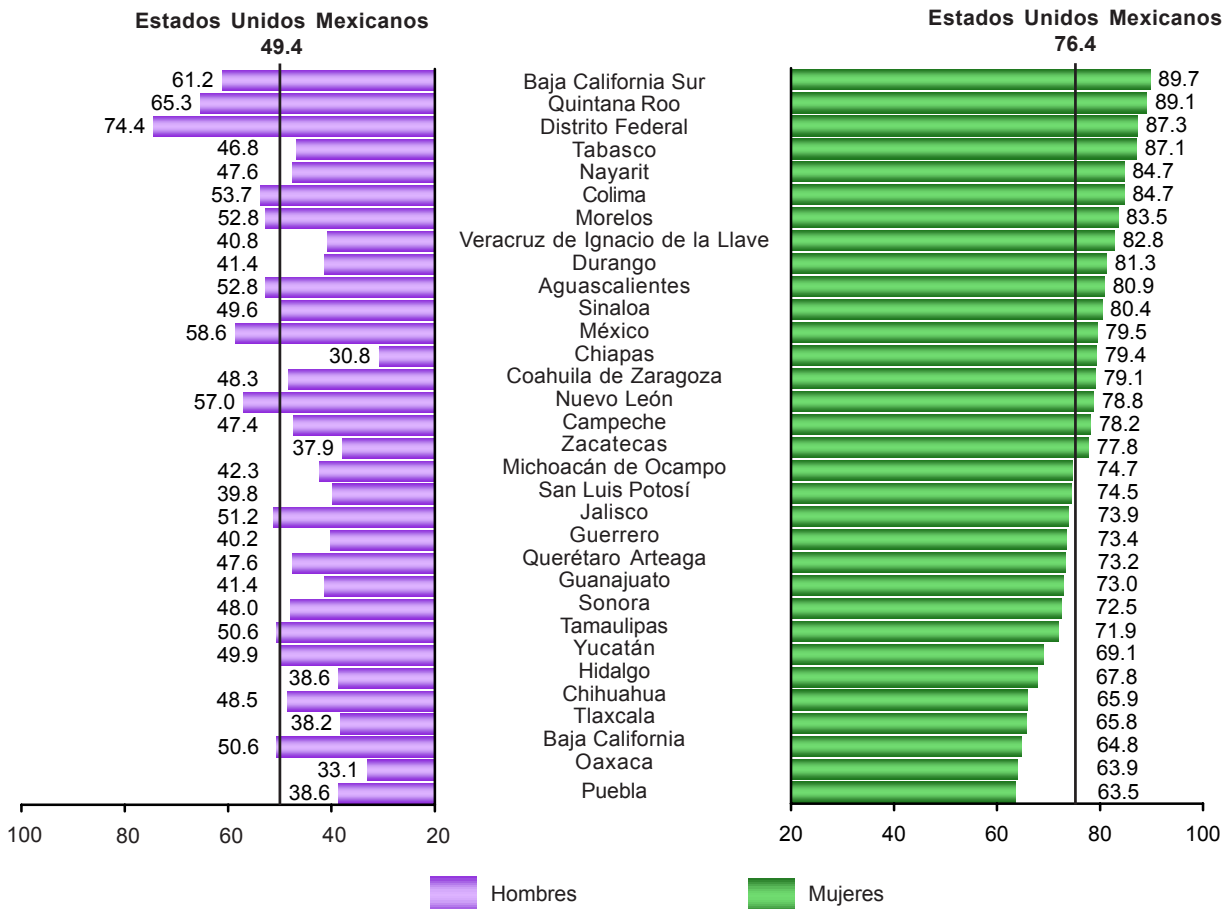
Cabe señalar que en todas las entidades federativas la participación económica relativa de las mujeres en las actividades comerciales y de servicios es superior a la de los hombres.

La participación de la población ocupada femenina en el sector terciario rebasa el 80% en Baja California Sur, Quintana Roo, Distrito Federal, Tabasco, Colima, Nayarit, Morelos, Veracruz de Ignacio de la Llave, Durango, Aguascalientes y Sinaloa.

La participación de la población ocupada masculina en el comercio y los servicios por entidad federativa también es contrastante, en el Distrito Federal (74.4%) y Quintana Roo (65.3%) se ubican las tasas más altas de varones que trabajan en este sector. En el otro extremo, a Chiapas y Oaxaca, con 30.8% y 33.1%, les corresponde la participación masculina más baja en las actividades terciarias.

Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tabasco presentan las mayores diferencias en la participación por sexo mismas que superan los 40 puntos porcentuales; en tanto que el Distrito Federal y Baja California reportan menores a 15 puntos porcentuales.

Porcentaje de la población ocupada en el sector terciario¹ por entidad federativa y sexo 2006



¹ Incluye: comercio, transportes, comunicaciones, correo, almacenamiento, servicios, gobierno y organismos internacionales. FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

INGRESO DE HOMBRES Y MUJERES

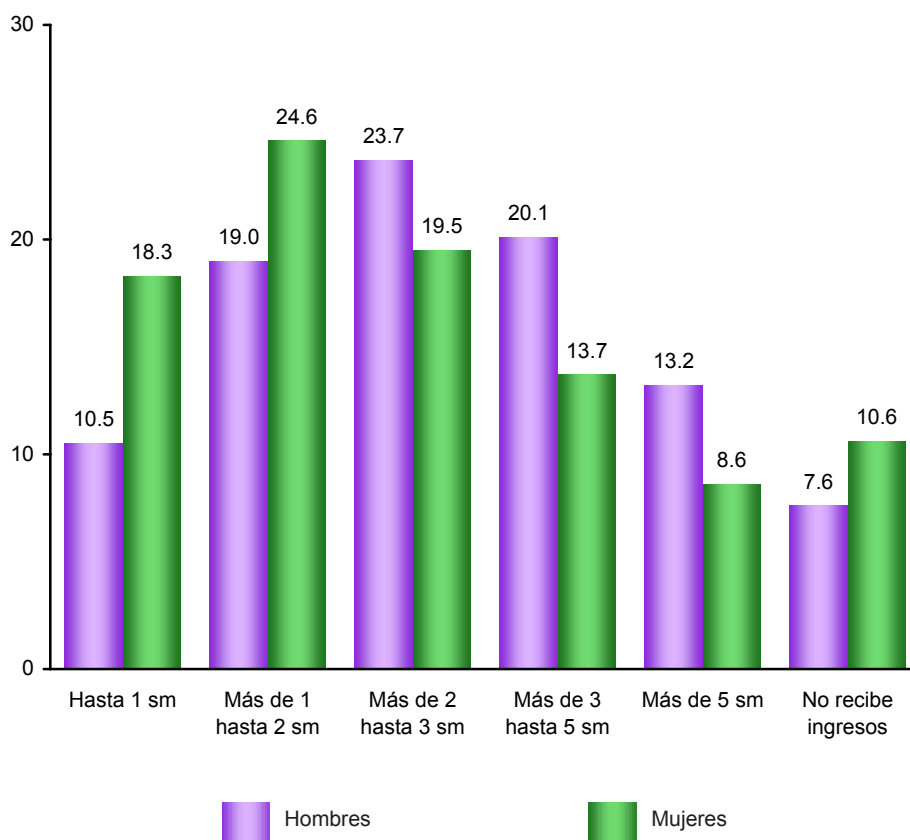
Datos relativos a los ingresos que reciben los hombres y las mujeres por su trabajo muestran que a medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres; cabe señalar que 29.5% de los hombres y 42.9% de las mujeres reciben mensualmente ingresos que no rebasan los dos salarios mínimos.

En 2006, el porcentaje de hombres que gana menos de un salario mínimo mensual, equivalente a 1 416 pesos (promedio aritmético de las tres zonas salariales), es de 10.5 por ciento; en cambio, el porcentaje de mujeres que percibe tal ingreso es de 18.3 por ciento.

El porcentaje de hombres y mujeres que ganan de uno a dos salarios mínimos mensualmente, representa 19 y 24.6% en cada caso. En más de dos a tres salarios mínimos se encuentran 23.7% de los hombres y 19.5% de las mujeres ocupadas; más de tres y hasta cinco salarios mínimos lo reciben 20.1% y 13.7% de hombres y mujeres, respectivamente; y con ingresos superiores a cinco salarios mínimos están 13.2% de los hombres y 8.6% de las mujeres.

Las mujeres ocupadas que no reciben ingresos por su trabajo son 11 de cada 100 y ocho de cada 100 hombres se encuentran en la misma situación.

Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según nivel de ingreso¹ 2006



sm Salario mínimo.

¹ No se graficó a la población que no especificó su nivel de ingreso, que representa 5.9% en los hombres y 4.7% en las mujeres.

FUENTE: INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.*

INGRESO DE HOMBRES Y MUJERES POR OCUPACIÓN PRINCIPAL

La proporción que representa la mediana del ingreso de las mujeres, respecto al de los hombres en puestos de trabajo iguales, es una medida que permite conocer las ocupaciones en que existen diferencias en los ingresos que reciben hombres y mujeres.

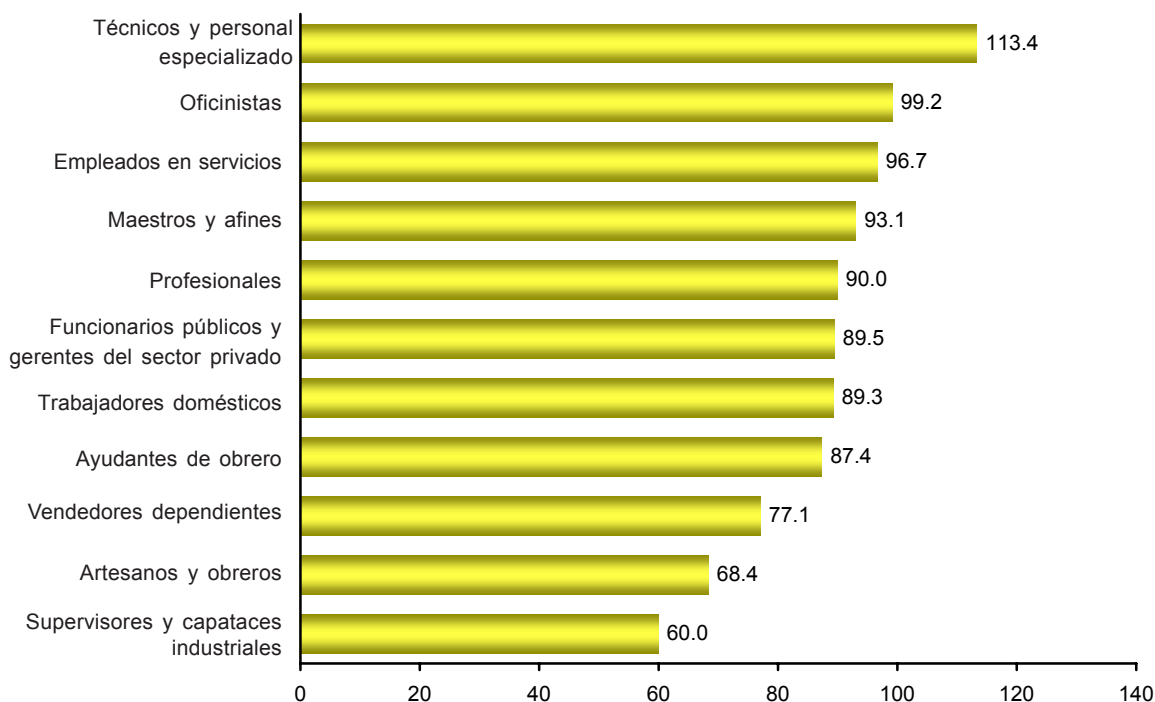
En promedio, las mujeres reciben un ingreso 8.3% menor que sus pares varones.

Por grupos de ocupación se observa que sólo los técnicos y personal especializado, el ingreso mediano de las mujeres es mayor que el de los hombres.

En cambio, en diez grupos de ocupación el ingreso mediano de los hombres es superior al de las mujeres: las supervisoras y capataces industriales, las artesanas y obreras, las vendedoras dependientes, profesionales, ayudantes de obreros, las funcionarias públicas y gerentas del sector privado, trabajadoras domésticas, maestras, empleadas en servicios y oficinistas, ganan entre 0.8 y 40% menos que los hombres.

La mayor inequidad de acuerdo con la mediana del ingreso corresponde a los supervisores industriales, ocupación típicamente masculina, donde el ingreso mediano de las mujeres es 40% menor al de los hombres.

Proporción de la mediana del ingreso de las mujeres respecto a la de los hombres por grupos de ocupación principal¹
2006



¹ En los grupos de ocupación principal siguientes no se presentan: vendedores ambulantes, agricultores, operadores de maquinaria agropecuaria, operadores de transporte, mayores agropecuarios, administradores agropecuarios, protección y vigilancia y trabajadores del arte, debido a que el tamaño de la muestra es insuficiente para obtener este indicador.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de datos.

NIVEL DE INGRESO POR ENTIDAD FEDERATIVA

Una medida promedio que da cuenta del nivel de ingreso de la población ocupada, es la mediana del ingreso, la cual divide a la población en dos partes iguales. De acuerdo con esta medida, en 2006 uno de cada dos ocupados que recibió un ingreso monetario por su trabajo, ganaba como máximo 17.8 pesos por hora, lo cual se traduce en un ingreso de 142.4 pesos diarios considerando una jornada diaria de ocho horas. Por sexo, el ingreso de los hombres asciende a 18.2 pesos y el de las mujeres a 16.7 pesos la hora.

En Baja California Sur, Baja California y Nuevo León, los hombres reportan la mayor mediana del ingreso; y la menor en Chiapas y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto a las mujeres, las entidades en donde reciben un mayor ingreso son Baja California Sur, Distrito Federal y Baja California. En contraste, los estados en los que las mujeres obtienen una remuneración menor son Chiapas, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave.

En 26 de las 32 entidades federativas del país, la mediana del ingreso de las mujeres es menor comparada con la de los hombres, en cambio en Chiapas, Distrito Federal, Tabasco, Aguascalientes y San Luis Potosí la mediana del ingreso por hora de las mujeres es mayor, y en Zacatecas es igual entre hombres y mujeres.

Mediana del ingreso por hora trabajada de la población ocupada por entidad federativa y sexo 2006

| Entidad federativa | Hombres | Mujeres | Diferencia (m-h) |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 18.2 | 16.7 | -1.5 |
| Aguascalientes | 18.2 | 19.2 | 1.0 |
| Baja California | 27.7 | 22.9 | -4.8 |
| Baja California Sur | 28.6 | 23.9 | -4.7 |
| Campeche | 15.0 | 14.0 | -1.0 |
| Coahuila de Zaragoza | 20.0 | 19.4 | -0.6 |
| Colima | 21.4 | 18.0 | -3.4 |
| Chiapas | 8.3 | 10.0 | 1.7 |
| Chihuahua | 22.0 | 20.0 | -2.0 |
| Distrito Federal | 21.7 | 23.3 | 1.6 |
| Durango | 17.2 | 16.3 | -0.9 |
| Guanajuato | 17.8 | 15.6 | -2.2 |
| Guerrero | 16.7 | 13.3 | -3.4 |
| Hidalgo | 15.0 | 14.6 | -0.4 |
| Jalisco | 22.7 | 18.8 | -3.9 |
| México | 17.8 | 16.7 | -1.1 |
| Michoacán de Ocampo | 17.1 | 15.5 | -1.6 |
| Morelos | 16.7 | 14.3 | -2.4 |
| Nayarit | 18.8 | 16.3 | -2.5 |
| Nuevo León | 25.0 | 22.7 | -2.3 |
| Oaxaca | 13.3 | 11.1 | -2.2 |
| Puebla | 14.5 | 12.5 | -2.0 |
| Querétaro Arteaga | 20.0 | 17.8 | -2.2 |
| Quintana Roo | 22.2 | 19.9 | -2.3 |
| San Luis Potosí | 15.0 | 15.5 | 0.5 |
| Sinaloa | 20.0 | 19.4 | -0.6 |
| Sonora | 20.8 | 19.4 | -1.4 |
| Tabasco | 15.1 | 16.7 | 1.6 |
| Tamaulipas | 20.8 | 18.1 | -2.7 |
| Tlaxcala | 14.3 | 12.5 | -1.8 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 12.9 | 12.5 | -0.4 |
| Yucatán | 14.4 | 13.0 | -1.4 |
| Zacatecas | 16.3 | 16.3 | 0.0 |

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre.

DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR GRUPOS DE OCUPACIÓN PRINCIPAL

La discriminación salarial da cuenta de la situación en que las mujeres reciben un menor salario que los hombres dentro de un mismo puesto de trabajo, en el que ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas. La calificación medida a través de la escolaridad representa el parámetro central para determinar la situación salarial de hombres y mujeres.

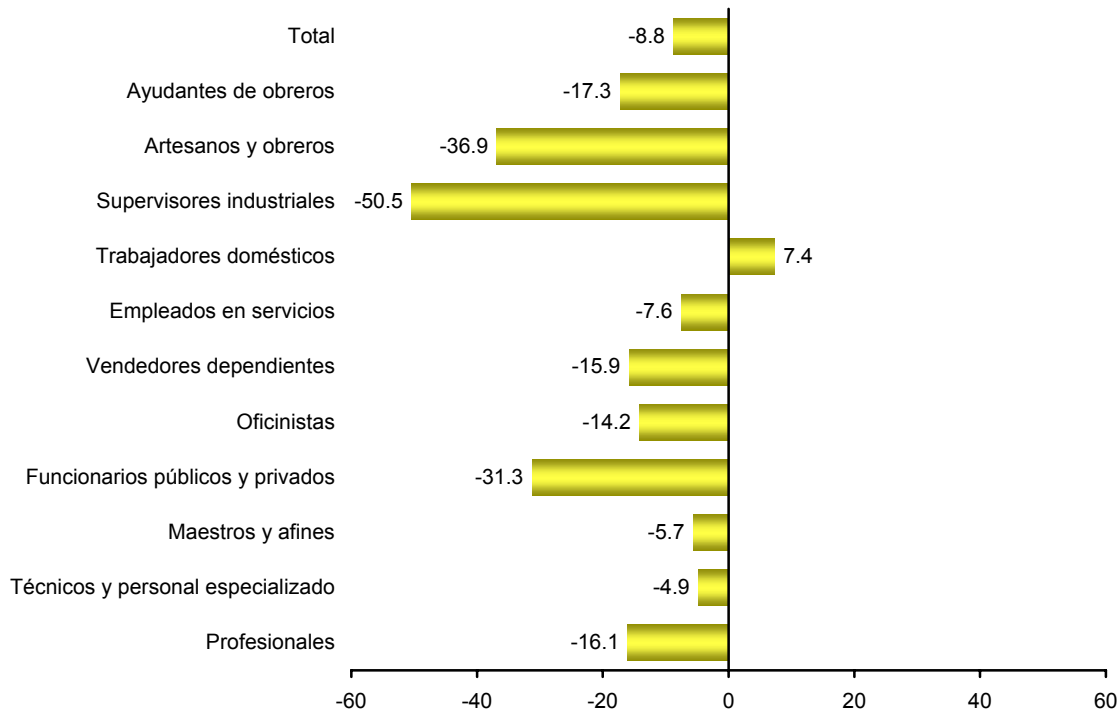
El valor del índice de discriminación salarial indica la magnitud de cambio que debe realizarse en el salario de las mujeres para lograr la equidad salarial. Cuando el valor del índice es negativo, indica en qué proporción hay que aumentar el salario de

las mujeres; cuando es igual a cero, existe equidad salarial entre mujeres y hombres; y cuando es positivo, el salario de las mujeres debe disminuirse en la proporción que marca el índice.

En promedio, el salario que se les paga a las mujeres por su trabajo debe incrementarse en 8.8% para lograr la equidad salarial.

En diez de los once grupos de ocupación presentados existe discriminación salarial hacia las mujeres, por lo que para alcanzar la equidad salarial, la remuneración de las trabajadoras debe aumentarse entre 4.9% y 50.5 por ciento.

**Índice de discriminación salarial¹ por grupos de ocupación principal²
2006**



¹ El índice se obtiene dividiendo el salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, menos el promedio de escolaridad de las mujeres y los hombres; entre la relación del salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, multiplicado por cien.

² En los grupos de ocupación principal siguientes no se presentan: operadores de maquinaria agropecuaria, operadores de transporte, mayores agropecuarios, administradores agropecuarios, agricultores, protección y vigilancia, trabajadores del arte y vendedores ambulantes, debido a que el tamaño de la muestra es insuficiente para obtener este indicador.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de datos.

13. SEGURIDAD SOCIAL

El Sistema de Seguridad Social constituye uno de los ejes estructurales más importantes para que la población pueda acceder a mejores niveles de bienestar, dado que proporciona a los trabajadores que gozan de este beneficio, así como a sus familiares, un conjunto de prestaciones que contribuyen a su desarrollo.

En el transcurso de la vida de las personas y de las familias se encuentra siempre presente el riesgo de contraer enfermedades, accidentarse, discapacitarse y también el de morir; sin el amparo de la seguridad social, estas contingencias tendrían que resolverse a través de los servicios asistenciales o bien mediante recursos propios, generando, en algunos casos, gastos imprevistos para las familias.

La seguridad social es un sistema de derechos adquiridos, derivados en la mayoría de los casos de una relación laboral formal, este sistema ha sido previamente pactado y legislado, y su administración está a cargo de instituciones públicas; por lo que, no debe confundirse con la asistencia social o con la caridad privada.

Las instituciones encargadas de la seguridad social en México atienden a sectores específicos de la población: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable de brindar servicios a los trabajadores del sector privado; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende a los empleados del gobierno; Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), los gobiernos estatales y las universidades, entre otros, otorgan servicios y prestaciones a los trabajadores de sus propias dependencias.

La seguridad social tiene como finalidad otorgar prestaciones económicas y servicios que permitan proteger el ingreso de las personas, especialmente al enfrentar situaciones como enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, invalidez, vejez y muerte. Tiene carácter obligatorio y respaldo legal, lo cual permite la aplicación del principio de la mancomunidad de riesgos, en donde todas las personas afiliadas contribuyen a un fondo común y cuando un cotizante enfrenta alguna de las condiciones prescritas para que se le otorgue una prestación, el seguro cubre sus necesidades o por lo menos parte de ellas.

Entre los esquemas públicos y privados para la protección de la salud, que no son considerados en estricto como de parte de la seguridad social, se encuentran el Seguro Popular, los programas locales de atención a la salud y los seguros o contratos médicos privados que son pagados por anticipado y garantizan a sus asegurados el

acceso a diversos esquemas de protección —básicos o amplios— de la salud.

Durante la puesta en marcha de los diferentes programas, la legislación en seguridad social consideraba a las mujeres principalmente como beneficiarias del trabajador varón y sólo tenían acceso a servicios y prestaciones si demostraban tener un vínculo legal con el asegurado, ya fuera como esposas, concubinas o viudas; hasta hace poco tiempo el IMSS y el ISSSTE impedían a las mujeres registrar a sus beneficiarios, cónyuges o concubenarios; en la actualidad los servicios de guarderías se brindan principalmente a madres trabajadoras y a los padres sólo en casos de divorcio, abandono o viudez. Dichos cambios aunque representan un avance, siguen limitando en alguna medida la participación de las mujeres en el mercado laboral y restringiendo la posibilidad de acceder a una pensión laboral en la edad de retiro.

En otros casos, el trato no es equitativo para los asegurados de ambos sexos. Por ejemplo, se exige por igual un número determinado de cotizaciones para acceder a una pensión laboral, sin embargo, la trayectoria laboral de las mujeres es interrumpida con más frecuencia que la de los hombres, debido principalmente a que éstas deben combinar su trabajo con las labores domésticas, la crianza de los hijos e hijas y la atención de su familia; lo que se traduce frecuentemente en situaciones de inequidad y desigualdad para la mujer.

Al considerar el conjunto de planes y programas diseñados para brindar protección en salud a la población mexicana, de acuerdo con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, se tiene que en el 2000 la población derechohabiente a servicios de salud era de 39.1 millones, equivalente a 40.1% de la población total; cifra que para el año 2005 aumentó a 48.5 millones, alcanzando una cobertura de 46.9% de la población total nacional. La cobertura de los servicios de salud de la población masculina en el año 2000 fue de 39.6%, proporción que para 2005 ascendió a 46.1%, aumentando así de 18.8 a 23.1 millones. Respecto a la población femenina, ésta aumentó de 20.3 a 25.3 millones en el mismo periodo, lo que significó pasar de una cobertura de 40.7% en el año 2000 a 47.7% en 2005. Si bien la cobertura de los servicios de salud aumentó en los últimos años, es claro que el esfuerzo realizado es todavía insuficiente para brindar protección a toda la población, ya que uno de cada dos mexicanos no tiene derecho a los servicios de salud que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

En relación con las pensiones, según datos de las Encuestas Nacionales de Empleo y Seguridad Social, en el 2000 el número de pensionados fue cercano a los 2 millones 102 mil, mientras que en 2004 alcanzó la cifra de 2 millones 997 mil personas, lo que significó un incremento de 42.6%, y el incremento es mayor en el caso de las mujeres (56%) que en el de los hombres (34%). No obstante, entre la población de 65 años y más, únicamente uno de cada cuatro personas cuenta con una pensión, lo que deja ver la reducida cobertura de las pensiones entre la población que ha llegado a la edad de retiro del mercado laboral.

En cuanto a riesgos de trabajo, solamente 4 de cada 10 hombres y mujeres ocupados están protegidos; el resto de los trabajadores quedan al margen de la seguridad social y tienen que hacer uso de sus propios recursos para sufragar los gastos derivados de los riesgos laborales a los que están expuestos en el desempeño de su trabajo.

Respecto a la atención de las enfermedades y la maternidad, sólo 4 de cada diez mujeres ocupadas en edad reproductiva cuentan con servicios de salud y una menor proporción tiene posibilidad de contar con una incapacidad en caso de embarazo. El resto de mujeres trabajadoras tiene que enfrentar su maternidad con sus propios medios y muchas de las veces se queda sin trabajo y la posibilidad de acceder a un ingreso.

En cuanto a los servicios de guarderías, el uso y necesidad de estos servicios es importante ampliarlo a todos los trabajadores e introducir una serie de cambios en los patrones de atención y cuidado de los hijos por parte de los padres para alcanzar una mayor equidad.

Lo anterior muestra que en materia de seguridad las inequidades entre hombres y mujeres son importantes, pero el reto es lograr una mayor cobertura en servicios de salud y prestaciones entre la población mexicana.

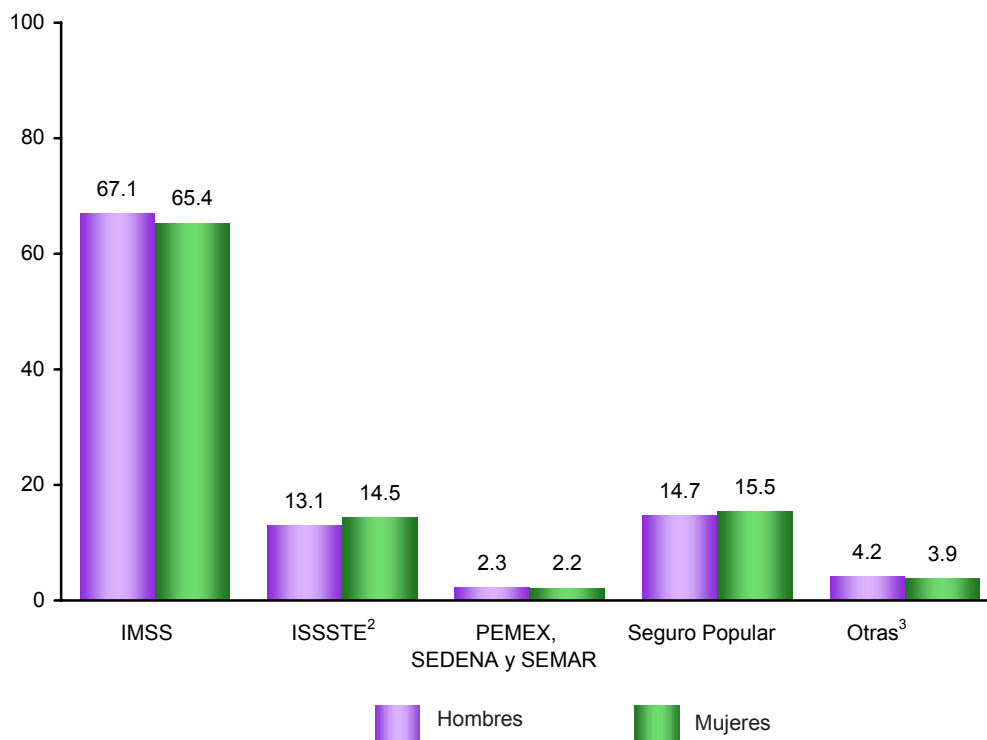
DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD POR INSTITUCIÓN

La población derechohabiente es la que está afiliada a las instituciones de salud y seguridad social, lo que le garantiza el acceso a un conjunto determinado de intervenciones médicas con base en lo establecido en los distintos planes y programas de salud. Este derecho se obtiene cuando la empresa o establecimiento para el que se trabaja cubre los gastos de la atención médica tanto del trabajador como de sus familiares en alguna institución, o bien cuando las personas hacen aportaciones directas a las instituciones para tener acceso a estos servicios.

Los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, muestran que 47 de cada 100 mexicanos son

derechohabientes a los servicios de salud. Por sexo, este beneficio alcanza a 46.1% de los hombres y a 47.7% de las mujeres. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende a casi 7 de cada 10 derechohabientes, tanto en el caso de las mujeres (65.4%) como de los hombres (67.1%). El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se hace cargo de una población de menor tamaño, 14.5% de mujeres y 13.1% de varones con derechohabiencia se encuentran afiliados a esta institución. Resalta en cobertura el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, que en 2005 cubre a 15.5% de las mujeres y a 14.7% de los hombres a nivel nacional.

Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud¹ por institución y sexo 2005



¹ La suma puede ser mayor a 100% por las personas que tienen derechohabiencia a servicios médicos en más de una institución.

² Incluye ISSSTE federal y estatales (ISSSTEZAC, ISSEMYM, etc.).

³ Incluye a la población que adquirió el derecho a prestaciones y servicios médicos en instituciones privadas contratadas por el empleador o en forma personal mediante prepago.

NOTA: No se grafica la población que no especificó la institución de derechohabiencia, lo que representa 0.2% de hombres y 0.1% de mujeres.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

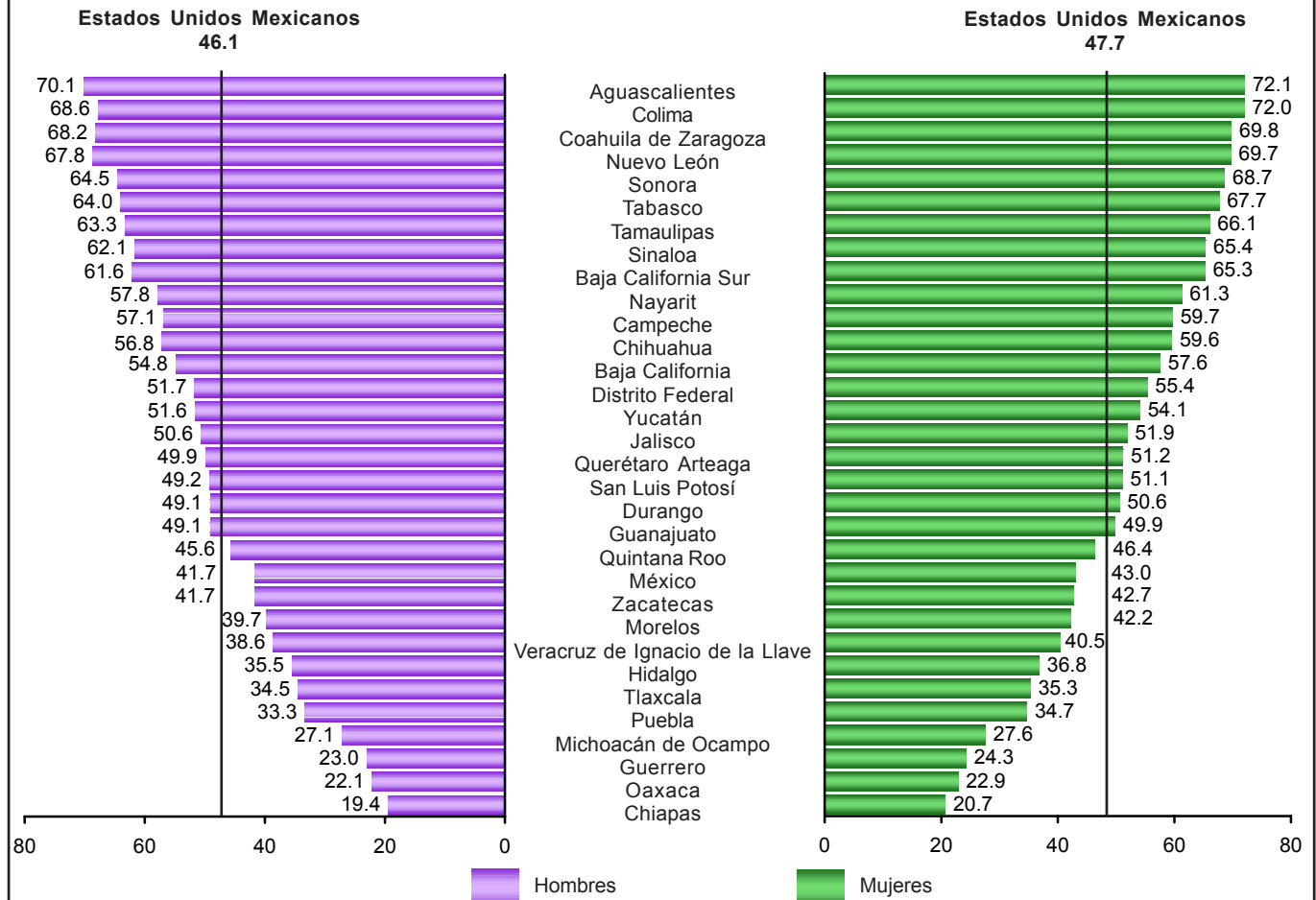
DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDAD FEDERATIVA

La información por entidad federativa muestra las típicas diferencias en materia económica, donde los estados del norte de la República son los más favorecidos en términos de empleo formal y, por lo tanto, en derechohabiencia a los servicios de salud. En esta región 7 de cada 10 personas se encuentran protegidas mientras que en los estados del sureste este beneficio lo alcanza sólo la quinta parte de la población.

Conocer las diferencias regionales en cuanto a la cobertura de las instituciones de seguridad social y de los programas de protección social en salud, permite identificar a las que requieren complementar estos servicios, mediante el apoyo de

las instituciones de salud que brindan servicios médicos a la población no derechohabiente, como la Secretaría de Salud, el IMSS-Oportunidades y los servicios médicos del sector privado, entre otras. La entidad con el mayor porcentaje de población derechohabiente es Aguascalientes, donde la población que no estaba afiliada a las instituciones de seguridad social se ha beneficiado con la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud; en 2005 el 70.1% de su población masculina y el 72.1% de la femenina tienen garantizado el acceso a servicios médicos. En el extremo opuesto se ubica Chiapas, donde sólo 19.4% de los hombres y 20.7% de las mujeres manifestaron ser derechohabientes de estos servicios.

Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa y sexo 2005



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

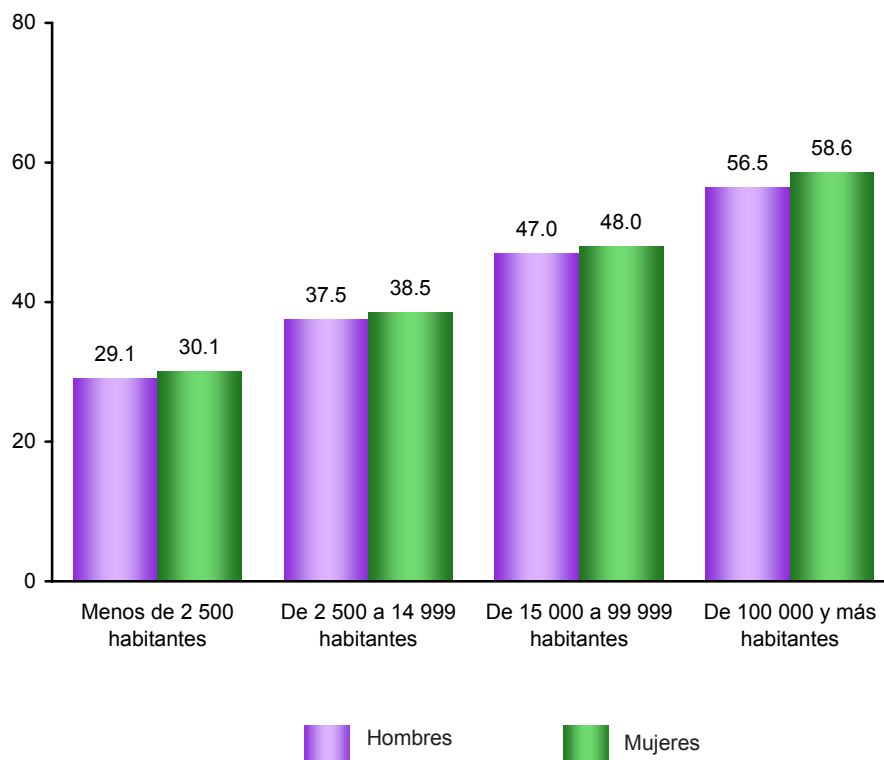
La seguridad social se encuentra estrechamente relacionada con el empleo formal que se realiza, principalmente en las áreas urbanas. Esta condición se refleja claramente en la distribución de la población derechohabiente por tamaño de localidad.

En las localidades rurales, con menos de 2 500 habitantes, la seguridad social sólo cubre a 29.6% de la población, amparando a 30.1% de la población femenina y a 29.1% de la masculina; en las localidades de 2 500 a 14 999 habitantes, se protege a 38% de la población; 37.5% de los hombres y 38.5% de las mujeres.

Al incrementarse el tamaño de las localidades, y pasar de rurales a urbanas, también se incrementa el porcentaje de la población que recibe los beneficios de la seguridad social; así, en localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, se protege a 47.5% de la población; 47% de los hombres y 48% de las mujeres.

En localidades mayores a los 100 000 habitantes, se encuentra cubierta 57.6% de la población, y se presenta la mayor diferencia, en favor de las mujeres, ya que 58.6% son mujeres derechohabientes y 56.5% de los hombres están en la misma situación.

Porcentaje de la población derechohabiente por tamaño de localidad y sexo 2005



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

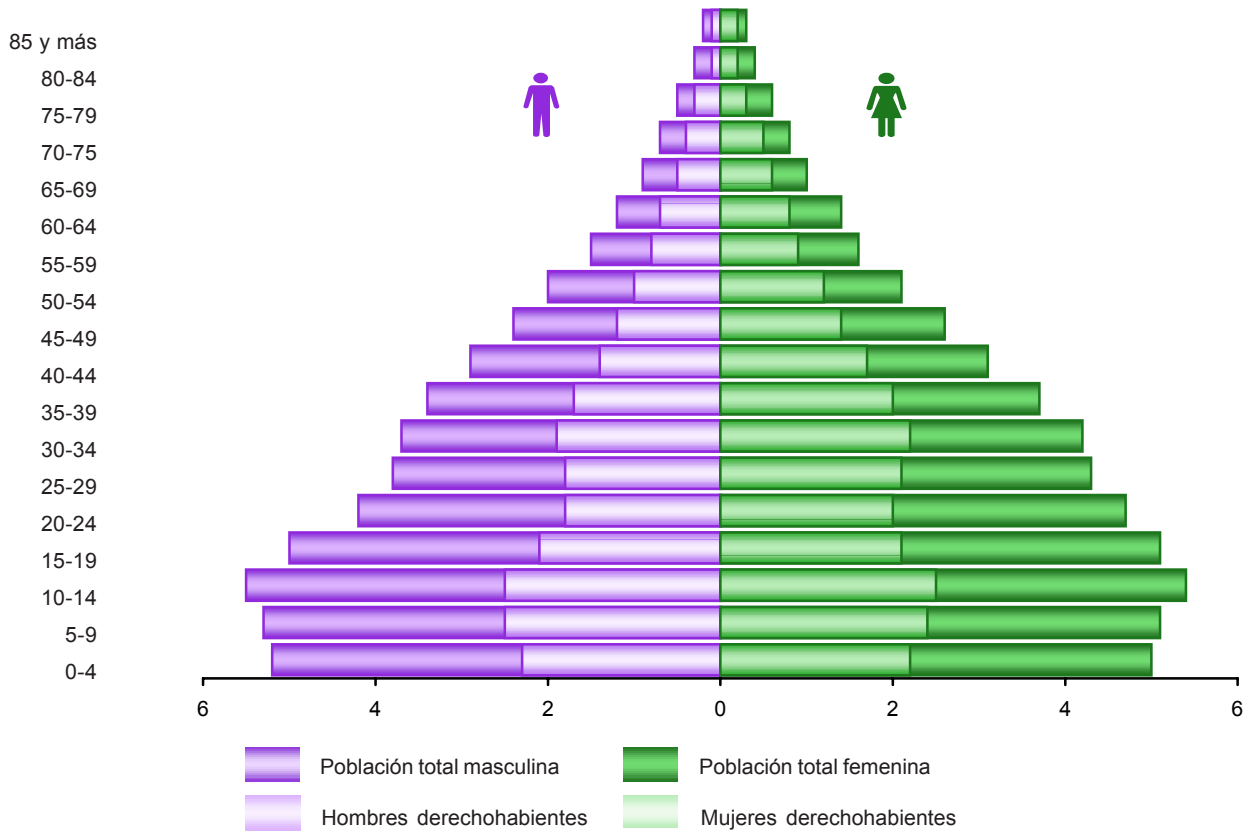
DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD POR EDAD Y SEXO

El grupo de edad con menor proporción de población derechohabiente a servicios de salud se encuentra entre los 15 y 19 años de edad, esto se debe a que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, los hijos de los trabajadores de entre 16 y 18 años, pierden la derechohabiencia a servicios de salud, a menos que comprueben que continúan estudiando.

A los hombres de 15 a 19 años les corresponde la menor proporción de derechohabiencia; de 5 millones de varones en este grupo de edad, sólo 2.1 millones (42.5%), tienen garantizado el acceso a

servicios de salud. Más de la mitad de la población de 60 años y más es derechohabiente a servicios de salud, sin embargo 43.6% de los hombres y 45.4% de las mujeres, no tienen garantizado del acceso a los servicios médicos, por lo que la atención de su salud queda a cargo de ellos mismos o de su familia, teniendo que recurrir a los servicios privados o a las instituciones que brindan servicios a la población abierta. Además, las personas en este grupo de edad son especialmente vulnerables a problemas de salud, y ante la falta de recursos para sufragar los gastos que su atención implica, sus condiciones de vida son todavía más difíciles.

Estructura por edad y sexo de la población total y población derechohabiente a servicios de salud 2005



NOTA: No se grafica 1.4% de la población total femenina y masculina que no especificó edad, ni 0.01% de los hombres y mujeres derechohabientes que no especificaron su edad.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

DERECHOHABIENTES USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La flexibilidad del sistema de salud permite a sus usuarios elegir entre diversas opciones. Así, a pesar de tener derecho a los servicios médicos que brindan las instituciones de seguridad social, una parte de sus afiliados recurre a otro tipo de servicios de salud, por ejemplo los privados.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2004, la institución a la que menos acudieron sus derechohabientes, durante los doce meses anteriores al levantamiento de la encuesta, fue al ISSSTE, donde sólo 44% de los hombres y 48.9% de las mujeres hicieron uso de sus servicios médicos. De cada

100 derechohabientes del IMSS, alrededor de 9 acudieron al servicio médico privado, mientras que en el ISSSTE esta proporción fue casi de 10. Los derechohabientes que menos recurrieron a los servicios médicos privados, fueron los de PEMEX, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina Armada de México.

El porcentaje de mujeres con derechohabiencia, en el IMSS e ISSSTE, que prefirieron hacer uso de los servicios de salud privados, es ligeramente mayor al de los varones. Llama la atención que en todos los casos fue mayor el porcentaje de hombres que no acudió a ningún servicio médico.

Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud, por lugar o servicio médico al que acudió en los últimos 12 meses, según institución de derechohabiencia para cada sexo 2004

| Lugar o servicio médico al que acudió | IMSS | | ISSSTE ¹ | | Otras ² | | Seguro Popular ³ | | Seguros Privados ⁴ | |
|---------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| IMSS ⁵ | 53.2 | 59.0 | 1.2 | 1.5 | 2.6 | 3.0 | 3.1 | 5.0 | 1.1 | 1.2 |
| ISSSTE | 0.6 | 0.7 | 44.0 | 48.9 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.5 |
| Otras instituciones ⁶ | 0.5 | 0.5 | 10.5 | 10.5 | 66.1 | 67.5 | 1.7 | 2.3 | 1.2 | 1.6 |
| Secretaría de Salud | 1.6 | 1.9 | 3.6 | 4.6 | 1.8 | 3.1 | 57.6 | 67.9 | 2.6 | 4.2 |
| Servicio médico privado ⁷ | 8.6 | 9.6 | 9.5 | 10.4 | 2.4 | 3.6 | 3.9 | 3.3 | 56.0 | 60.1 |
| Atención informal ⁸ | 1.0 | 0.7 | 0.9 | 0.7 | 0.8 | 0.4 | 0.7 | 0.3 | 1.1 | 1.7 |
| No acudió a ninguno | 34.5 | 27.6 | 30.3 | 23.4 | 26.3 | 22.4 | 32.9 | 21.2 | 38.0 | 30.7 |

¹ Incluye a los derechohabientes de los Institutos de Seguridad Social para los Trabajadores de los Gobiernos de los Estados.

² Incluye a los derechohabientes de PEMEX, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México.

³ Se refiere a los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud.

⁴ Incluye a los servicios o seguros médicos privados prepagados por el patrón, y los adquiridos por los particulares.

⁵ Incluye IMSS-Solidaridad.

⁶ Se refiere a los servicios médicos proporcionados por PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

⁷ Se refiere a los servicios proporcionados a través de contratos o seguros médicos privados prepagados por el patrón y los adquiridos por los particulares.

⁸ Servicios proporcionados por curanderos, yerberos, comadronas, empleados de farmacia y automedicación.

FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

POBLACIÓN OCUPADA POR TIPO DE PRESTACIONES

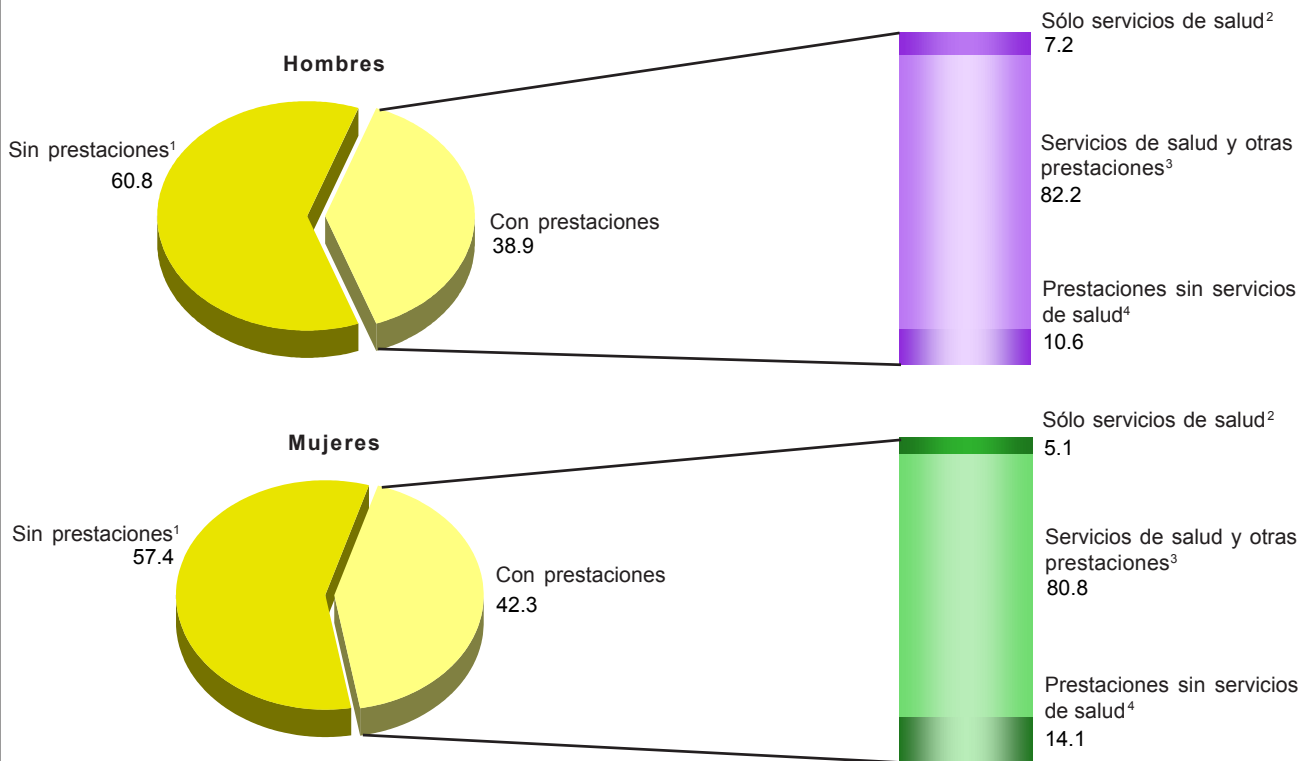
La Ley Federal del Trabajo establece la obligación que tienen los patrones de brindar prestaciones laborales a sus trabajadores. Entre éstas, la más importante es la seguridad social. No obstante, existe un amplio sector de la población ocupada que se encuentra desprotegida, esta situación está relacionada, en cierta medida, con las condiciones laborales existentes en el mercado de trabajo nacional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2005, el 38.9% de la población masculina y 42.3% de la femenina ocupadas, cuentan con algún tipo de prestación laboral. Aunque el porcentaje de mujeres ocupadas

con prestaciones es mayor que el de hombres, la proporción de hombres que gozan de un esquema más completo de prestaciones (82.2%) es mayor en comparación con las mujeres (80.8%).

El tipo de prestaciones otorgadas muestra algunas diferencias por sexo; la proporción de mujeres con acceso a los servicios de salud, que generalmente forman parte de los esquemas de prestaciones de la seguridad social, es menor que la de hombres, lo que les impide tener acceso a servicios médicos, hacer uso de las guarderías y alcanzar el número mínimo de cotizaciones necesarias para disfrutar de una pensión.

Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de prestaciones para cada sexo 2005



¹ Incluye a trabajadores sin pago.

² Incluye IMSS, ISSSTE y servicio o seguro de salud.

³ Incluye servicios de salud, prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, participación de utilidades, SAR y crédito para vivienda.

⁴ Incluye prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y participación de utilidades, excluye servicios de salud.

NOTA: No se grafica a la población ocupada que no especificó si cuenta o no con prestaciones laborales, que representa 0.3% en los hombres y 0.3% en las mujeres.

FUENTE: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005. Segundo trimestre.

ASEGURADOS EN EL IMSS

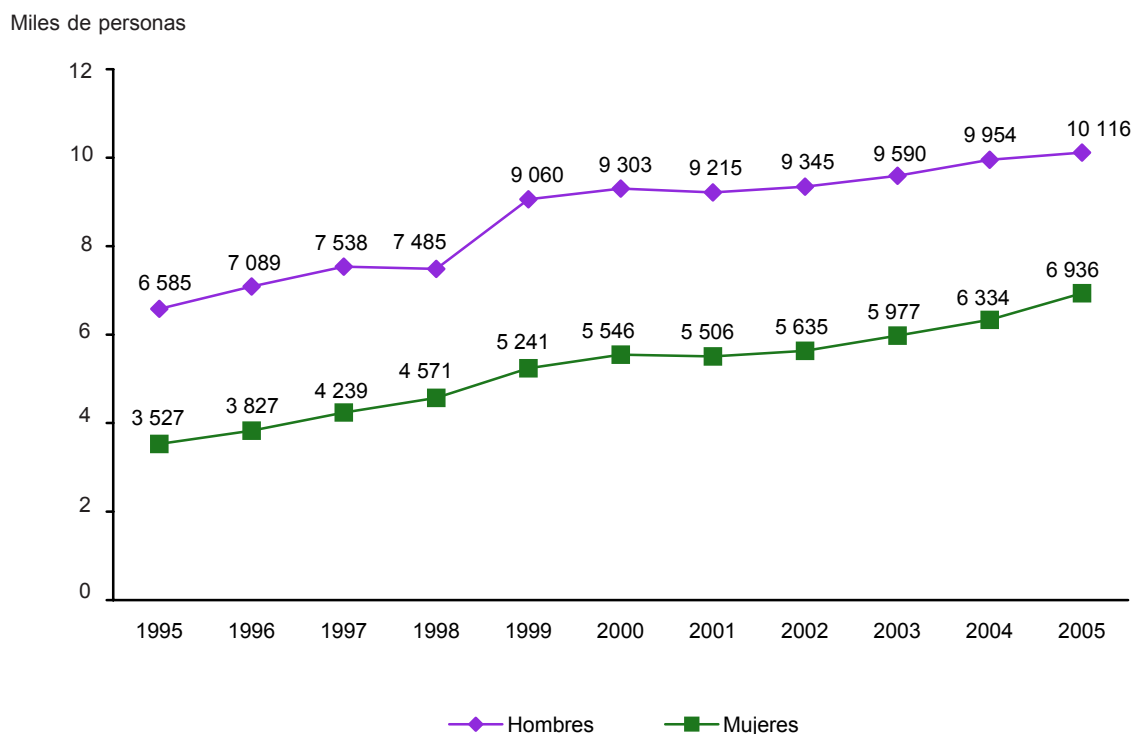
Los asegurados en el IMSS se conforman por la suma de: los trabajadores afiliados, los estudiantes del nivel medio superior y superior en escuelas del Sistema Educativo Nacional, y por quienes deciden continuar pagando cuotas para preservar su derecho a recibir prestaciones o servicios de esta institución, además de otras modalidades de aseguramiento.

En el periodo de 1995 a 2005, el total de asegurados pasó de 10.1 a 17 millones. El incremento porcentual observado en las mujeres aseguradas es de 96.7%, mientras en los asegurados es de 53.6 por ciento; el total de hombres incorporados al IMSS (3.5 millones) es ligeramente mayor en

relación con las mujeres (3.4 millones). En el periodo de 1998 a 1999 el número de asegurados se incrementó en 1.6 millones, mientras que el de aseguradas fue de 670 mil. El crecimiento en el número de varones amplió la brecha observada entre ambos sexos, manteniendo esta distancia hasta el 2005; esto podría relacionarse con las modificaciones a la Ley del IMSS¹ que entraron en vigor en julio de 1997, las cuales limitaron la responsabilidad del IMSS respecto al pago de incapacidades por maternidad, haciendo corresponsable al patrón que contrate mujeres en estado de embarazo.

¹Arts. 101, 102 y 103 de la Ley del Seguro Social.

**Asegurados en el IMSS por sexo¹
1995-2005**



¹ No incluye la modalidad 33 (Seguro de Salud para la Familia).
FUENTE: IMSS. *Memorias Estadísticas, 1999-2005.*

ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPOS DE EDAD

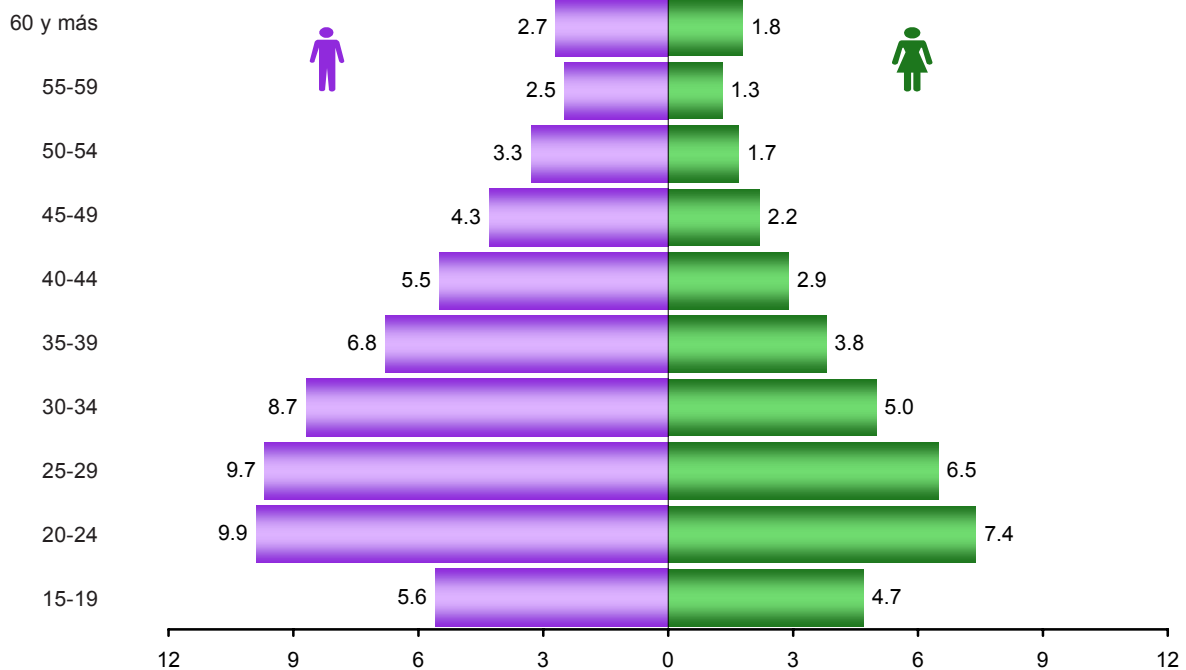
La estructura por edad y sexo de los asegurados en el IMSS, permite observar la forma en que se estructura una parte importante del empleo formal en el sector privado.

En el 2005, cerca de 17 millones de personas están aseguradas en el IMSS; de éstas, 10.1 millones son hombres y 6.9 millones mujeres. En todos los grupos de edad, el número de asegurados es mayor que el de aseguradas; la mayor proporción de asegurados y aseguradas se encuentra entre los jóvenes de 20 a 34 años. En el caso de las mujeres pareciera que, a diferencia de lo obser-

vado en décadas pasadas, la adquisición de responsabilidades familiares ya no es un elemento que limite la participación económica de las mujeres, sino que por el contrario, constituye la razón de que muchas mujeres se incorporen al mercado laboral para lograr mejores niveles de bienestar para su familia.

A partir de los 60 años, por cada tres varones asegurados existen dos mujeres aseguradas, cabe señalar que en esta edad se cumple con uno de los requisitos legales para disfrutar de una pensión laboral.

Estructura por edad y sexo de la población asegurada en el IMSS 2005



NOTA: No se graficó a los asegurados permanentes menores de 15 años, que representaron 0.2% de hombres y 0.2% de mujeres.
FUENTE: IMSS. *Memoria Estadística*, 2005.

AFILIADOS AL ISSSTE

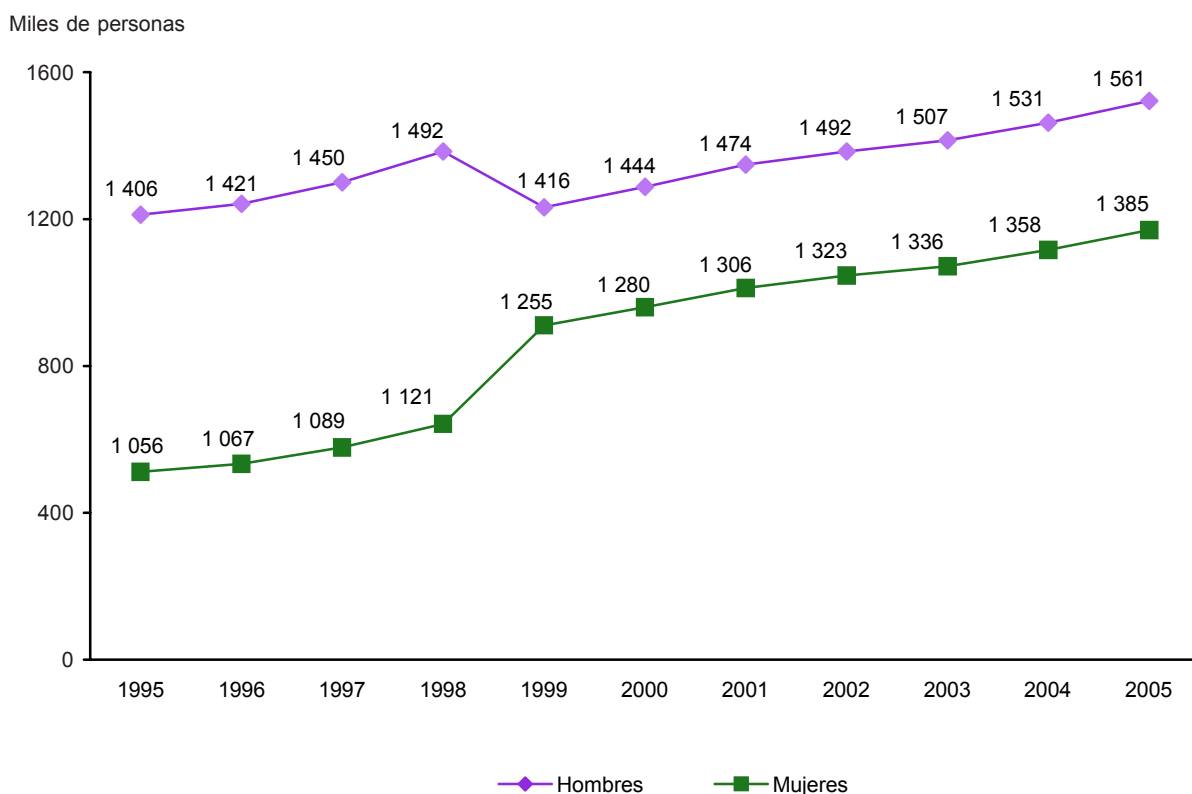
El ISSSTE es la institución de seguridad social con mayor número de afiliados después del IMSS. La evolución observada en el número de trabajadores asegurados y pensionados del ISSSTE, dan cuenta del comportamiento de una parte importante del empleo en el sector público y de sus pensionados.

De 1995 a 2005 el porcentaje de los hombres trabajadores y pensionados en el ISSSTE fue mayor que el de las mujeres; no obstante, la relación que se mantuvo entre 1995 y 1998 de aproximadamente 57% de hombres y 43% de mujeres, cambió a partir de 1999 a 53% de hombres y 47% de mujeres; este cambio se debió al incremento observado en el número de mujeres trabajadoras

y pensionadas afiliadas al ISSSTE entre 1998 y 1999, cuyo número creció en 134 mil, mientras que el de hombres se redujo en 76 mil.

En el periodo comprendido entre 1995 y 2005, los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE crecieron en más de 483 mil; siendo mayor el incremento en el número de mujeres (329 mil) que el de los varones (154 mil), esto significa que por cada hombre afiliado, se incorporaron más de dos mujeres. Puede observarse que a diferencia de los asegurados del IMSS o del sector privado, cuya brecha entre hombres y mujeres es de 18.6%, en el sector público la brecha se redujo durante la última década, de 14.2% a 6 por ciento.

**Trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE
1995-2005**



FUENTE: ISSSTE. *Anuarios Estadísticos, 1995-2005.*

AFILIADOS AL ISSSTE POR GRUPOS DE EDAD

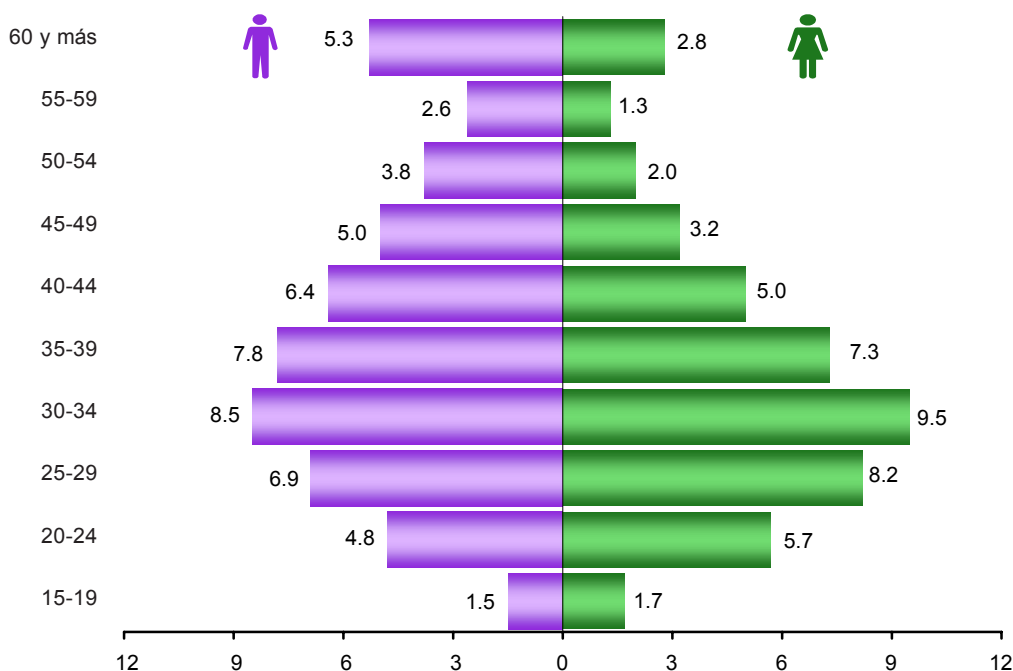
La distribución por edad y sexo de los trabajadores asegurados y pensionados en el ISSSTE refleja la forma en que se estructuran la fuerza laboral y los pensionados a cargo del Estado.

De acuerdo con los registros administrativos realizados por el ISSSTE, casi la mitad de los trabajadores y pensionados afiliados a esta institución son mujeres; de éstas, la mayor proporción se encuentra entre los 35 y 39 años de edad; esta información muestra que el empleo femenino en este grupo de edad sigue una tendencia similar a la del mercado laboral, donde la unión conyugal de

la mujer o su maternidad, no afectan su participación en el mercado de trabajo.² El mayor porcentaje de mujeres y hombres trabajadores o pensionados afiliados al ISSSTE (48.2%), se ubica entre los 30 y 44 años de edad. Por cada mujer trabajadora o pensionada de 60 años o más (2.8%), hay dos hombres (5.3%) en la misma situación.

² García B. y De Oliveira O, 1994.

Estructura por edad y sexo de los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE 2005



NOTA: No se graficó a los pensionados menores de 20 años, que representan 0.4% de hombres y 0.3% de mujeres.
FUENTE: ISSSTE. *Anuarios Estadísticos*, 2005.

POBLACIÓN PENSIONADA

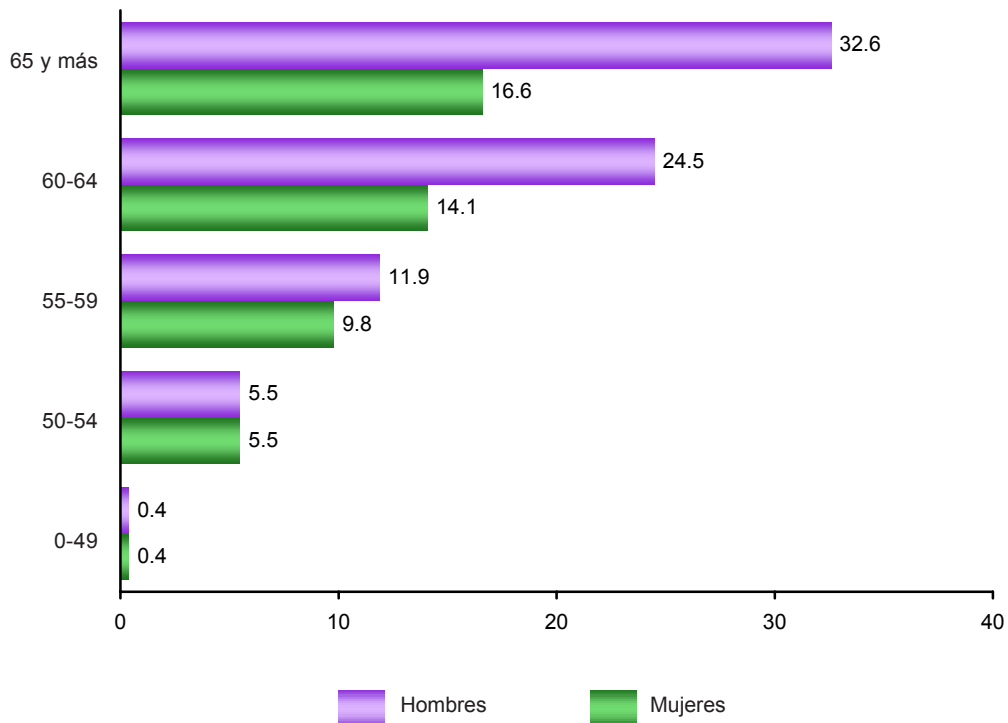
Una de las finalidades de la seguridad social es proteger el ingreso de las personas ante los riesgos que enfrentan durante su existencia. Las prestaciones económicas, tales como incapacidades y pensiones, son los mecanismos establecidos para proteger a los trabajadores y trabajadoras y a sus familias. El derecho a gozar de una pensión se adquiere al ser titular o beneficiario de un esquema de aseguramiento público o privado, por lo que existen pensionados: hijos, viudas y padres del asegurado, entre otros.

En el 2004, el 3.4% del total de la población masculina y 2.4% de la femenina gozan de algún

tipo de pensión. De cada 100 pensionados, 57 son hombres y 43 mujeres. Hasta los 59 años de edad, la diferencia en el porcentaje de los pensionados por sexo es muy pequeña, y a partir de los 60 años comienza a manifestarse una importante diferencia a favor de los hombres, que significa el doble en el grupo de 65 años y más.

El patrón por sexo observado en la población pensionada, refleja el comportamiento general del mercado de trabajo, donde las mujeres interrumpen frecuentemente su trayectoria laboral, o bien, participan en actividades informales, lo que les impide acceder a una pensión.

**Porcentaje de la población pensionada para cada grupo de edad y sexo
2004**



FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

POBLACIÓN PENSIONADA POR TIPO DE PENSIÓN

Las pensiones se pueden dividir en laborales y no laborales. Las primeras se alcanzan al cubrir un número determinado de cotizaciones y tiempo de trabajo, o bien al ocurrir algún riesgo laboral que impida al trabajador continuar desempeñando su actividad. Las pensiones no laborales se otorgan por enfermedad o accidente no laboral del trabajador, por viudez, orfandad y ascendencia; éstas permiten proteger a los dependientes económicos del trabajador o pensionado, garantizándoles también el servicio médico.

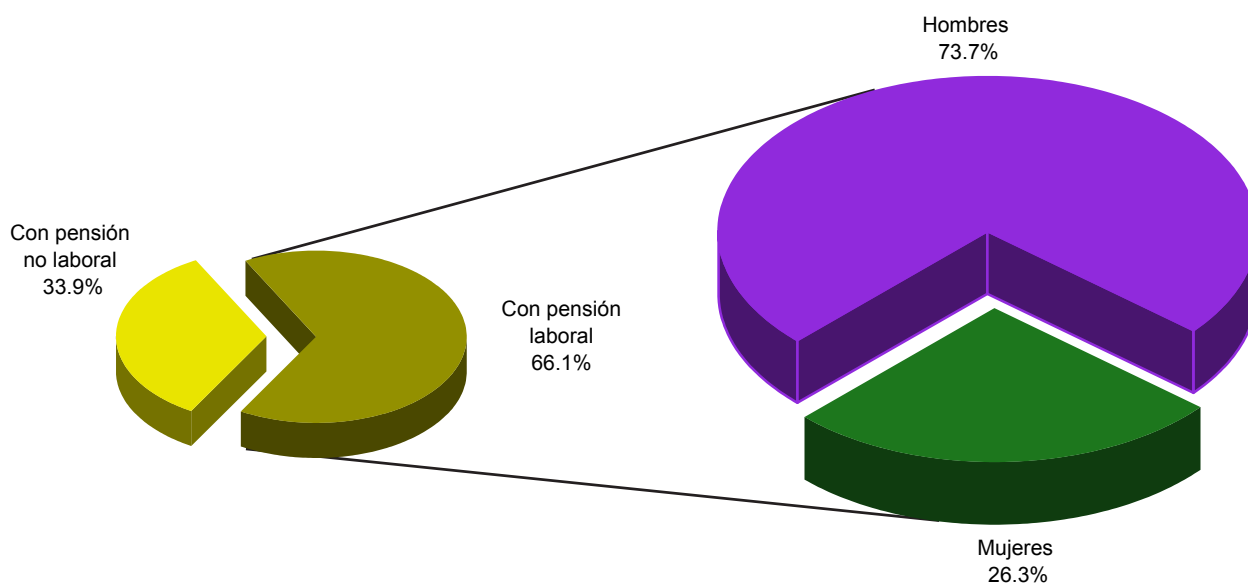
Las posibilidades de acceder a una pensión laboral son menores para las mujeres, ya que les es más difícil completar los tiempos mínimos de

cotización y quienes lo hacen apenas rebasan estos mínimos, con lo que disminuye el monto de la pensión que les será pagada.³

El IMSS exige un mínimo de 1 250 semanas de cotización, poco más de 24 años de trabajo, para tener derecho a una pensión por vejez; mientras que en el ISSSTE se requiere un mínimo de 55 años de edad y 15 de servicio para acceder a una pensión de retiro por edad y tiempo de servicio. En el año 2004, el 66.1% del total de la población pensionada goza de una pensión laboral; de éstos, 73.7% son hombres y 26.3% mujeres.

³ Mila B. O., 1999.

**Distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión laboral para cada sexo
2004**



NOTA: Incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término. Las pensiones laborales incluyen las pensiones por retiro, vejez o cesantía e incapacidad por riesgo de trabajo; las pensiones no laborales incluyen las pensiones por invalidez, viudez, orfandad y no especificada.

FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

POBLACIÓN PENSIONADA CON PENSIÓN NO LABORAL

En el año 2004, 3 de cada 10 pensiones son no laborales; de éstas, 74.3% corresponden a las mujeres y 25.7% a los hombres. Un número importante de las pensiones no laborales, lo constituyen las pensiones por viudez, que son otorgadas tradicionalmente a las esposas o concubinas de los trabajadores, y de manera diferenciada a los esposos o concubinarios de las trabajadoras.

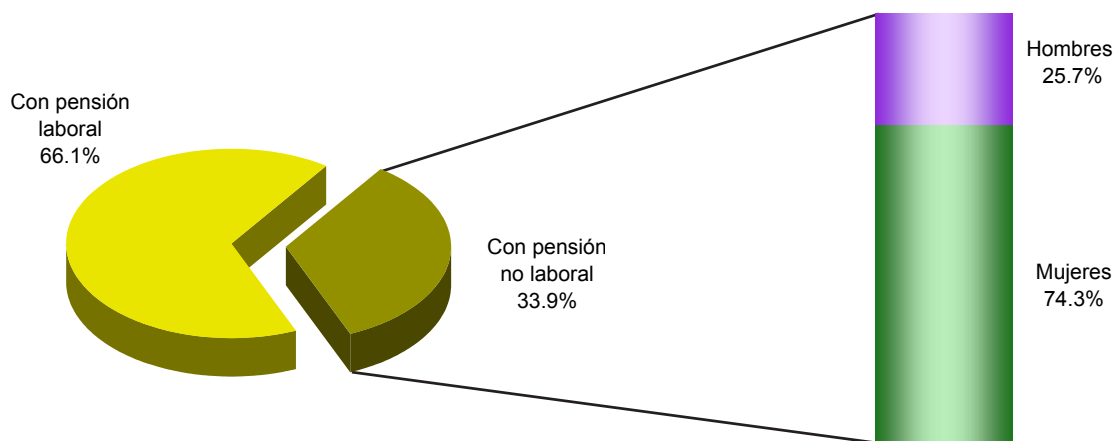
Aunque las cotizaciones que se requieren para otorgar una pensión son iguales para hombres y mujeres, las disposiciones legales de cada institución, niegan o condicionan el derecho que tiene la mujer de brindar protección a sus beneficiarios, ya que para otorgar una pensión por viudez a un

hombre es necesario que haya sido dependiente económico de la asegurada, rebase determinada edad o esté imposibilitado para trabajar. Esto implica que, si la mujer fallece, evidentemente el varón va a asumir no sólo obligaciones familiares, sino también gastos que originalmente eran sufragados por ambos, por lo que esta norma también es desventajosa para los varones.⁴ Estas disposiciones muestran que aún se alberga la idea de que la dependiente por naturaleza es la mujer y, sólo por excepción, lo es el hombre.⁵

⁴ Peralta M. M., 1999.

⁵ Mila B. O., 1999.

**Distribuciones porcentuales de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión no laboral para cada sexo
2004**



NOTA: Incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término. Las pensiones laborales incluyen las pensiones por retiro, vejez o cesantía e incapacidad por riesgo de trabajo; las pensiones no laborales incluyen las pensiones por invalidez, viudez, orfandad y no especificada.

FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

POBLACIÓN PENSIONADA POR MONTO MENSUAL DE LA PENSIÓN

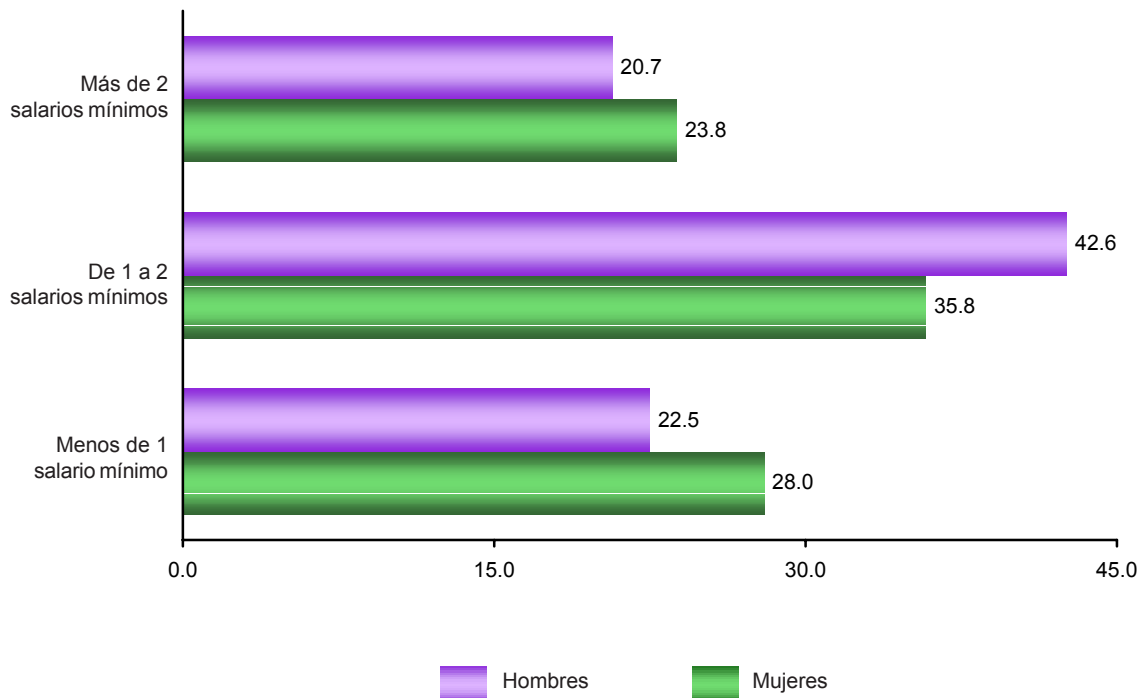
Las pensiones tienen como finalidad proteger el ingreso de las personas al culminar su vida laboral. Su monto se establece bajo diversos criterios. En el caso de las pensiones laborales, la cantidad a pagar se calcula en relación al salario percibido por el trabajador, el número de cotizaciones realizadas y el tiempo de servicio, entre otros.

En las pensiones no laborales, como las de viudez y orfandad, los montos corresponden a una proporción del ingreso del asegurado o pensionado. En las mujeres, las dificultades para acceder a una pensión laboral, los salarios

menores en relación con los hombres, así como el menor número de cotizaciones, hacen que las pensiones que reciben sean menos cuantiosas que las pagadas a los hombres.

En el año 2004 casi la cuarta parte de las mujeres pensionadas recibía menos de un salario mínimo. Del total de hombres pensionados, 42.6% obtuvo una pensión de entre uno y dos salarios mínimos. Asimismo, la proporción de hombres pensionados (20.7%) que recibían más de dos salarios mínimos fue menor (23.8%) que la de mujeres.

Distribución porcentual de la población pensionada por monto mensual de la pensión para cada sexo 2004



NOTA: El monto de la pensión se presenta por rango de salario mínimo mensual. Incluye a las personas que declararon más de una institución que les dio la pensión, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término. No se grafica 12.4% de mujeres y 14.2% de hombres pensionados que no especificaron el monto de su pensión.

FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS QUE GOZA DE PENSIÓN

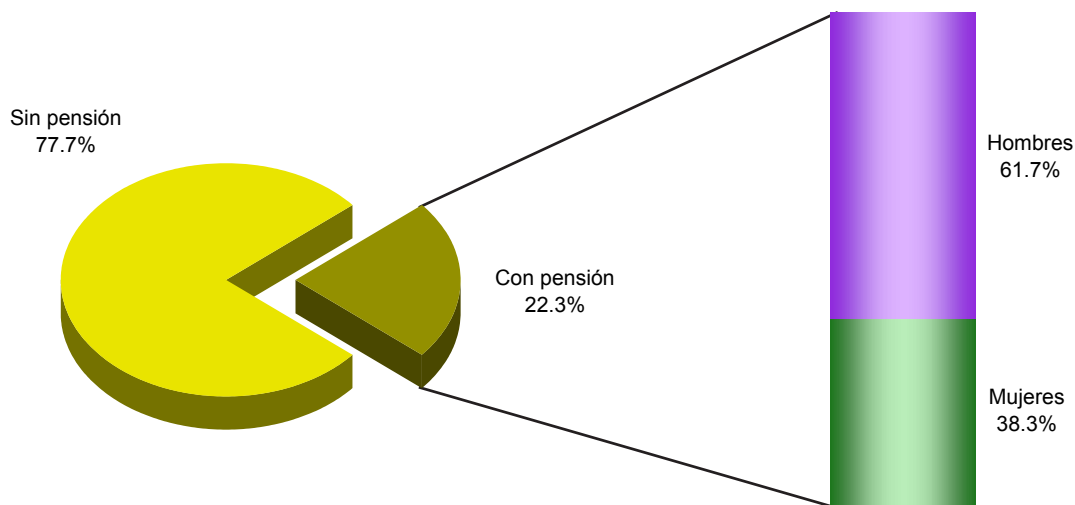
En el año 2004, había más de nueve millones de personas de 60 años y más en el país y su ritmo de crecimiento fue el más importante de todos los grupos de edad. En ese mismo año, sólo 1 de cada 5 personas de 60 años y más gozaban de algún tipo de pensión; de éstos, 61.7% eran hombres y 38.3% mujeres.

Más de la mitad de la población del país está conformada por mujeres y su esperanza de vida es en promedio 4.5 años mayor que la de los

hombres, pero esta ventaja biológica queda disminuida al enfrentar periodos más largos de enfermedad, problemas económicos, depresiones, aislamiento y marginación.⁶ La mayor longevidad observada entre las mujeres, incrementa los costos que tienen que asumir las instituciones de seguridad social y las aseguradoras para otorgarles una pensión, ya que el periodo de protección es más prolongado que el de los hombres.

⁶ Gómez G. E., 1993.

Distribuciones porcentuales de la población de 60 años y más por condición de pensión y de la población de 60 años y más con pensión para cada sexo 2004



NOTA: Se incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.
FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

RIESGOS DE TRABAJO ENTRE LOS ASEGURADOS DEL IMSS

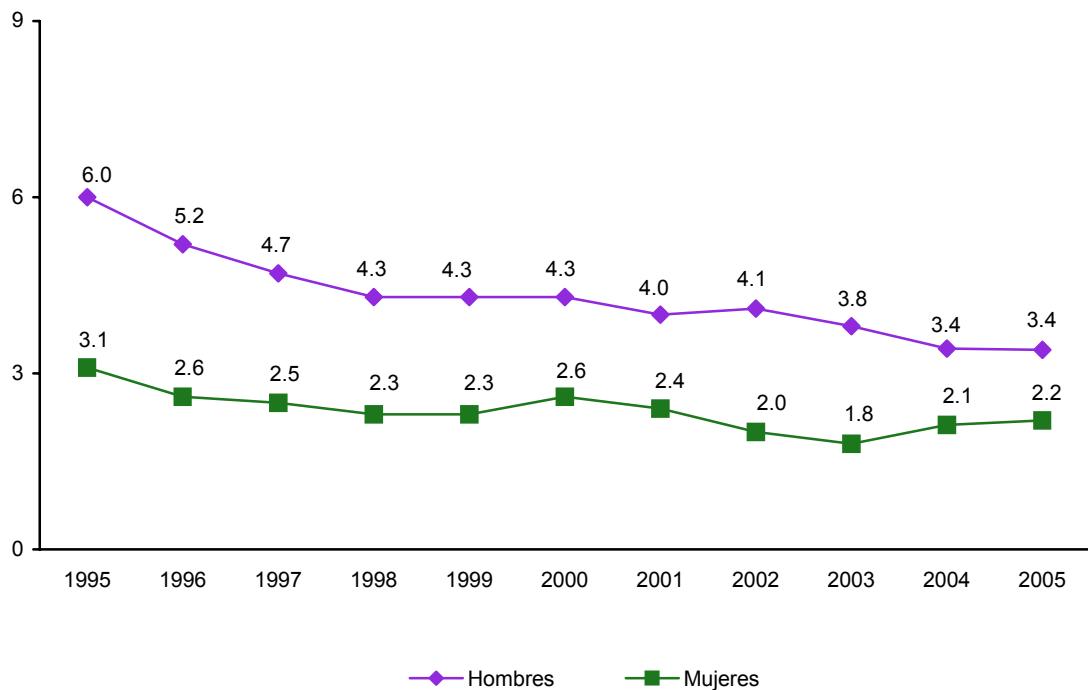
El seguro de riesgos de trabajo tiene por objetivo salvaguardar al trabajador en caso de que sufra alguna enfermedad o accidente de trabajo, así como de los accidentes que ocurren durante el traslado de su domicilio a su centro de trabajo, o viceversa.

Este seguro garantiza la atención médica y el ingreso del trabajador, pero también protege a las empresas, ya que cubre las obligaciones que por ley contrae el patrón cuando el trabajador sufre un riesgo de trabajo. La incidencia de riesgos de trabajo se relaciona directamente con las condiciones del centro laboral, el equipo, las fallas o descuidos del traba-

jador y las políticas empresariales de salud y seguridad en el trabajo. De 1995 al 2005, el porcentaje de riesgos de trabajo, entre los hombres asegurados, se redujo en poco menos de la mitad, al pasar de 6% a 3.4 por ciento; y entre las mujeres la disminución en la incidencia de riesgos de trabajo fue ligeramente menor que en los varones, al descender de 3.1% a 2.2 por ciento.

La menor incidencia en los riesgos de trabajo ocurridos a las mujeres puede relacionarse con el tipo de trabajo que socialmente les es conferido, el cual generalmente es menos peligroso.

Porcentaje de riesgos de trabajo de los asegurados del IMSS por sexo 1995-2005



NOTA: Se refiere a riesgos de trabajo calificados o terminados.
FUENTE: IMSS. *Memorias Estadísticas, 1999-2005.*

RIESGOS DE TRABAJO POR GRUPOS DE EDAD

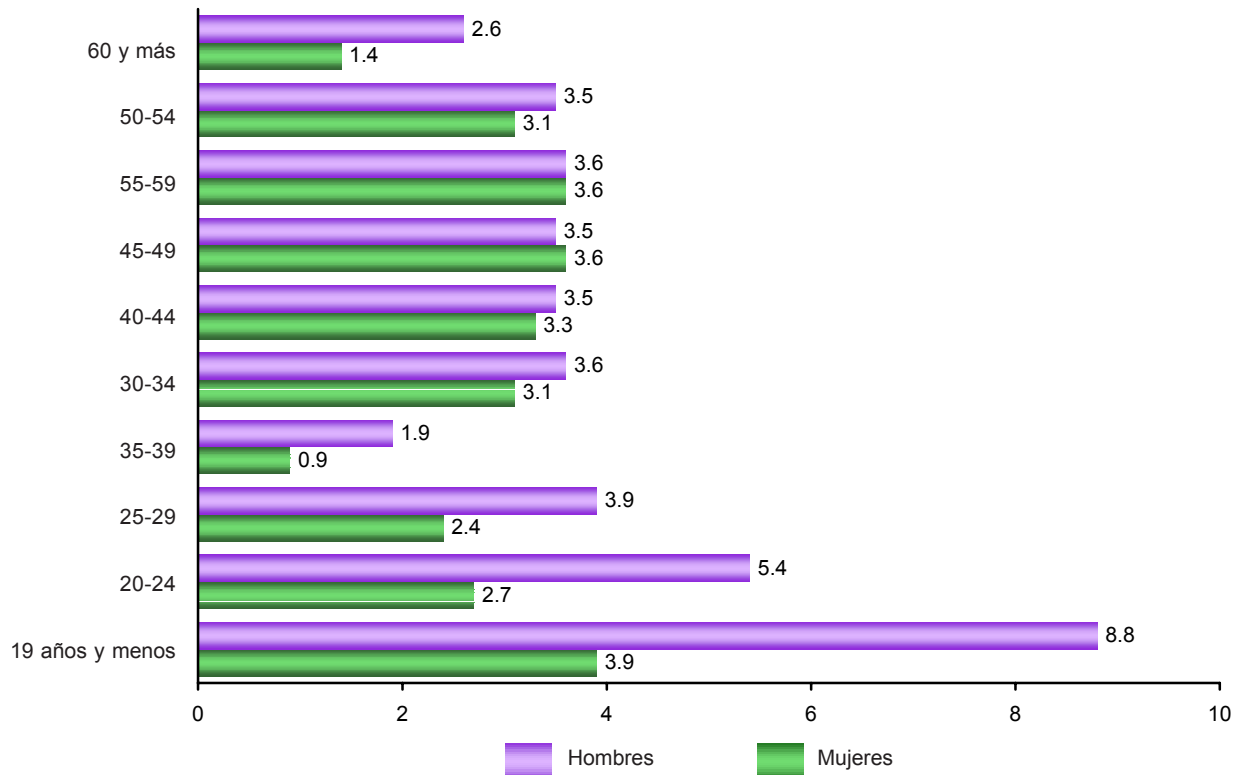
En el año 2005 el IMSS tiene cerca de 13.4 millones de trabajadores asegurados por riesgos de trabajo, 8.3 millones de hombres y 5.1 millones de mujeres. En este mismo año se registran casi 373 mil riesgos de trabajo; 72 de cada 100 ocurren a hombres y 28 a mujeres; esto muestra que los varones se encuentran expuestos con más frecuencia a este tipo de riesgos.

Si esta relación se establece con base en el total de la población asegurada por riesgos de trabajo,

se tiene que 2.2% de las aseguradas y 3.4% de los asegurados, inciden en algún tipo de riesgo laboral.

La información muestra que son los hombres, de todos los grupos de edad, quienes más incurren en este tipo de riesgos. La tasa de incidencia de riesgos de trabajo ocurridos tanto a hombres como a mujeres, se concentra entre los jóvenes de hasta 24 años; en estos grupos de edad la proporción de hombres que incidió en algún riesgo de trabajo, duplica a la de mujeres.

Tasa de incidencia de riesgos de trabajo por grupos quinquenales de edad según sexo 2005



NOTA: Se refiere a riesgos de trabajo calificados o terminados.

FUENTE: IMSS. *Memoria Estadística, 2005.*

RIESGOS DE TRABAJO POR ACTO INSEGURO

El IMSS analiza el comportamiento de los riesgos de trabajo, ya sea como enfermedades laborales, accidentes en trayecto o accidentes de trabajo; parte de sus investigaciones se enfocan al conocimiento de las fallas o descuidos en que incurre el trabajador al momento de suceder un accidente y los denomina como actos inseguros.

El acto inseguro en que más incurren las mujeres es la falta de atención. Al respecto cabe considerar que, aunado a los riesgos que conlleva la propia actividad laboral, se agrega la diferencia de sexo, que demanda de la mujeres, una doble o

triple jornada laboral, lo que incrementa el desgaste físico y las distracciones derivadas de las distintas responsabilidades dentro y fuera del trabajo. En contraste, los actos inseguros en que más incurren los hombres tienen que ver con el abuso de su fuerza física y con el exceso de confianza que los lleva a no asegurar ni prevenir aspectos como el peso de un objeto o su movimiento sorpresivo.

Asimismo, el adoptar posiciones o actitudes peligrosas, genera mayor incidencia de riesgos de trabajo en los hombres (11.1%) que en las mujeres (7.3%).

Distribución porcentual de los riesgos de trabajo por tipo de acto inseguro en el IMSS para cada sexo 2005

| Acto inseguro | Hombres | Mujeres |
|---|--------------|--------------|
| Total | 100.0 | 100.0 |
| Falla al asegurar o prevenir | 31.2 | 21.4 |
| Falta de atención a la base de sustentación o sus alrededores | 20.9 | 36.8 |
| Falla o acto inseguro de terceros | 10.4 | 15.0 |
| Adoptar posiciones o actitudes peligrosas | 11.1 | 7.3 |
| Uso inapropiado de las manos o de otras partes del cuerpo | 7.6 | 5.0 |
| Colocar, mezclar, combinar, etc., en forma insegura | 4.3 | 2.6 |
| No usar el equipo de protección personal disponible | 3.0 | 0.9 |
| Otros actos inseguros | 11.5 | 11.0 |

NOTA: Se refiere a riesgos de trabajo terminados.

FUENTE: IMSS. *Memoria Estadística, 2005.*

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN CAUSA EXTERNA

El análisis de las causas externas que originan los accidentes dentro de la jornada laboral, permite realizar recomendaciones a las empresas para reducir su incidencia. En el 2005, la causa externa más frecuente, en ambos sexos, es la exposición a fuerzas mecánicas inanimadas, tales como: golpes contra muebles, machucones y aplastamiento por objetos sin movimiento propio.

Las caídas representan la segunda causa de accidentes de trabajo; éstas son más frecuentes entre las mujeres. Por cada hombre que sufre

alguna caída dentro de su jornada laboral, casi dos mujeres se accidentan por esta misma causa.

Los resultados en términos absolutos muestran que 9 426 hombres, ya sea como conductores o como ocupantes, sufrieron algún accidente de transporte, mientras que en las mujeres esta cifra fue de 2 387 trabajadoras; la mayor propensión a este tipo de accidentes se relaciona con la segregación laboral, donde la transportación de pasajeros, mercancías y mensajería, entre otras, son realizadas principalmente por varones.

Distribución porcentual de las causas externas relacionadas con accidentes de trabajo en el IMSS para cada sexo 2005

| Causas externas | Hombres | Mujeres |
|--|--------------|--------------|
| Total | 100.0 | 100.0 |
| Exposición a fuerzas mecánicas inanimadas | 52.7 | 39.1 |
| Caídas | 19.7 | 38.5 |
| Exceso de esfuerzo, viajes y privación | 12.9 | 12.3 |
| Motociclista lesionado en accidente de transporte | 3.9 | 0.3 |
| Otros accidentes de transporte ¹ | 2.1 | 2.8 |
| Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte | 1.4 | 2.3 |
| Contacto con calor y sustancias calientes | 1.1 | 0.9 |
| Agresiones | 2.0 | 0.7 |
| Las demás causas | 4.2 | 3.1 |

NOTA: Excluye accidentes en trayecto.

¹ Incluye a ocupantes de automóviles, camionetas o furgonetas, así como a los de transporte pesado.

FUENTE: IMSS. *Memoria Estadística, 2005.*

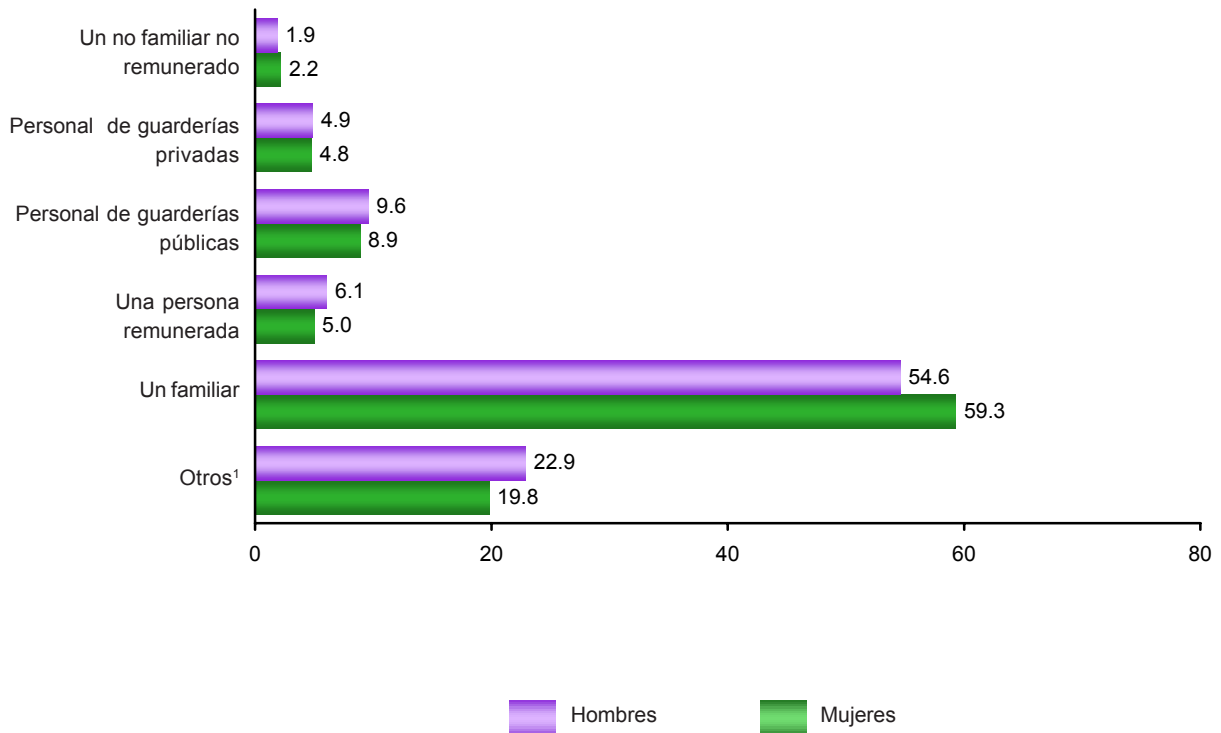
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LOS NIÑOS DE SEIS AÑOS Y MENORES

Los servicios de guarderías y estancias infantiles brindan atención integral a los hijos de las trabajadoras y, en casos especiales, a los de los trabajadores, durante la primera infancia. Aunque estos servicios atienden a un número creciente de usuarios aún son insuficientes. En el año 2004, el IMSS reporta un total de 42 168 solicitudes de servicio pendientes, mientras que en el ISSSTE ascienden a 2 987.

La insuficiencia de estos servicios obliga a madres y padres trabajadores a recurrir a las redes de apoyo familiar y social —como abuelos y

vecinos—, a los servicios personales remunerados, a guarderías o estancias privadas, o incluso a dejar solos a sus hijos, durante su jornada laboral. En dicho año, 16.2% de los niños y 15.6% de las niñas menores de seis años, se dejan al cuidado de alguna institución o persona distinta a sus padres, y 54.6% de los niños y 59.3% de las niñas se dejan al cuidado de algún familiar, dentro o fuera de la casa del menor. Las guarderías públicas atienden a 9.6% de los niños y a 8.9% de las niñas menores de seis años, mientras que las privadas se encargan de alrededor de 5 de cada 100 niños y niñas.

Distribución porcentual de la población de seis años y menos, por persona o institución que la cuida durante la jornada laboral para cada sexo 2004



NOTA: Se excluyen de la distribución a los niños y niñas que son cuidados por su madre.

¹ Incluye a los menores que se quedan solos.

FUENTE: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.*

GUARDERÍAS Y NIÑOS ATENDIDOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

El servicio de guarderías se brinda a las mujeres trabajadoras o a los trabajadores viudos o divorciados que conservan la custodia de los hijos. Al igual que en otras prestaciones, los requisitos y tipo de servicio son diferentes en cada institución. El IMSS proporciona el servicio de guardería desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años de edad, mientras que en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, el periodo de servicio va de los 60 días de nacido hasta los seis años de edad; en ambas instituciones el servicio está dirigido a los menores sanos, quedando excluidos los pequeños que presentan algún trastorno físico o mental que ponga en peligro su integridad o la de los menores con quienes conviva.

Entre los años 1995 y 2005, el número total de guarderías públicas (IMSS e ISSSTE) pasó de 594

a 1 753. En el mismo periodo, el IMSS triplicó su número de guarderías, mientras que en el ISSSTE las estancias infantiles casi se duplicaron. En la misma década los niños atendidos en el IMSS se multiplicaron por 1.95, mientras que en el ISSSTE el aumento fue de sólo 11.8 por ciento. El número de menores por guardería se relaciona con la calidad de la atención y con las dificultades que enfrentan las familias para acceder a estos servicios.

En cuanto al promedio de niños por guardería, en 1995, por cada dos niños atendidos en guarderías del ISSSTE había uno en guarderías del IMSS; para 2005 casi desaparece la diferencia debido a que el número de niños atendidos en el ISSSTE ha crecido a un menor ritmo que los del IMSS.

Número de guarderías y niños atendidos por tipo de institución 1995-2005

| Año | Número de guarderías | | Niños atendidos | | Promedio de niños por guardería ³ | |
|------|----------------------|---------------------|-------------------|--------|--|--------|
| | IMSS | ISSSTE ¹ | IMSS ² | ISSSTE | IMSS ² | ISSSTE |
| 1995 | 466 | 128 | 64 463 | 28 848 | 138 | 225 |
| 1996 | 475 | 130 | 65 226 | 28 673 | 137 | 221 |
| 1997 | 523 | 132 | 68 078 | 28 657 | 130 | 217 |
| 1998 | 582 | 135 | 74 237 | 28 970 | 128 | 215 |
| 1999 | 692 | 135 | 82 870 | 28 329 | 120 | 210 |
| 2000 | 899 | 265 | 103 707 | 34 270 | 115 | 129 |
| 2001 | 1 175 | 287 | 125 296 | 36 355 | 107 | 127 |
| 2002 | 1 163 | 250 | 142 136 | 32 611 | 122 | 130 |
| 2003 | 1 323 | 245 | 155 314 | 32 000 | 117 | 131 |
| 2004 | 1 356 | 241 | 173 900 | 31 989 | 128 | 133 |
| 2005 | 1 514 | 239 | 190 057 | 32 262 | 126 | 135 |

¹ En el ISSSTE se denominan Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil.

² Se refiere a niños inscritos.

³ Promedio aritmético.

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal. *Sexto Informe de Gobierno, 2006*.

GUARDERÍAS DEL IMSS

Las guarderías del IMSS, por su número y cobertura, son las más importantes dentro del conjunto que forman las guarderías públicas. En el sistema de guarderías del IMSS, operan seis tipos: las ordinarias, las de los hijos de trabajadores del IMSS, las participativas, las del campo y las vecinales comunitarias tradicionales y de régimen simplificado.

Los dos primeros son operados por personal del propio Instituto, mientras que los otros cuatro tipos funcionan como servicios subrogados, es decir, contratados por el IMSS ante particulares, quienes deben sujetarse a las normas de atención que establece el propio Instituto. La capacidad de

atención en las guarderías del IMSS es de 217 mil niños y su porcentaje de ocupación en el año 2005 es de 74.5 por ciento. El promedio mensual de asegurados con hijos inscritos es de 168 mil.

El mayor porcentaje de ocupación se concentra en las guarderías vecinales comunitarias, mismas que alcanzan 86.7 por ciento. Durante el mes de diciembre del año 2005, la Coordinación de Guarderías de esta institución, registró 167 725 madres y 278 padres usuarios de estos servicios; esto significa que aproximadamente 2 de cada 1 000 trabajadores que hacen uso de este servicio son varones.

Principales indicadores de operación por tipo de guarderías del IMSS 2005

| Tipo de guardería | Guarderías | Capacidad instalada | Niños inscritos ¹ | Promedio | | Porcentaje | |
|--|--------------|---------------------|------------------------------|---|----------------------|-------------|-------------|
| | | | | Asegurados con hijos inscritos ² | Diario de asistencia | Ocupación | Asistencia |
| Total | 1 516 | 217 589 | 190 057 | 168 289 | 166 670 | 74.5 | 89.0 |
| Ordinarias | 134 | 27 946 | 26 721 | 25 092 | 21 066 | 75.5 | 75.7 |
| Participativas | 1 | 117 | 111 | 111 | 90 | 76.5 | 80.2 |
| Trabajadores del IMSS | 8 | 1 922 | 1 806 | 1 531 | 1 129 | 65.1 | 67.4 |
| Vecinal Comunitaria | 1 | 206 | 215 | 200 | 178 | 86.7 | 84.8 |
| Vecinal Comunitario Único ³ | 1 360 | 186 336 | 160 347 | 140 595 | 143 657 | 81.9 | 87.5 |
| Del Campo | 12 | 1 062 | 857 | 760 | 550 | 61.2 | 138.5 |

NOTA: Para el cálculo de los porcentajes de ocupación y asistencia, no se consideran aquellas guarderías que no hayan cumplido con seis meses de operación.

¹ Niños inscritos al mes de diciembre del 2005.

² Al mes de diciembre de 2005.

³ A partir de agosto del 2004, se unifican en esta modalidad las guarderías correspondientes a Vecinal Comunitario, Simplificado, Intermedio y Participativo.

FUENTE: IMSS. *Memoria Estadística, 2005; Coordinación de Guarderías, 2005.*

14. VIOLENCIA FAMILIAR

Un tema que adquiere relevancia y que es motivo de una gran preocupación social es la violencia, particularmente la violencia familiar que afecta a la población en general, pero más directamente a niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados.

En el caso de la violencia contra las mujeres, diversos estudios han demostrado que este tipo de violencia no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos, ni ámbitos de ocurrencia, ya que se observa en las calles, en los lugares de trabajo, en las escuelas y en lugares tan privados como el seno del hogar.¹ En este ámbito, uno de los aspectos más preocupantes de la violencia contra las mujeres es la que proviene de la pareja conyugal. La violencia conyugal se manifiesta de muy diversas formas, puede ser emocional, física, económica y sexual contra su pareja; ejemplo: les dejan de hablar, las avergüenzan, las menosprecian, las ignoran, las empujan, las golpean, son tacaños con los gastos de la casa, les prohíben trabajar y estudiar, las encierran; ejercen la fuerza en las relaciones sexuales, llegan incluso a las amenazas de muerte y al homicidio en casos extremos.

El maltrato infantil, en tanto, se presenta en la mayoría de las ocasiones en un contexto de violencia familiar sin importar los niveles económicos, sociales e intelectuales, y, donde las madres son quienes ejercen el maltrato infantil con mayor frecuencia, seguidas por los padres, los padrastros, las madrastras y los abuelos.

La violencia contra niñas y mujeres en el ámbito familiar es objeto de interés de diversas organizaciones e instituciones internacionales y nacionales. Gracias a la labor de estos organismos, la importancia del problema ha empezado a ser evidente para la sociedad y se han instrumentado acciones para eliminarlo.

En particular, existe un interés por generar datos que permitan cuantificar y caracterizar el fenómeno de la violencia familiar en aspectos vinculados con las características de las víctimas y los agresores, los tipos de violencia más frecuentes y sus manifestaciones, los contextos en que ésta se presenta, sus principales consecuencias y los actos de denuncia. Sin embargo, la generación de estadísticas sobre violencia familiar se enfrenta a la dificultad del arraigo cultural de las premisas sociales que "normalizan" la violencia, tanto en lo que atañe a la percepción de que es un tema de índole

¹ INEGI-UNIFEM (1995).

privado como en las reacciones de vergüenza, temor o desprestigio que conlleva el reconocer el maltrato.

En este capítulo, se presenta la información sobre los avances legislativos en materia de violencia familiar en el país; también se proporcionan datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003), en relación con la violencia en pareja, así como indicadores sobre maltrato infantil calculados a partir de los registros del Programa de Prevención al Maltrato Infantil del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMAN), y sobre la atención y prevención que brindan las organizaciones e instituciones que forman el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

La información que se presenta pretende mantener el conocimiento de la violencia familiar en el país, para tener elementos con los que se pueda atender a la población afectada por este fenómeno.

AVANCES LEGISLATIVOS EN EL PAÍS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR

Desde su inicio, el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) se propuso establecer un marco jurídico que propiciara y protegiera el cumplimiento de sus objetivos.

En seguimiento a lo anterior, el Programa Nacional por una Vida sin Violencia 2002-2006 contempla, en el Subsistema de Acción Normativo, el tratamiento de la violencia familiar en los ámbitos del derecho civil, penal y administrativo, para conseguir una mayor eficacia en los procesos jurisdiccionales, una mejor protección a las víctimas y, en su caso, una sanción más eficiente del comportamiento de los agresores.²

Hasta junio de 2005 se tenía reportada una Ley de Prevención de la Violencia Familiar en 28 estados. En 21 entidades federativas la violencia familiar es causa de divorcio, en 27 es tipificada como delito y en 12 la violación entre cónyuges es motivo de delito. En todos los estados existe una Comisión de Equidad de Género en los congresos locales.

En febrero de 2007 entra en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

² Instituto Nacional de las Mujeres (2002-2006).

Entidades federativas que cuentan con algún tipo de reforma jurídica en violencia familiar y con comisiones de equidad de género 2005

| Entidad federativa | Ley Administrativa para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar | Código Civil | Código Penal | | Comisión de Equidad y Género |
|---------------------------------|---|--|--|---|------------------------------|
| | | Violencia familiar como causal de divorcio | Tipifica la violencia familiar como delito | Tipifica el tipo de violación entre cónyuges. | |
| Aguascalientes | | X | X | | X |
| Baja California | X | X | X | | X |
| Baja California Sur | X | X | X | X | X |
| Campeche | X | | | | X |
| Coahuila de Zaragoza | X | X | X | X | X |
| Colima | X | X | | | X |
| Chiapas | X | | X | | X |
| Chihuahua | | X | X | X | X |
| Distrito Federal | X | X | X | X | X |
| Durango | X | X | X | | X |
| Guanajuato | X | | X | X | X |
| Guerrero | X | | X | | X |
| Hidalgo | | | X | X | X |
| Jalisco | X | | X | | X |
| México ¹ | X | X ¹ | X | | X |
| Michoacán de Ocampo | X | X | X | | X |
| Morelos | X | X | X | | X |
| Nayarit | X | | X | | X |
| Nuevo León | | X | X | | X |
| Oaxaca | X | X | X | X | X |
| Puebla | X | X | X | | X |
| Querétaro Arteaga | X | | | X | X |
| Quintana Roo | X | X | | | X |
| San Luis Potosí ² | X | X | X | X | X ² |
| Sinaloa | X | X | X | | X |
| Sonora | X | X | X | | X |
| Tabasco | X | | X | | X |
| Tamaulipas | X | X | X | X | X |
| Tlaxcala | X | X | | | X |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | X | X | X | X | X |
| Yucatán | X | | X | X | X |
| Zacatecas | X | | X | | X |

NOTA: Información actualizada a junio de 2005.

¹ En el estado de México únicamente se refiere a la violencia cometida por alguno de los cónyuges hacia alguno de sus hijos.

² En San Luis Potosí es una comisión de grupos vulnerables.

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres, quien consultó la siguiente página: <http://info4.juricas.unam.mx>, información actualizada a diciembre de 2005.

VIOLENCIA DE PAREJA

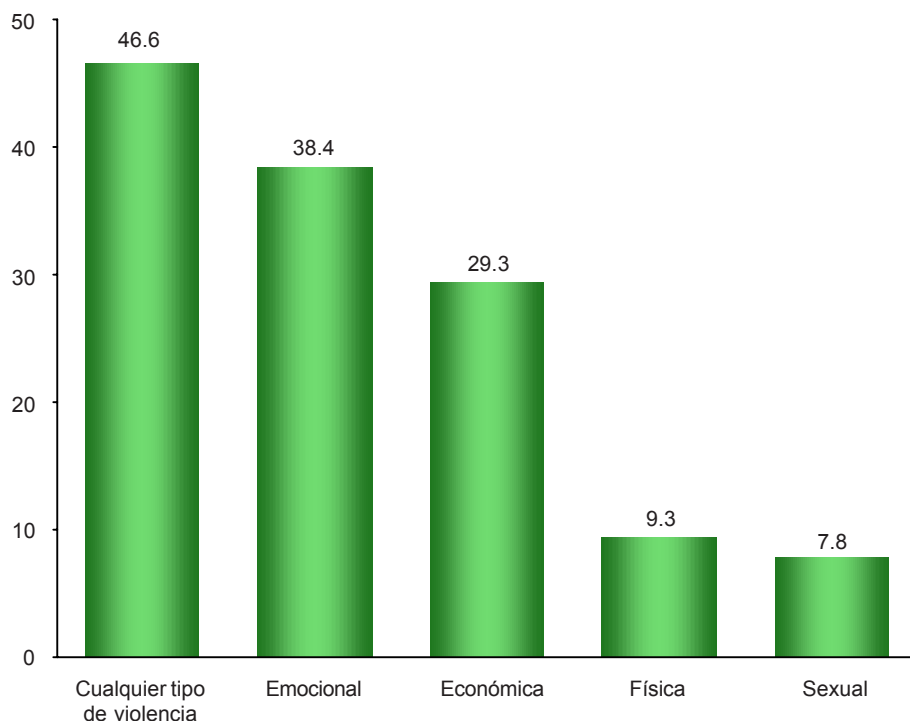
Una de las formas más comunes de violencia contra la mujer es el abuso por parte del marido o compañero. La violencia por parte de la pareja no está limitada a ciertos grupos sociales, económicos, culturales o religiosos, aunque ésta ocurra con diferente intensidad según el grupo.

En México, la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003), levantada por el INEGI y el Inmujeres, reporta una prevalencia de violencia de 46.6% en mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar. Esto significa que aproximadamente una de cada

dos mujeres casadas o unidas de 15 años y más sufrió al menos un incidente de violencia emocional, física, económica o sexual por parte de su compañero o esposo, en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

De estos tipos de violencia, la que más padecen las mujeres es la emocional; 38.4% de las mujeres entrevistadas reportaron haber sufrido un incidente de este tipo en el lapso analizado; le sigue la económica que sufren 29.3% de estas mujeres, la violencia física (9.3%) y la sexual (7.8%).

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por tipo de violencia 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

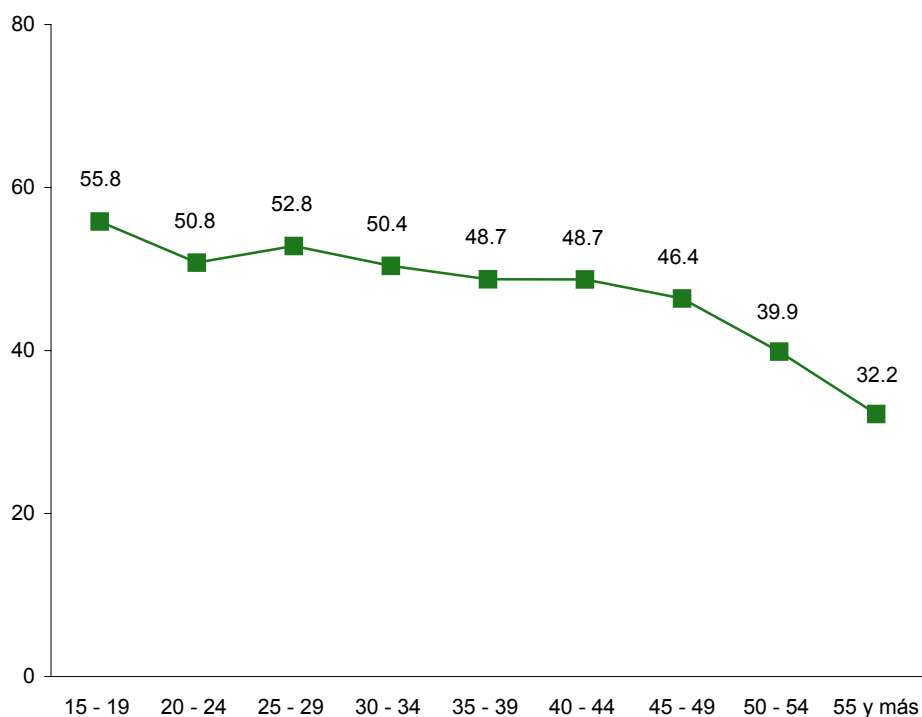
FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

VIOLENCIA DE PAREJA Y EDAD DE LA MUJER

Para la identificación de la violencia hacia la mujer, por parte de su pareja, se formularon en la ENDIREH 2003 una serie de situaciones de violencia, tales como: le ha hecho sentir miedo, la ha amarrado, le ha prohibido trabajar o estudiar, entre otras más. La respuesta afirmativa a al menos una de las situaciones investigadas permitió conocer si la mujer sufrió algún incidente de violencia el año anterior a la entrevista, si se trató de violencia emocional, económica, física o sexual, así como su gravedad y frecuencia.

Los resultados de la encuesta confirman que la violencia de pareja no se limita a ciertos grupos sociales, económicos o culturales. Sin embargo, en relación con la edad, la violencia que sufren las mujeres por parte de su compañero o esposo disminuye conforme la edad de la mujer aumenta. Esto significa que las mujeres más jóvenes reportan más incidentes de violencia conyugal; circunstancia que probablemente se debe a la etapa de vida familiar en la que se encuentran.

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por grupos de edad 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

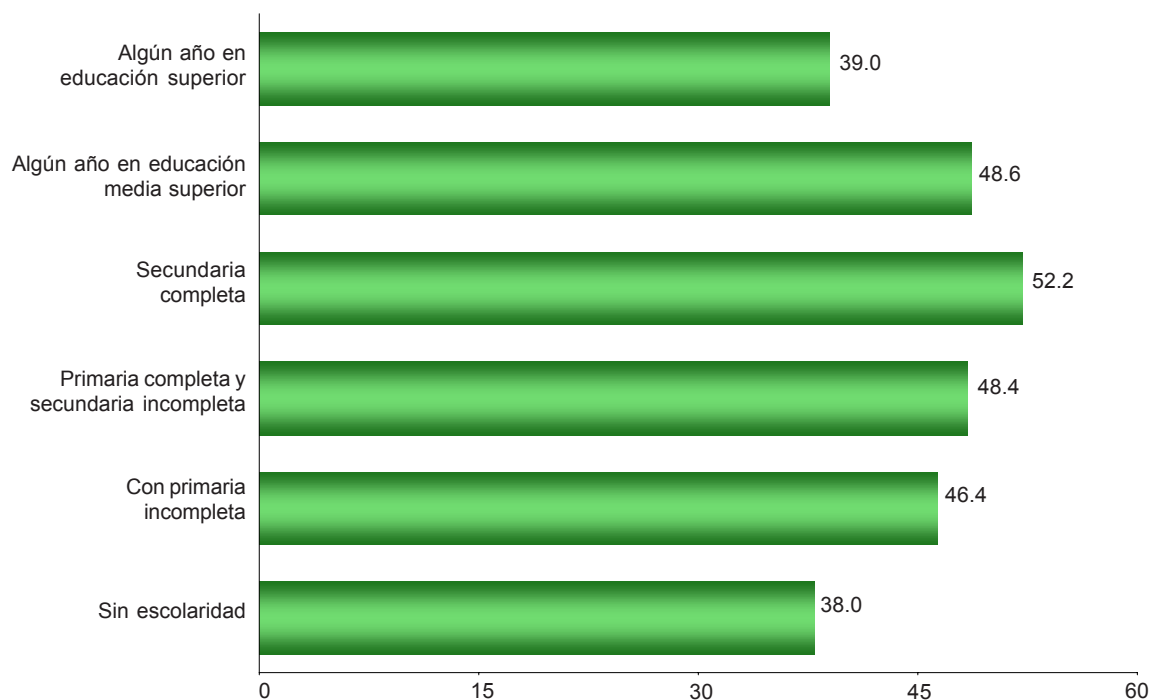
VIOLENCIA DE PAREJA Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER

La ENDIREH 2003 permitió corroborar que la violencia que sufren las mujeres por parte de su pareja no es privativa de grupo sociocultural alguno. De las mujeres entrevistadas por esta encuesta, mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar, se observa que la presencia de hechos de violencia en la pareja es más común entre mujeres que tienen desde algunos años de primaria hasta algún año de educación media superior. En esos grupos de escolaridad, el porcentaje de mujeres con violencia alcanza niveles que van de 46.4% a 52.2 por ciento. Este

último porcentaje, el más alto registrado por nivel de escolaridad, se observa en mujeres con secundaria completa.

En mujeres sin escolaridad alguna o con estudios superiores, la presencia de violencia contra la mujer se observa en aproximadamente 38% y 39% de las mujeres, respectivamente, lo que invita a indagar las causas que pudieran estar detrás de sus respuestas, entre las cuales cabe considerar la ausencia efectiva de actos violentos o la no declaración de estos.

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por nivel de escolaridad 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

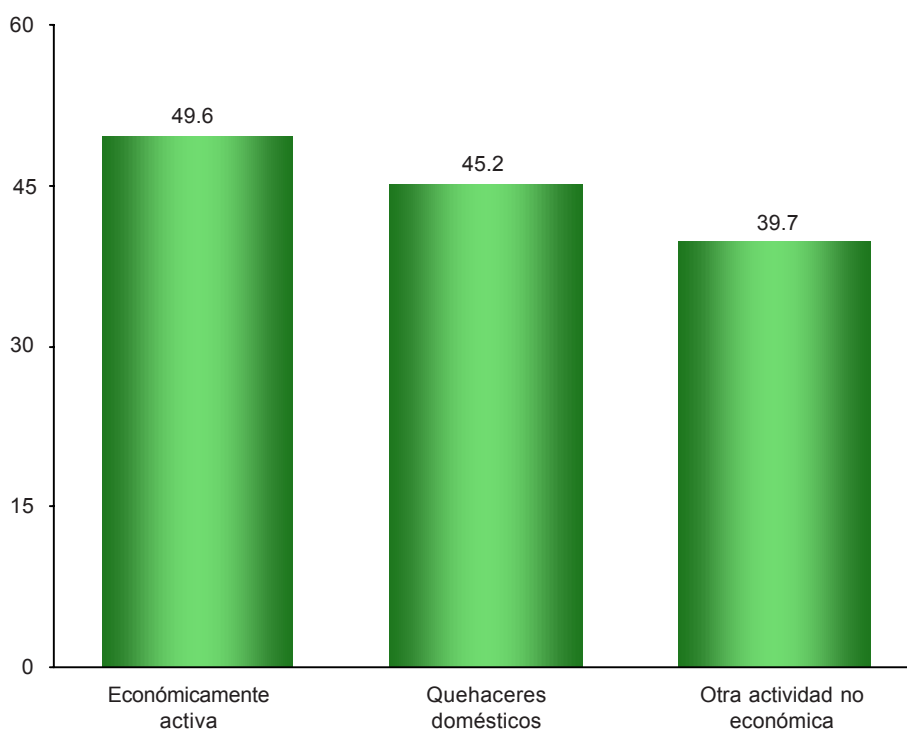
VIOLENCIA DE PAREJA Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA MUJER

La violencia de pareja se da en una relación en donde la mujer y el agresor están emocionalmente involucrados, y en muchos de los casos, ella es económicamente dependiente de él, razón por la cual el diseño de esquemas o programas de prevención y apoyo a las víctimas de este tipo de violencia es mucho más complejo.

De acuerdo con datos de la ENDIREH 2003, la presencia de violencia de pareja en mujeres

dedicadas sólo a los quehaceres domésticos se presenta en 45.2% de ellas y en 49.6% de las mujeres que trabajan. La diferencia en los niveles de prevalencia que registran estos dos grupos de mujeres, sugiere la búsqueda no sólo de factores de tipo estructural (edad, escolaridad y actividad económica), sino también de orden cultural o social para su explicación, entre los que cabe tomar en cuenta las normas sociales sobre el papel y los deberes asignados al hombre y a la mujer.

**Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por condición de actividad económica
2003**



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

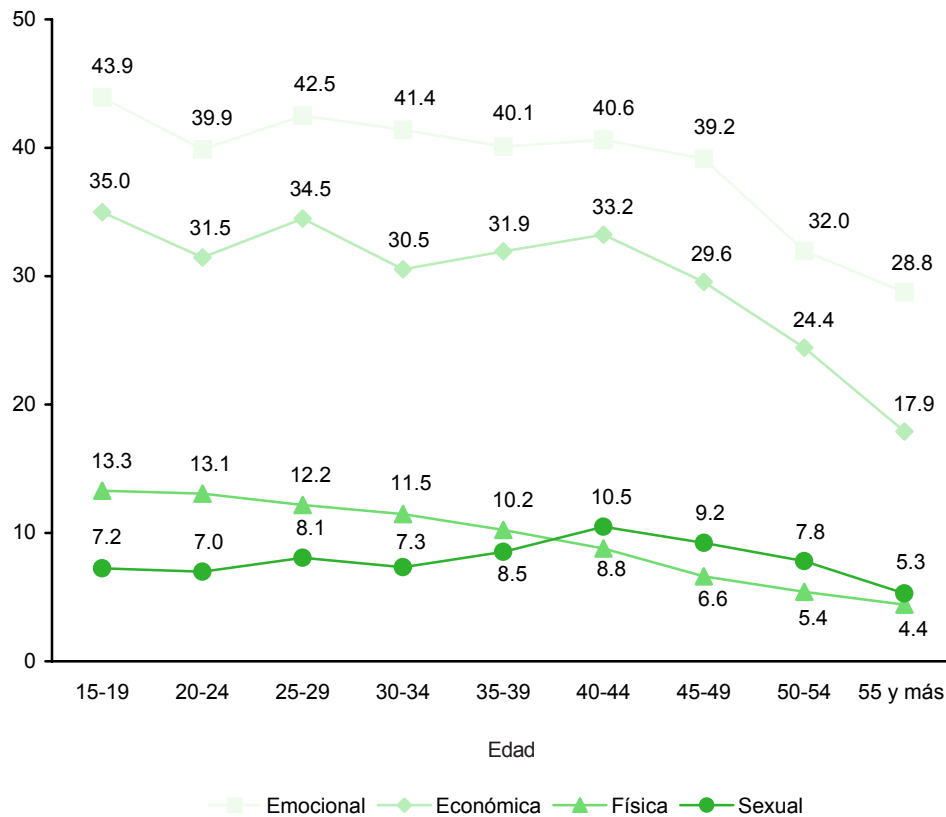
VIOLENCIA DE PAREJA POR TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD DE LA MUJER

Los tipos de violencia que capta la ENDIREH 2003 son cuatro: emocional, económica, física y sexual. La primera se refiere a las agresiones que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, pero sí en su psique: se trata de insultos, amenazas, intimidación, burlas, humillaciones, omisiones, menosprecios, entre otras. La económica hace alusión al chantaje económico que el hombre ejerce sobre la mujer, mediante el control del flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar o de la forma en que dicho ingreso se gasta. La física hace referencia a las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer, lo que se traduce en un daño o en un intento de daño permanente o

temporal. La sexual se entiende como toda forma de coerción que se ejerce sobre la mujer con el fin de tener relaciones sexuales con ella sin su voluntad. De estos tipos de violencia, la emocional y la económica son las que padecen más frecuentemente las mujeres; la física y la sexual la viven un menor número de ellas.

En general, la incidencia de la violencia, cualquiera que sea su tipo, disminuye con el aumento de la edad de las mujeres, por lo que se puede decir que la padecen más las jóvenes. Sin embargo, la violencia sexual la viven más mujeres de 40 a 49 años de edad.

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por grupos de edad según tipos de violencia 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

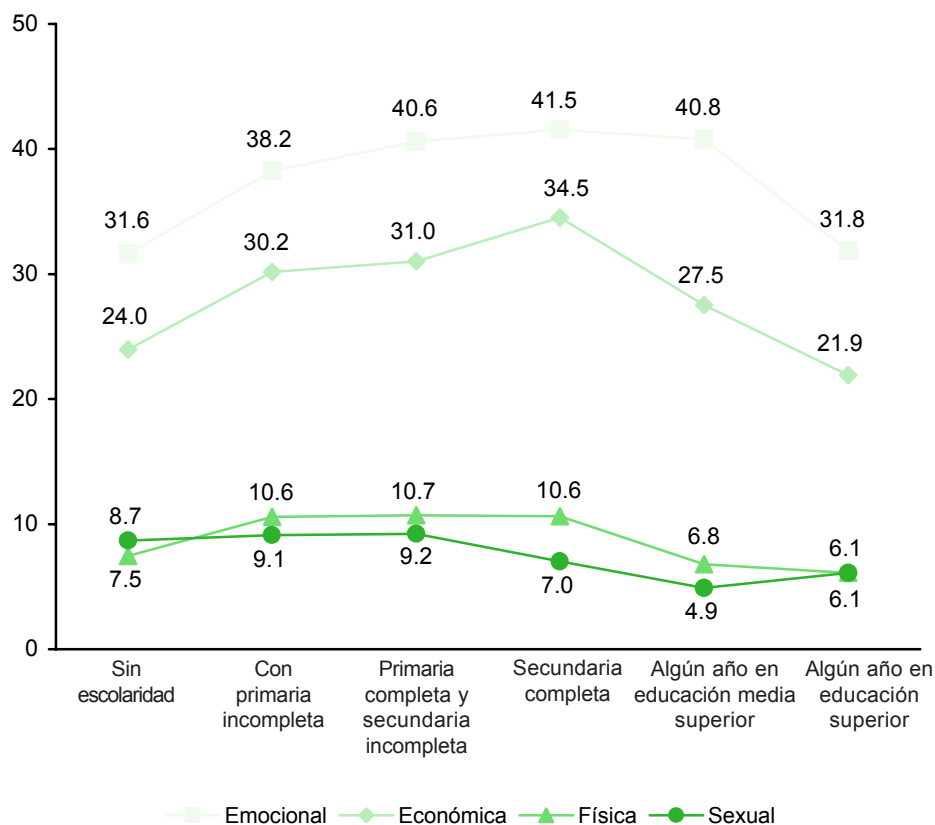
FUENTE: INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2003.

VIOLENCIA DE PAREJA POR TIPO DE VIOLENCIA Y ESCOLARIDAD DE LA MUJER

La violencia contra la mujer, en particular la que proviene de su esposo o compañero, abarca los actos de violencia emocional, física y sexual, así como los de índole económica. Estas expresiones de violencia, independientemente de dónde y cómo tienen lugar, se entienden mejor dentro del marco del análisis o perspectiva de género, puesto que derivan en parte de la condición subordinada de las mujeres en la sociedad. No obstante, identificar a los grupos de mujeres que más la padecen es un paso previo para el entendimiento de sus causas, la prevención de su incidencia y la atención de sus consecuencias.

Según datos de la ENDIREH 2003, la menor proporción de mujeres que viven violencia de pareja se aprecia en los extremos de la estructura por nivel educativo, cualquiera que sea el tipo de violencia, en tanto que la máxima incidencia tiende a variar dependiendo del tipo de violencia. La emocional y económica se observa más en mujeres con secundaria completa, en tanto que la sexual y física se percibe más en mujeres con primaria incompleta y con primaria completa o secundaria incompleta, aunque en el caso de la física su importancia se extiende hasta las mujeres que tienen secundaria completa.

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por tipo de violencia según nivel de escolaridad 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2003.

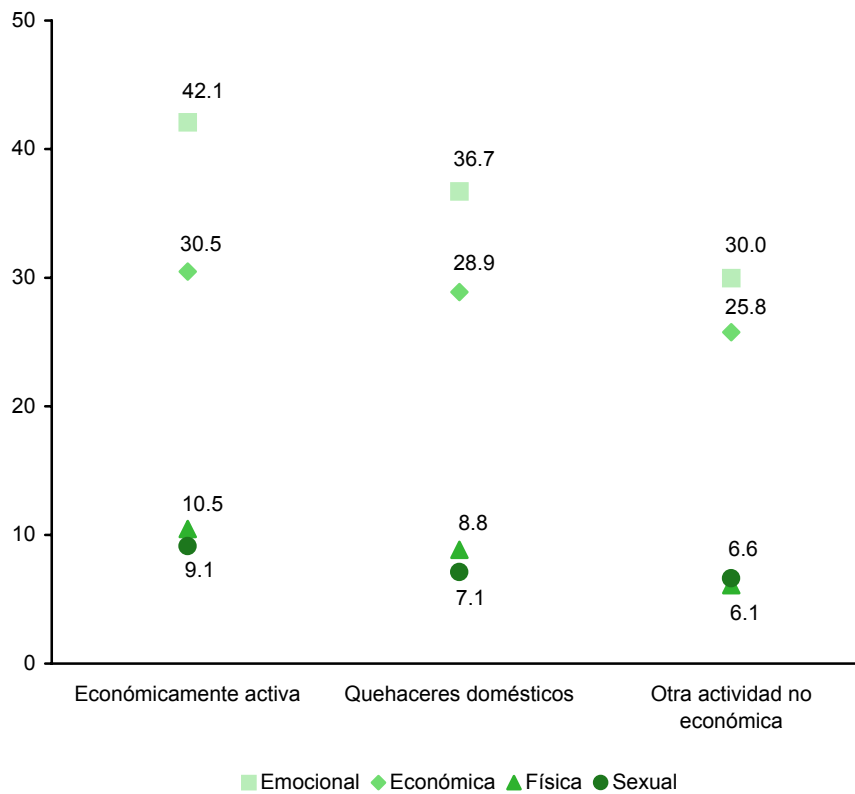
VIOLENCIA DE PAREJA POR TIPO DE VIOLENCIA Y ACTIVIDAD DE LA MUJER

En el marco conceptual elaborado para la ENDIREH 2003, se argumenta que no hay un único factor "causante" de la violencia sino múltiples factores, entre los cuales están los de contexto (socio-demográficos y familiares) y los intervinientes (como el tipo de pareja, la percepción de conflictos en la pareja, la atribución de culpa y los recursos para hacer frente a los conflictos). Éstos, si se combinan, aumentan la probabilidad de que un hombre actúe violentamente en contra de la mujer, y cuanto mayor sea el número de factores de riesgo presentes mayor será la probabilidad de violencia. El conocimiento parcial de un factor, como la condición de la actividad económica de la mujer,

permite sólo advertir el posible efecto de esta variable sobre la violencia.

Al respecto, la encuesta reporta mayor prevalencia de violencia de pareja, cualquiera que sea su tipo, en las mujeres que trabajan que en las que sólo realizan quehaceres domésticos o se encuentran en alguna otra actividad no económica (estudian, son jubiladas, están discapacitadas o no trabajan), lo cual lleva a suponer que la actividad económica aumenta el riesgo de vivir situaciones violentas dentro de la pareja, o a considerar que las mujeres que trabajan muestran una mayor disposición a declarar las situaciones de violencia.

Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia de pareja por tipo de violencia según condición de actividad económica 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.
 FUENTE: INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2003.

VIOLENCIA DE PAREJA QUE MÁS AFECTA A LA MUJER

Las agresiones de tipo emocional captadas por la ENDIREH 2003 comprenden insultos, amenazas, intimidación, burlas, humillaciones, omisiones y menosprecios, entre otras. De las mujeres que sufrieron estas clases de violencia, 20.6% declaró como incidente más importante que el esposo o compañero le deje de hablar; para 15.1% es que su pareja no le ayude en las tareas del hogar y en la atención de los hijos; 10.3% señaló que su marido se enoje con ella porque no cumple con sus obligaciones domésticas, y 8.8% que su esposo no la tome en cuenta, la ignore o no le brinde cariño.

Entre las mujeres que padecieron violencia económica destacan, como más importantes, las siguientes situaciones: que le reclame la pareja cómo gasta ella el dinero, y que le prohíba trabajar o estudiar, la primera fue declarada por 28.6% de las mujeres y la segunda por 23.6 por ciento.

Las mujeres que sufrieron agresiones físicas por parte de su esposo o compañero, o sea, las dirigidas a su cuerpo, identifican al empujón y jalón de pelo (34.3%), así como al golpe con las manos o con algún objeto (33.1%), como las situaciones de violencia que más importancia o impacto tienen sobre ellas.

Distribución porcentual de las mujeres con al menos un incidente de violencia por clase de violencia emocional, económica o física que más le ha afectado 2003

| Clase de violencia | Porcentaje |
|--|--------------|
| Emocional: | 100.0 |
| Le ha dejado de hablar | 20.6 |
| Teniendo tiempo para ayudar, le ha dejado a usted todas las tareas del hogar y la atención a los hijos | 15.1 |
| Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones | 10.3 |
| La ignora, no la toma en cuenta o no le brinda cariño | 8.8 |
| La ha avergonzado, menospreciado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres | 7.4 |
| La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla | 7.4 |
| Todas le han afectado por igual | 5.4 |
| Otras | 18.5 |
| No especificado | 6.5 |
| Económica: | 100.0 |
| Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero | 28.6 |
| Le ha prohibido trabajar o estudiar | 23.6 |
| Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa | 15.3 |
| Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa | 14.4 |
| Otras | 10.5 |
| No especificado | 7.6 |
| Física: | 100.0 |
| La ha empujado o le ha jalado el pelo | 34.3 |
| La ha golpeado con las manos o con algún objeto | 33.1 |
| Le ha aventado algún objeto | 6.3 |
| Todas le han afectado por igual | 5.6 |
| Otras | 12.1 |
| No especificado | 8.6 |

NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

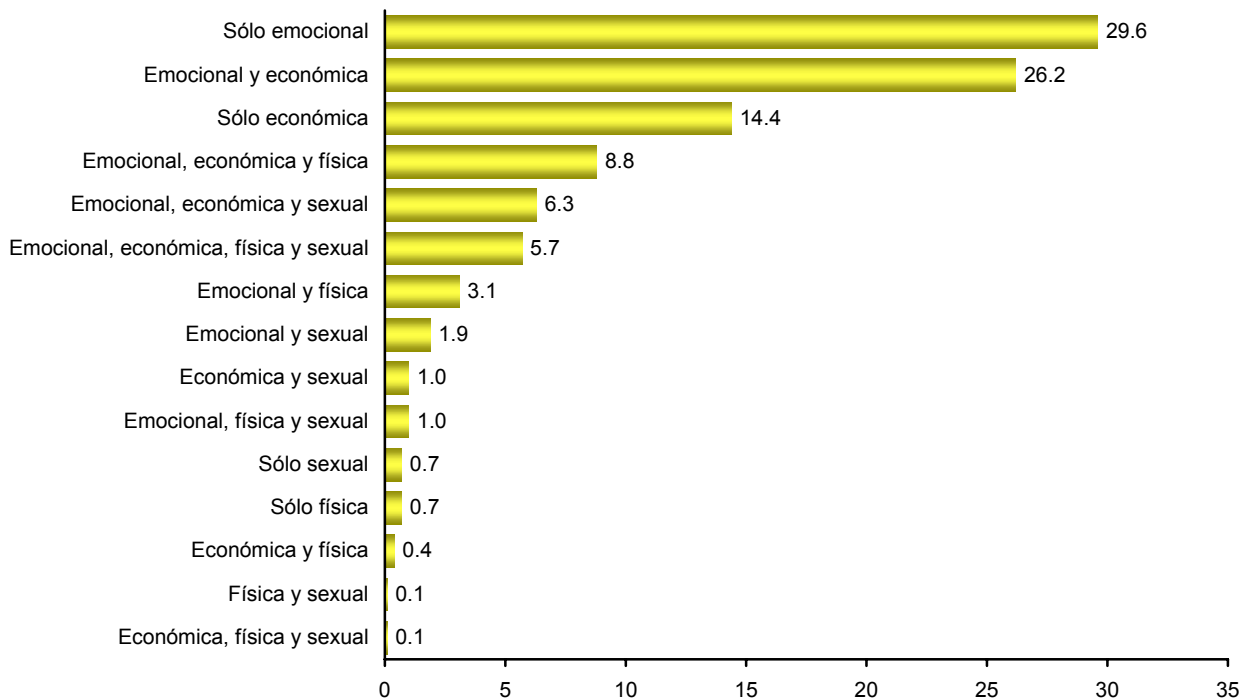
MUJERES CON MÁS DE UN TIPO DE VIOLENCIA

Cuando hay violencia en contra de las mujeres en el seno de la pareja, ésta suele presentarse en más de una modalidad. Al respecto, la encuesta permite reconstruir la combinación de tipos de violencia que vive la mujer. De esta manera, se obtiene que las mujeres que viven sólo un tipo de violencia son las menos: 45 de cada 100 mujeres víctimas de violencia; en cambio, las que padecen dos o más tipos de violencia representan un monto mayor: 55 de cada 100 mujeres, de las cuales 33 sufren dos tipos de violencia, 16 tres y 6 los cuatro (emocional, económica, física y sexual).

El tipo de violencia que más comúnmente viven las mujeres es el emocional, dado que 82 de cada 100 víctimas de violencia con su pareja padecen alguna modalidad de este tipo.

Otros tipos de violencia como la física, la padecen 20 de cada 100 mujeres víctimas de violencia, y las que manifestaron padecer incidentes de tipo sexual son 17 de cada 100.

Distribución porcentual de las mujeres que viven uno o más tipos de violencia 2003



NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

VIOLENCIA EN LA FAMILIA DE ORIGEN

La ENDIREH 2003 capta información que permite advertir la presencia de hechos de violencia en la familia de origen de la mujer, así como en la de su pareja. Sobre el particular, se destaca que la presencia de hechos de violencia en las familias de origen de ella o de su esposo, es más alta en mujeres que viven situaciones de violencia con su pareja que en las que declaran no tener ningún incidente de violencia. Esta diferencia se agudiza entre mujeres que viven violencia física o sexual con su pareja o esposo, donde dos de cada tres

mujeres declararon haber sido objeto de violencia en su familia de origen.

En cuanto a la violencia que vivió el cónyuge durante su infancia, se aprecia un alto desconocimiento por parte de las mujeres, razón por la que resulta difícil observar la relación entre la violencia vivida por el cónyuge en su familia de origen y la violencia que éste ejerce sobre la mujer. Este desconocimiento se aprecia en 53.2% de las mujeres con violencia de pareja.

Distribución porcentual de las mujeres sin o con al menos un incidente de violencia en la pareja por condición de violencia hacia ella o hacia él en sus familias de origen para cada tipo de violencia en la pareja 2003

| Condición de violencia en la familia de origen de ella o de él | Total | Sin incidentes de violencia de pareja ¹ | Con al menos un incidente de violencia de pareja ² | Tipos de violencia | | | |
|--|--------------|--|---|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | Emocional | Económica | Física | Sexual |
| Condición de violencia hacia ella: | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Con violencia hacia ella | 43.9 | 34.1 | 54.9 | 56.8 | 55.8 | 65.0 | 65.5 |
| Sin violencia hacia ella | 53.7 | 63.0 | 43.2 | 41.3 | 42.3 | 34.0 | 32.7 |
| No especificado | 2.4 | 2.9 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 1.0 | 1.8 |
| Condición de violencia hacia él: | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Con violencia hacia él | 35.0 | 25.5 | 45.9 | 46.5 | 48.2 | 59.2 | 53.4 |
| Sin violencia hacia él | 0.5 | 0.2 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 1.5 | 1.9 |
| No especificado | 64.5 | 74.3 | 53.2 | 52.6 | 50.9 | 39.3 | 44.7 |

NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

¹ Mujeres sin incidentes de violencia son aquellas que declararon no haber tenido ninguna clase de violencia durante los 12 meses anteriores a la entrevista.

² Mujeres con incidentes de violencia de pareja son aquellas que declararon haber sufrido al menos una clase de violencia de cualquier tipo durante los 12 meses anteriores a la entrevista.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

VIOLENCIA HACIA LOS HIJOS

El círculo de la violencia que se vive en el interior de las familias se completa al analizar la violencia que se ejerce sobre los hijos por parte de la mujer o su pareja. Sobre el particular, la encuesta señala que la violencia ejercida sobre los hijos es mayor por el lado de la mujer que por el lado del hombre, padezca o no la mujer violencia y sea cual fuere el tipo de violencia que sufre.

Adicionalmente, la violencia sobre los hijos es más frecuente donde existe violencia dentro de la pareja. Al respecto, las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja o esposo, y que ejercen

violencia hacia sus hijos, tienen un peso mayor entre las que padecen agresiones físicas o sexuales (56.6% y 48.8%, respectivamente) que entre las que sufren violencia de tipo emocional o económica. Esta situación también se aprecia, aunque en menor magnitud, entre mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja y que declararon que él ejerce violencia en contra de sus hijos: 40.5% de las que son víctimas de violencia física por parte de su esposo y 36.6% de las que padecen violencia sexual declararon que su esposo o compañero es violento con sus hijos.

Distribución porcentual de las mujeres sin o con algún incidente de violencia en la pareja por condición de violencia hacia los hijos por parte de ella o de su pareja para cada tipo de violencia en la pareja 2003

| Condición de violencia hacia los hijos por parte de la mujer o de la pareja | Total | Sin incidentes de violencia de pareja ¹ | Con al menos un incidente de violencia de pareja ² | Tipos de violencia | | | |
|---|--------------|--|---|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | Emocional | Económica | Física | Sexual |
| Condición de violencia hacia los hijos por parte de ella: | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Con violencia hacia los hijos | 35.0 | 26.7 | 44.6 | 45.4 | 46.8 | 56.6 | 48.8 |
| Sin violencia hacia los hijos | 29.0 | 31.8 | 25.8 | 24.4 | 25.3 | 20.3 | 24.0 |
| No tiene hijos o ya están grandes | 34.5 | 40.1 | 28.1 | 28.7 | 26.4 | 21.2 | 25.9 |
| No especificado | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.9 | 1.3 |
| Condición de violencia hacia los hijos por parte de él: | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Con violencia hacia los hijos | 18.3 | 11.4 | 26.1 | 27.2 | 28.9 | 40.5 | 36.6 |
| Sin violencia hacia los hijos | 45.7 | 47.1 | 44.3 | 42.6 | 43.2 | 36.4 | 35.9 |
| No tiene hijos o ya están grandes | 34.5 | 40.0 | 28.1 | 28.7 | 26.4 | 21.2 | 25.9 |
| No especificado | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.9 | 1.6 |

NOTA: Se refiere a mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar.

¹ Mujeres sin incidentes de violencia son las que declararon no haber tenido ninguna clase de violencia durante los 12 meses anteriores a la entrevista.

² Mujeres con al menos un incidente de violencia son aquellas que declararon haber sufrido al menos una clase de violencia (de cualquier tipo) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.

FUENTE: INEGI-Inmujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2003.

MALTRATO INFANTIL

Abordar el tema del maltrato infantil presenta serios problemas. El más importante es que se desconoce la magnitud del fenómeno debido a la falta de información estadística que hay sobre el tema y a que existen factores, como la vergüenza y el miedo de quienes sufren el maltrato, que obstaculizan su obtención.

El Programa de Prevención del Maltrato al Menor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMAN), dispone de un registro de denuncias de menores maltratados, el cual cuenta con información de denuncias recibidas, casos en los que se comprueba que hay maltrato

y denuncias presentadas ante el Ministerio Público, además del número de menores atendidos por maltrato infantil en los centros del DIF en todo el país. En general, las denuncias recibidas muestran una tendencia ascendente entre 1995 y 2004; los casos en que se comprueba este maltrato también aumentan, así como las denuncias ante el Ministerio Público.

El alza en el número de denuncias recibidas no necesariamente debe interpretarse como un aumento de la violencia hacia los menores, ya que puede ser respuesta de una mayor información acerca de los derechos de los niños.

Denuncias y casos comprobados de maltrato infantil atendidos por el DIF-PREMAN 1995-2004

| Año | Denuncias recibidas | Casos en que se comprueba el maltrato | Denuncias presentadas ante el Ministerio Público | Porcentaje de casos en que se comprueba el maltrato | Porcentaje de denuncias presentadas ante el Ministerio Público |
|-------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 1995 | 15 391 | 11 372 | ND | 73.9 | ND |
| 1996 | 19 995 | 11 651 | ND | 58.3 | ND |
| 1997 | 25 378 | 16 843 | ND | 66.4 | ND |
| 1998 | 23 109 | 14 502 | 2 108 | 62.8 | 9.1 |
| 1999 | 25 046 | 14 054 | 1 967 | 56.1 | 7.9 |
| 2000 | 27 735 | 16 993 | 3 297 | 61.3 | 11.9 |
| 2001 ¹ | 30 540 | 16 221 | 3 399 | 53.1 | 11.1 |
| 2002 ¹ | 24 563 | 13 855 | 3 355 | 56.4 | 13.7 |
| 2003 ¹ | 32 218 | 20 235 | 3 839 | 62.8 | 11.9 |
| 2004 ¹ | 38 554 | 22 842 | 3 917 | 59.2 | 10.2 |

NOTA: Cifras de enero a diciembre en cada año.

¹ Los datos de 2001 a 2004 fueron actualizados por los DIF estatales en 2005, por lo que difieren de las publicaciones anteriores.

ND No disponible.

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección Jurídica y de Enlace Institucional. Datos del DIF-PREMAN (Programa de Prevención del Maltrato al Menor).

MENORES ATENDIDOS POR MALTRATO INFANTIL POR SEXO

Estudios sobre el maltrato infantil realizados en distintos países del mundo, muestran variaciones importantes entre niñas y niños. Éstas tienen que ver con las diferencias que se construyen desde la infancia, por medio de formas de trato diferenciadas para niños y niñas que se manifiestan en todos los ámbitos.

En México, un indicador que puede utilizarse para hacer visible las formas diferenciadas que adopta la violencia según se ejerza en contra de niñas y niños, es el número de menores maltratados atendidos por el DIF-PREMAN. Sin embargo, el comportamiento que denota el registro de menores atendidos por maltrato infantil no es homogéneo

en el tiempo, ya que su desagregación por sexo, misma que se reporta desde 1998, presenta un número mayor de niños que de niñas atendidas en los años 1998, 1999, 2001 y 2002, y un comportamiento inverso en los años restantes de este periodo, 2000, 2003 y 2004, en donde se observa una razón de 101 a 103 niñas por cada 100 niños atendidos.

Por otra parte, la proporción de niños y niñas con maltrato infantil atendidos por el DIF, en este periodo, no presenta variaciones importantes que permitan advertir formas de maltrato diferenciadas para niños y niñas en la población atendida por este programa.

Menores maltratados atendidos por el DIF-PREMAN, su distribución porcentual por sexo y razón de femineidad 1995-2005

| Año | Menores maltratados atendidos | | | Distribución porcentual | | | Razón de femineidad ³ |
|-------------------|-------------------------------|--------|--------|-------------------------|-------|-------|----------------------------------|
| | Total ² | Niños | Niñas | Total | Niños | Niñas | |
| 1995 | 19 403 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 1996 | 17 560 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 1997 | 25 259 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 1998 | 23 239 | 11 982 | 11 257 | 100.0 | 51.6 | 48.4 | 93.9 |
| 1999 | 24 927 | 12 494 | 12 433 | 100.0 | 50.1 | 49.9 | 99.5 |
| 2000 | 28 559 | 14 220 | 14 339 | 100.0 | 49.8 | 50.2 | 100.8 |
| 2001 ¹ | 29 163 | 14 808 | 14 355 | 100.0 | 50.8 | 49.2 | 96.9 |
| 2002 ¹ | 22 986 | 11 688 | 11 298 | 100.0 | 50.8 | 49.2 | 96.7 |
| 2003 ¹ | 32 544 | 15 522 | 15 948 | 100.0 | 47.7 | 49.0 | 102.7 |
| 2004 ¹ | 36 645 | 16 877 | 17 345 | 100.0 | 46.1 | 47.3 | 102.8 |
| 2005 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |

NOTA: Cifras de enero-diciembre de cada año.

¹ Los datos de 2001 a 2004, fueron actualizados por los DIF Estatales en 2005.

² En 2003 y 2004 el total difiere de la suma de los menores maltratados por sexo porque el DIF Estatal de Oaxaca no presentó esta información desglosada por sexo.

³ Número de niñas por cada 100 niños.

ND No disponible.

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección Jurídica y de Enlace Institucional. Datos resultado del DIF-PREMAN (Programa de Prevención del Maltrato al Menor).

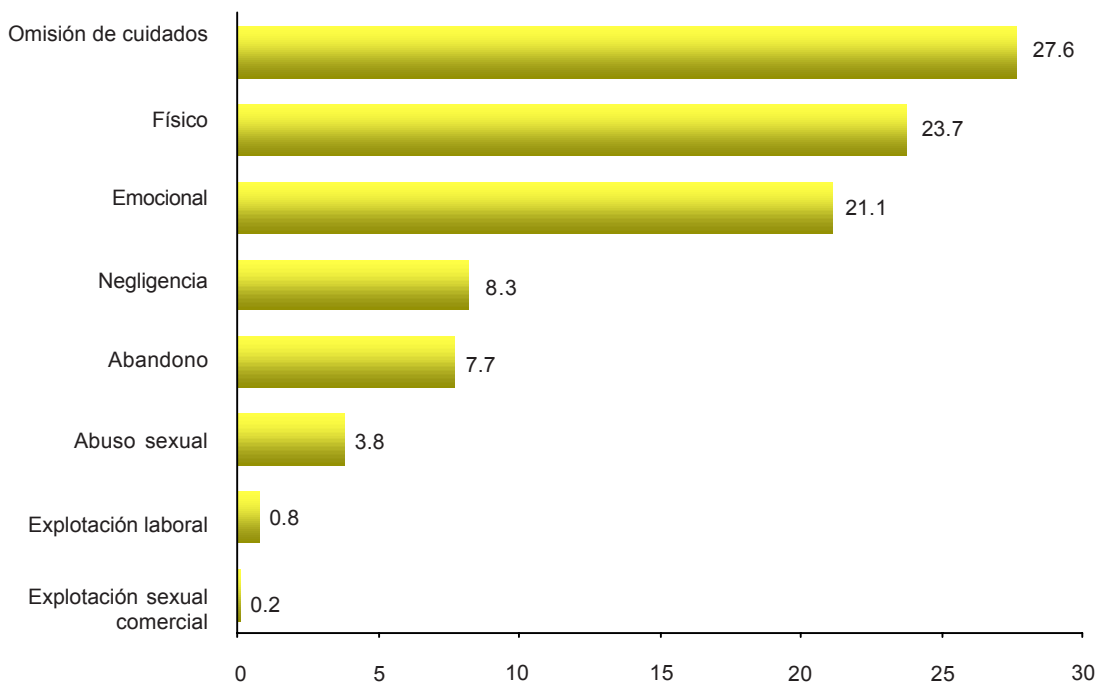
TIPO DE MALTRATO INFANTIL

La violencia contra los menores se manifiesta de diversas maneras, las cuales abarcan desde las más obvias (como la violencia física) hasta las diversas y a veces muy sutiles formas de violencia, como la negligencia, que se cometen de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela y que cuentan con la complicidad de familiares, compañeros o conocidos del menor.

El DIF tiene una clasificación de ocho categorías para identificar el tipo de maltrato infantil, pero desafortunadamente la información no se desagrega por sexo.

De las ocho categorías identificadas sobresale la omisión de cuidados, ya que 27.6% de los 36 645 menores atendidos en el DIF por maltrato infantil en el año 2004 fueron por este tipo de agresiones; le sigue el maltrato físico con 23.7% del total de menores atendidos; y en tercer lugar el maltrato emocional, con 21.1 por ciento; con una menor proporción se hallan los siguientes tipos de maltrato: negligencia, abandono, abuso sexual, explotación laboral y explotación sexual comercial. Cabe señalar, que un menor atendido puede haber sufrido más de un tipo de maltrato.

Porcentaje de menores atendidos por tipo de maltrato 2004



NOTA: Un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato.

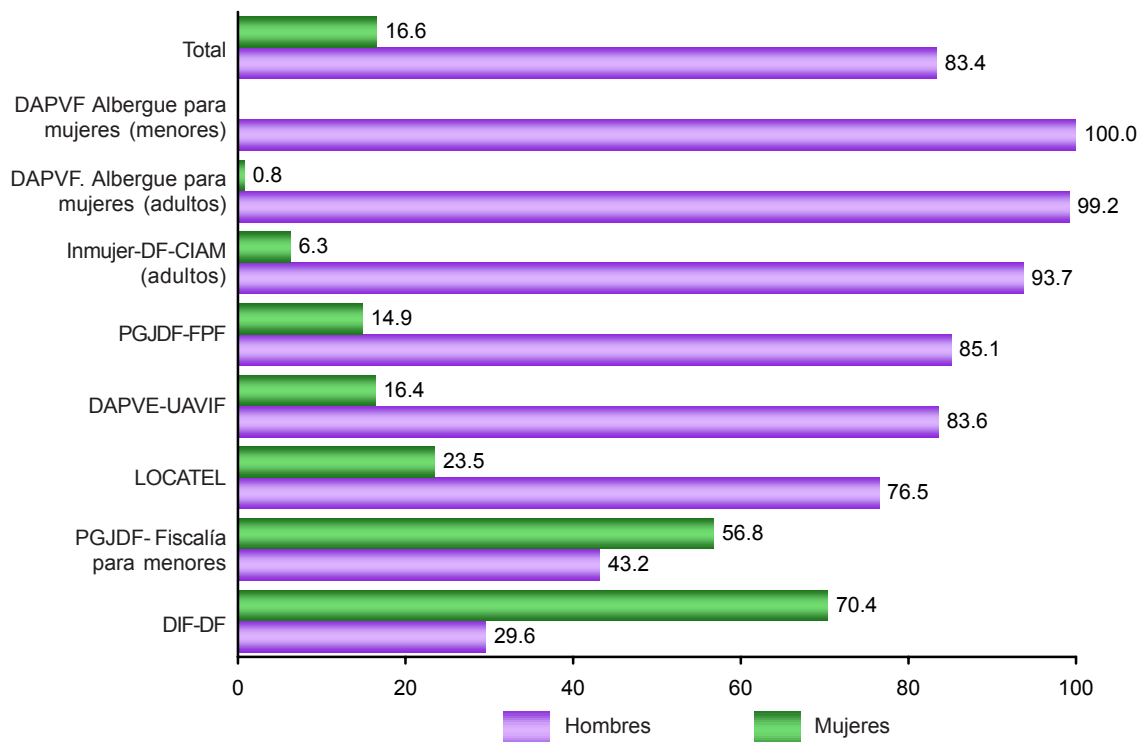
FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección Jurídica y de Enlace Institucional. Datos del DIF-PREMAM (Programa de Prevención del Maltrato al Menor).

GENERADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR

La violación de los derechos humanos se relaciona en forma directa con la distribución desigual del poder y la autoridad; así, los grupos más débiles resultan ser los más agredidos. El uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. De esta manera, la violencia familiar consiste en el abuso que alguien ejerce por razones económicas, físicas y culturales, dada la posición de privilegio que ocupe en la familia. El Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal le denomina "generador de violencia intrafamiliar" a quien ejerce este abuso.

En su reporte de actividades correspondiente al año de 2005, el Consejo registró 11 674 personas generadoras de violencia, de las cuales 83.4% son hombres y 16.6% mujeres. En el albergue para mujeres de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (DAPVF) se detectaron 99.2% hombres y 0.8% mujeres generadoras de violencia hacia adultos; mientras que entre los generadores de maltrato infantil la distribución por sexo se invierte, pues el DIF-DF reportó 70.4% mujeres y 29.6% hombres como generadores de violencia hacia los niños.

Distribución porcentual de la población generadora de violencia intrafamiliar registrada en el Distrito Federal por organismo según sexo 2005



NOTA: La información corresponde a enero-diciembre de 2005.

FUENTE: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Elaborado con datos del Informe del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, enero-diciembre de 2005.

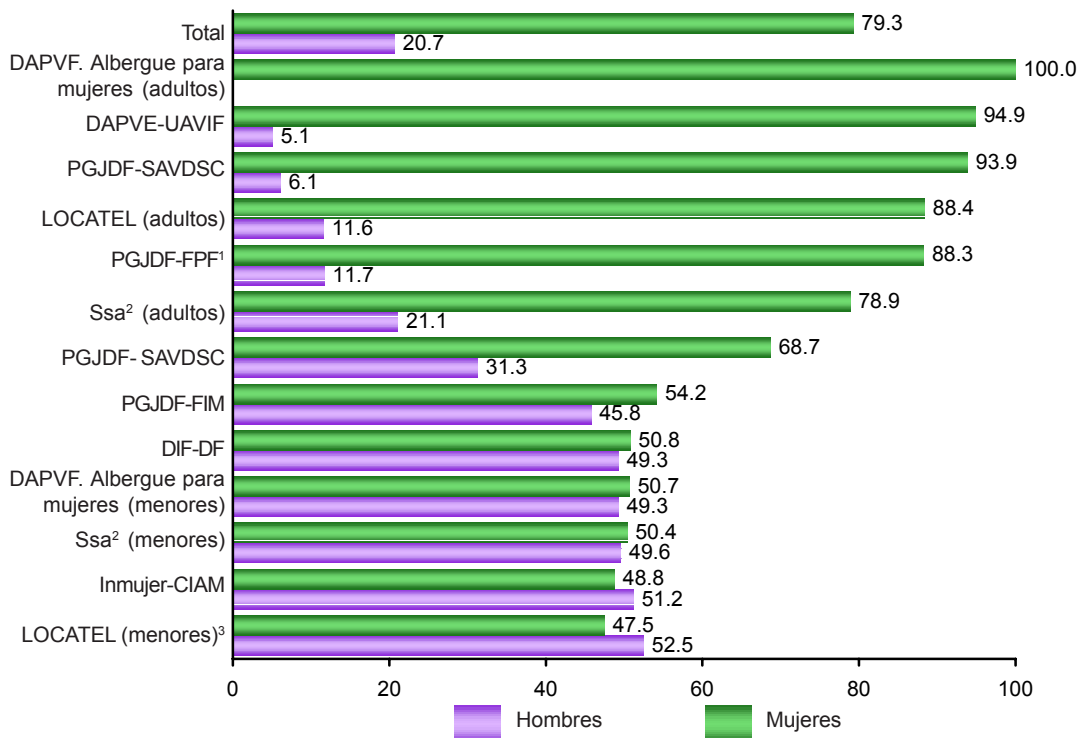
RECEPTORES DE VIOLENCIA FAMILIAR

Dentro del contexto familiar, los menores de edad, los ancianos, los discapacitados y las mujeres son quienes sufren más agravios. A éstos se les denomina "receptores de violencia intrafamiliar". En la información del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, se advierten 46 900 receptores de violencia durante 2005, de los cuales 22.9% los registró la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, 22.4% la Red de Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, 21% el

Instituto de la Mujer del Distrito Federal y 15.7% la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

El porcentaje de mujeres receptoras de violencia es alto, 79.3%, comparado con el de los receptores varones (20.7%). En cuanto a los menores cabe decir que, a diferencia de otros años, las proporciones de niñas son poco más altas tanto en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), como en el Albergue para mujeres de la DAVPVF, así como en la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSA-DF).

Distribución porcentual de la población receptora de violencia intrafamiliar registrada en el Distrito Federal por organismo según sexo 2005



NOTA: La información corresponde a enero-diciembre de 2005.

¹ Receptores de violencia familiar.

² Personas atendidas por lesiones producto de violencia familiar.

³ La suma total debe ser 458, no checa el desglose por sexo porque se excluye una persona de edad no especificada.

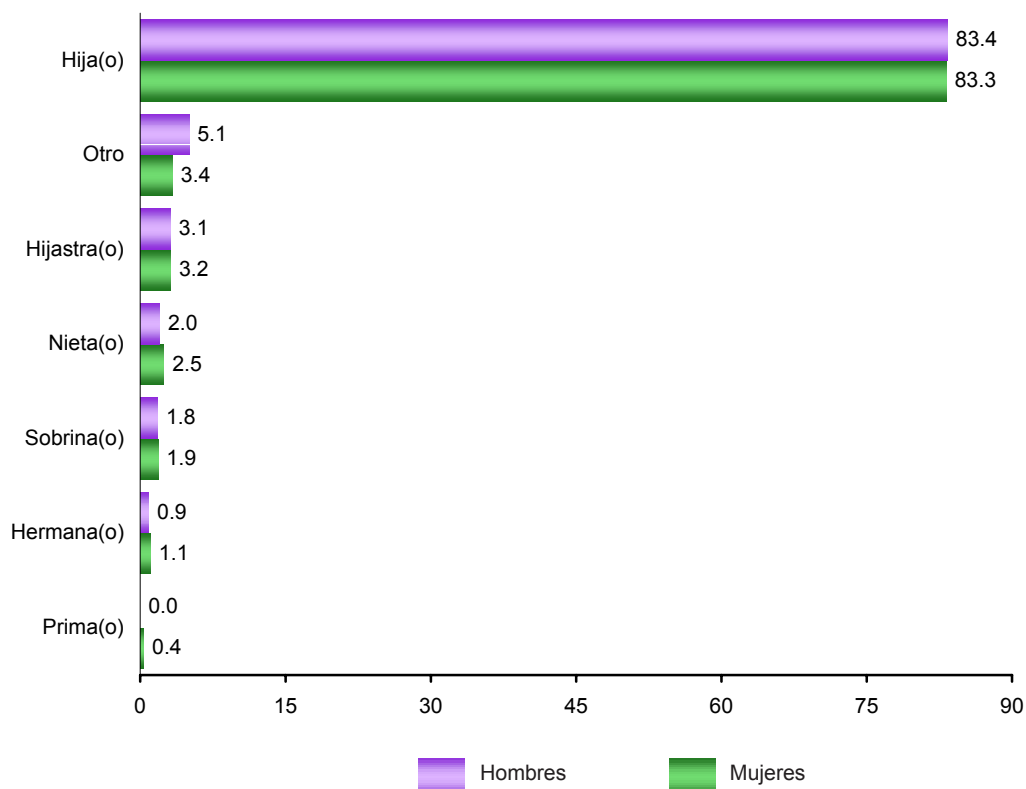
FUENTE: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Elaborado con datos del Informe del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, enero-diciembre de 2005.

PARENTESCO DEL MENOR MALTRATADO CON EL GENERADOR DE VIOLENCIA

La relación de parentesco que guardan los menores víctimas de algún tipo de maltrato con su agresor demuestra, de acuerdo con las estadísticas, que 83 de cada 100 niños y niñas maltratados(as) son hijos(as) de los y las generadoras de violencia, aproximadamente 3 de cada 100 son hijastros(as), en tanto que el resto guarda otra relación de parentesco con la persona que lo agrede (como es el caso de los nietos, sobrinos, hermanos y primos).

El desglose por parentesco de los menores maltratados revela para cada sexo una composición porcentual semejante a la correspondiente para el total de esta población: una importancia muy significativa de los hijos(as), seguida por los hijastros(as); y en general un peso muy similar de niños y niñas en la categoría de hijo(as) y nieto(as) y en el resto de las categorías de parentesco.

Distribución porcentual del menor maltratado por relación de parentesco con el (la) generador(a) de maltrato infantil en el Distrito Federal por sexo 2005



NOTA: Se incluyen datos detectados de: Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar (población maltrato infantil), PGJDF (Fiscalía para menores), DIF. DF., Locatel. La información corresponde a enero-diciembre de 2005.

FUENTE: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Elaborado con datos del Informe del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, enero-diciembre de 2005.

15. INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS

El suicidio es una forma de muerte violenta resultado de una decisión individual que obedece a múltiples factores: biológicos, psicológicos, culturales, económicos y sociales, mientras que el intento de suicidio es la conducta asociada a la idea de muerte sin la consumación del auto-homicidio, es decir, es la intención de la persona por terminar con su propia vida.¹

El éxito o el fracaso de los intentos de suicidio tienen como factor sustancial el acceso o selección de los medios que el individuo utiliza para atentar contra su vida, según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).² Entre los métodos más comúnmente empleados destacan: el ahorcamiento, sofocación y sumergimiento, uso de instrumentos cortantes y punzantes, uso de armas de fuego, envenenamiento, entre otros; los cuales son utilizados dependiendo de variantes locales como producto de características socioculturales, significados rituales y situaciones sociodemográficas distintas.

Dentro de los factores de riesgo que predisponen la consumación del suicidio, cabe citar el abuso del alcohol y las drogas, los antecedentes de maltrato en la familia, el aislamiento social, la depresión y otros trastornos psiquiátricos.

A escala mundial, el problema del suicidio impone la necesidad de definir acciones preventivas que disminuyan esta causa de muerte evitable, pues su magnitud ha adquirido tal importancia que de continuar con el comportamiento hasta ahora observado su número ascendería a 1.5 millones para el año 2020. Por ello, la OMS ha elaborado una serie de directrices para tener un papel esencial en la prevención del suicidio, y ha organizado el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se celebra el 10 de septiembre desde el año 2003, con el propósito de llamar la atención sobre el problema y su carácter prevenible, así como para adoptar medidas preventivas a nivel mundial, donde la prevención es una tarea de toda la sociedad en su conjunto.

En México la información estadística sobre intentos de suicidio y suicidios se obtiene de los testimonios extraídos de los registros administrativos de las agencias de Ministerio Público, misma que es procesada por las oficinas estatales de estadísticas continuas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y

¹ Osornio, Leticia (2000).

² OMS (2002).

publicada año con año. El análisis de esta información ha permitido evidenciar que el suicidio se ha incrementado en México aun cuando su importancia es todavía relativa.

Este capítulo, en el cual se describen las diferencias entre hombres y mujeres frente a la incidencia y características de este suceso, busca hacer visible el problema para, de esta manera, aportar elementos que contribuyan al diseño de programas preventivos y de tratamiento de las conductas suicidas.

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

En México se registraron 3 780 intentos de suicidio en el 2005, de los cuales se consumaron 3 553 (94%); este alto porcentaje se debe a que no es obligatorio denunciar los intentos de suicidio ante el Ministerio Público y los suicidios sí.

Ocurren más suicidios de hombres que de mujeres: por cada 100 suicidios de varones se producen 20 de mujeres, en tanto que hay más intentos de suicidio fallidos de mujeres que de hombres: 110 por cada 100.

Mientras a nivel mundial se estima que existen entre 10 y 20 intentos de suicidio por cada suicidio,

en algunas entidades federativas del país no se registraron intentos de suicidios.

Nueve entidades federativas concentran la mitad de los suicidios ocurridos en 2005; tan sólo Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato, Distrito federal y Tabasco concentran el 39.6%. La incidencia del fenómeno, suicidios por cada cien mil habitantes, es mayor en Tabasco, Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Intentos de suicidio y suicidio y su distribución porcentual por entidad federativa de ocurrencia y tasa bruta de suicidios 2006

| Entidad federativa | Intentos de suicidio | | | Suicidios | | | Total | | | Tasa bruta de suicidios ¹ | | |
|---------------------------------|----------------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------------------------------|------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos | 227 | 108 | 119 | 3 553 | 2 970 | 583 | 3 780 | 3 078 | 702 | 3.4 | 5.8 | 1.1 |
| Aguascalientes | 0 | 0 | 0 | 58 | 44 | 14 | 58 | 44 | 14 | 5.4 | 8.4 | 2.6 |
| Baja California | 0 | 0 | 0 | 59 | 52 | 7 | 59 | 52 | 7 | 2.1 | 3.6 | 0.5 |
| Baja California Sur | 0 | 0 | 0 | 44 | 41 | 3 | 44 | 41 | 3 | 8.6 | 15.4 | 1.2 |
| Campeche | 0 | 0 | 0 | 65 | 54 | 11 | 65 | 54 | 11 | 8.6 | 14.2 | 2.9 |
| Coahuila de Zaragoza | 0 | 0 | 0 | 118 | 106 | 12 | 118 | 106 | 12 | 4.7 | 8.4 | 1.0 |
| Colima | 0 | 0 | 0 | 20 | 16 | 4 | 20 | 16 | 4 | 3.5 | 5.6 | 1.4 |
| Chiapas | 2 | 2 | 0 | 88 | 71 | 17 | 90 | 73 | 17 | 2.0 | 3.3 | 0.8 |
| Chihuahua | 6 | 5 | 1 | 215 | 187 | 28 | 221 | 192 | 29 | 6.6 | 11.3 | 1.7 |
| Distrito Federal | 15 | 7 | 8 | 203 | 155 | 48 | 218 | 162 | 56 | 2.3 | 3.6 | 1.1 |
| Durango | 51 | 19 | 32 | 86 | 72 | 14 | 137 | 91 | 46 | 5.6 | 9.6 | 1.8 |
| Guanajuato | 13 | 5 | 8 | 209 | 167 | 42 | 222 | 172 | 50 | 4.2 | 7.0 | 1.6 |
| Guerrero | 1 | 0 | 1 | 31 | 26 | 5 | 32 | 26 | 6 | 1.0 | 1.7 | 0.3 |
| Hidalgo | 0 | 0 | 0 | 43 | 30 | 13 | 43 | 30 | 13 | 1.8 | 2.6 | 1.1 |
| Jalisco | 9 | 5 | 4 | 232 | 200 | 32 | 241 | 205 | 36 | 3.4 | 6.0 | 0.9 |
| México | 2 | 1 | 1 | 88 | 61 | 27 | 90 | 62 | 28 | 0.6 | 0.9 | 0.4 |
| Michoacán de Ocampo | 0 | 0 | 0 | 142 | 113 | 29 | 142 | 113 | 29 | 3.5 | 5.8 | 1.4 |
| Morelos | 0 | 0 | 0 | 60 | 44 | 16 | 60 | 44 | 16 | 3.7 | 5.6 | 1.9 |
| Nayarit | 3 | 3 | 0 | 31 | 27 | 4 | 34 | 30 | 4 | 3.2 | 5.6 | 0.8 |
| Nuevo León | 25 | 14 | 11 | 177 | 151 | 26 | 202 | 165 | 37 | 4.2 | 7.1 | 1.2 |
| Oaxaca | 0 | 0 | 0 | 111 | 91 | 20 | 111 | 91 | 20 | 3.1 | 5.3 | 1.1 |
| Puebla | 2 | 1 | 1 | 125 | 99 | 26 | 127 | 100 | 27 | 2.3 | 3.8 | 0.9 |
| Querétaro Arteaga | 0 | 0 | 0 | 70 | 54 | 16 | 70 | 54 | 16 | 4.4 | 6.9 | 2.0 |
| Quintana Roo | 1 | 0 | 1 | 83 | 71 | 12 | 84 | 71 | 13 | 7.3 | 12.3 | 2.2 |
| San Luis Potosí | 4 | 3 | 1 | 91 | 77 | 14 | 95 | 80 | 15 | 3.7 | 6.5 | 1.1 |
| Sinaloa | 0 | 0 | 0 | 95 | 80 | 15 | 95 | 80 | 15 | 3.6 | 6.0 | 1.1 |
| Sonora | 25 | 14 | 11 | 163 | 143 | 20 | 188 | 157 | 31 | 6.8 | 11.7 | 1.7 |
| Tabasco | 0 | 0 | 0 | 196 | 172 | 24 | 196 | 172 | 24 | 9.8 | 17.3 | 2.4 |
| Tamaulipas | 8 | 5 | 3 | 99 | 92 | 7 | 107 | 97 | 10 | 3.3 | 6.1 | 0.5 |
| Tlaxcala | 0 | 0 | 0 | 33 | 21 | 12 | 33 | 21 | 12 | 3.1 | 4.0 | 2.2 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 3 | 1 | 2 | 258 | 224 | 34 | 261 | 225 | 36 | 3.6 | 6.4 | 0.9 |
| Yucatán | 56 | 22 | 34 | 131 | 115 | 16 | 187 | 137 | 50 | 7.2 | 12.6 | 1.7 |
| Zacatecas | 1 | 1 | 0 | 53 | 44 | 9 | 54 | 45 | 9 | 3.8 | 6.5 | 1.3 |
| Estados Unidos de Norteamérica | 0 | 0 | 0 | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| No Especificado | 0 | 0 | 0 | 69 | 63 | 6 | 69 | 63 | 6 | 0 | 0 | 0 |

¹ Tasa por cada cien mil personas.

FUENTE: CONAPO, INEGI y COLMEX. *Conciliación demográfica 2000-2005*. www.conapo.gob.mx y www.inegi.gob.mx (22 de septiembre de 2006).

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

En general la estructura por edad de la población que intenta suicidarse es más joven que la de la población que se suicida. Entre los primeros, 61.7% son individuos de menos de 30 años, mientras que entre los segundos el porcentaje es de 45.7 por ciento.

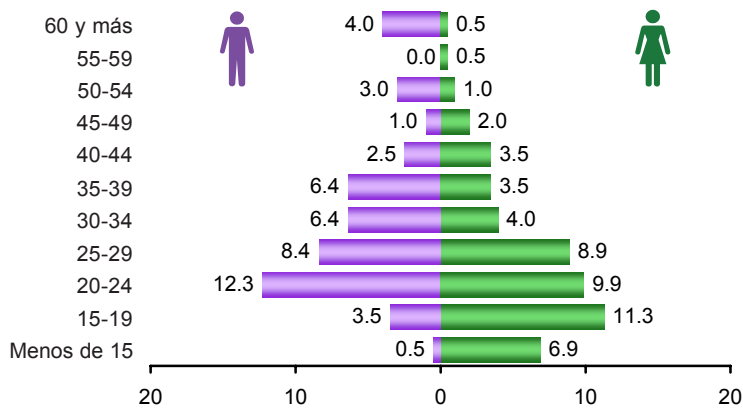
En 2005, el mayor porcentaje de los intentos de suicidio y los suicidios se observa en el grupo de 20 a 24 años de edad con 22.2% y 15.5%, respectivamente.

Sin embargo, en la estructura por edad y sexo de las personas que intentaron acabar con su vida

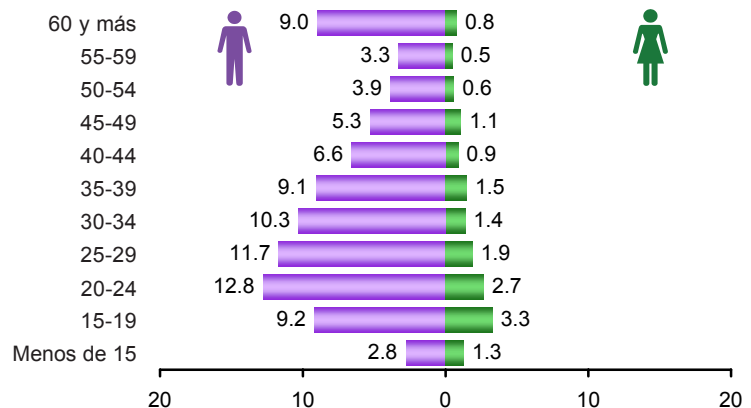
se observa un peso mayor de mujeres que de hombres en la mayoría de los grupos de edad, en particular entre los de menos de 20 años, entre los que uno de cada 10 intentos de suicidio son de mujeres entre 15 y 19 años.

En cambio, en la estructura por edad de las personas que consumaron el intento de suicidio se aprecia un notable predominio de hombres en todos los grupos de edad, sobre todo en los de 20 a 34 años, y entre los de 15 a 19 años, 35 a 39 y 60 años y más.

Estructura por edad y sexo de la población que intentó suicidarse 2005



Estructura por edad y sexo de la población que se suicidó 2005



FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR ESTADO CONYUGAL

En el año 2005, 75 de cada 100 intentos de suicidio fueron de personas casadas o solteras. Esta proporción se mantiene en los parasuicidios³ de hombres y mujeres, ya que de cada 100 intentos de suicidio, 75 y 76 fueron de hombres o mujeres casadas o solteras, respectivamente.

La composición de los parasuicidios de casados o solteros varía por sexo, ya que se aprecia un peso mayor de casados en los intentos de suicidios de varones (41.7%), y de solteras en los de las mujeres (36.1%).

En cuanto a la importancia de los intentos de suicidio de personas en unión libre, se aprecia un

peso mayor en los parasuicidios de hombres (8.3%) que en los de mujeres (6.7%); en tanto que es mayor el peso de las tentativas de suicidio de mujeres viudas, separadas y divorciadas (5.8%) que el de las de los varones (3.7%).

Entre las personas que consumaron el intento de suicidio, 36.2% eran casados, 39% solteros, 12.7% vivían en unión libre y 5.9% eran viudos, divorciados o separados.

Los suicidios de hombres muestran casi la misma estructura por estado conyugal (36.9%, 38.2%, 12.4% y 5.9%, respectivamente), mientras que en los de las mujeres se aprecian ciertas diferencias por el peso de las unidades que es mayor (14.4%), el de las casadas que es menor (32.8%), y el de las solteras que es el más alto (42.9%).

³ Así se le llama también a los intentos de suicidio.

Intentos de suicidio y su distribución porcentual por estado conyugal para cada sexo 2005

| Estado conyugal | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|-----------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 227 | 100.0 | 108 | 100.0 | 119 | 100.0 |
| Soltero | 79 | 34.7 | 36 | 33.3 | 43 | 36.1 |
| Casado | 92 | 40.6 | 45 | 41.7 | 47 | 39.6 |
| Viudo | 2 | 0.9 | 1 | 0.9 | 1 | 0.8 |
| Divorciado | 5 | 2.2 | | 0.0 | 5 | 4.2 |
| Unión libre | 17 | 7.5 | 9 | 8.3 | 8 | 6.7 |
| Separado | 4 | 1.8 | 3 | 2.8 | 1 | 0.8 |
| Se ignora | 28 | 12.3 | 14 | 13.0 | 14 | 11.8 |

Suicidios y su distribución porcentual por estado conyugal para cada sexo 2005

| Estado conyugal | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 3 553 | 100.0 | 2 970 | 100.0 | 583 | 100.0 |
| Soltero | 1 386 | 39.0 | 1 136 | 38.2 | 250 | 42.9 |
| Casado | 1 286 | 36.2 | 1 095 | 36.9 | 191 | 32.8 |
| Viudo | 87 | 2.4 | 72 | 2.4 | 15 | 2.6 |
| Divorciado | 66 | 1.9 | 53 | 1.8 | 13 | 2.2 |
| Unión libre | 451 | 12.7 | 367 | 12.4 | 84 | 14.4 |
| Separado | 58 | 1.6 | 51 | 1.7 | 7 | 1.2 |
| Se ignora | 219 | 6.2 | 196 | 6.6 | 23 | 3.9 |

FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR CAUSA

Determinar la causa o causas que llevaron a las personas a atentar contra su vida es complicado, sobre todo cuando se consuma el suicidio. De ahí el alto porcentaje de intentos fallidos (19.4%) y sobre todo de suicidios (58.8%) sin registro de la causa que motivó el acto.

Entre los intentos de suicidio con causa registrada en el 2005, destaca el disgusto familiar, con 31.3%, le siguen los motivos amorosos, con 15.9%, las enfermedades mentales, que explican 6.6% del total, y la dificultad económica, con 5.7%. Un patrón similar se aprecia en las tentativas de suicidio de los hombres así como de las mujeres, aunque con niveles notablemente más altos en las

mujeres, con excepción de la enfermedad mental y la dificultad económica, cuyo peso porcentual presenta un peso menor que el que se observa en el caso de los hombres.

Entre los suicidios con causa definida destacan por los pesos porcentuales más altos: el disgusto familiar (8.8%), las razones amorosas (7.7%) y la enfermedad grave (5.5%), proporciones que también se observan en los suicidios masculinos, en tanto que en los suicidios femeninos, el disgusto familiar alcanza el 12.5%, le siguen las causas amorosas con 9.1%, y la enfermedad mental, la cual absorbe 7% de los suicidios de mujeres.

Intentos de suicidio y su distribución porcentual por causa para cada sexo 2005

| Causa | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 227 | 100.0 | 108 | 100.0 | 119 | 100.0 |
| Amorosa | 36 | 15.9 | 13 | 12.0 | 23 | 19.3 |
| Dificultad económica | 13 | 5.7 | 7 | 6.5 | 6 | 5.0 |
| Disgusto familiar | 71 | 31.3 | 26 | 24.1 | 45 | 37.9 |
| Enfermedad grave o incurable | 4 | 1.8 | 2 | 1.9 | 2 | 1.7 |
| Enfermedad mental | 15 | 6.6 | 9 | 8.3 | 6 | 5.0 |
| Remordimiento | 1 | 0.4 | | 0.0 | 1 | 0.8 |
| Otra causa | 43 | 18.9 | 24 | 22.2 | 19 | 16.0 |
| Se ignora | 44 | 19.4 | 27 | 25.0 | 17 | 14.3 |

Suicidios y su distribución porcentual por causa para cada sexo 2005

| Causa | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 3 553 | 100.0 | 2 970 | 100.0 | 583 | 100.0 |
| Amorosa | 275 | 7.7 | 222 | 7.5 | 53 | 9.1 |
| Dificultad económica | 116 | 3.3 | 102 | 3.4 | 14 | 2.4 |
| Disgusto familiar | 314 | 8.8 | 241 | 8.1 | 73 | 12.5 |
| Enfermedad grave o incurable | 194 | 5.5 | 172 | 5.8 | 22 | 3.8 |
| Enfermedad mental | 156 | 4.4 | 115 | 3.9 | 41 | 7.0 |
| Remordimiento | 28 | 0.8 | 25 | 0.8 | 3 | 0.5 |
| Otra causa | 379 | 10.7 | 315 | 10.6 | 64 | 11.0 |
| Se ignora | 2 091 | 58.8 | 1 778 | 59.9 | 313 | 53.7 |

FUENTE: INEGI. Intentos de suicidios y suicidios. Base de datos.

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR MEDIO EMPLEADO

Según la Organización Mundial de la Salud, el éxito o fracaso de los intentos de suicidio está en el acceso o selección del medio empleado.

En efecto, en los intentos de suicidios fallidos de 2005 destacan como medios empleados la intoxicación por medicamentos (39.3%), el uso del arma blanca y la estrangulación, con 14.5% cada una; mientras que en los suicidios sobresalen: la estrangulación (72.9%) y el uso de armas de fuego (14%).

Los métodos que usan los hombres para suicidarse difieren de los que emplean las mujeres.

En el caso de las mujeres que fallaron en su intento suicida, 61.3% usaron la intoxicación por medicamentos, 11.8% se envenenaron y 10.9% usaron una arma blanca; en cambio los hombres emplearon la estrangulación (22.2%), un arma blanca (18.5%), ingerieron veneno (16.7%), usaron un arma de fuego (14.8%) o se intoxicaron con medicamentos (14.8%). Las mujeres que sí consumaron el suicidio usaron la estrangulación (63.1%), el veneno tomado (15.3%), o el arma de fuego (10.1%); mientras que los varones se estrangularon (74.9%) o se dispararon con una arma de fuego (14.7%).

Intentos de suicidio y su distribución porcentual por medio empleado para cada sexo 2005

| Medio empleado | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|---------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 227 | 100.0 | 108 | 100.0 | 119 | 100.0 |
| Arma de fuego | 18 | 7.9 | 16 | 14.8 | 2 | 1.7 |
| Arma blanca | 33 | 14.5 | 20 | 18.5 | 13 | 10.9 |
| Estrangulación | 33 | 14.5 | 24 | 22.2 | 9 | 7.6 |
| Precipitación | 2 | 0.9 | 2 | 1.9 | 0 | 0.0 |
| Veneno tomado | 32 | 14.1 | 18 | 16.7 | 14 | 11.8 |
| Quemaduras | 2 | 0.9 | 0 | 0.0 | 2 | 1.7 |
| Sumersión | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 1 | 0.8 |
| Intoxicación médica | 89 | 39.3 | 16 | 14.8 | 73 | 61.3 |
| Otro medio | 17 | 7.5 | 12 | 11.1 | 5 | 4.2 |

Suicidios y su distribución porcentual por medio empleado para cada sexo 2005

| Medio empleado | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 3 553 | 100.0 | 2 970 | 100.0 | 583 | 100.0 |
| Arma de fuego | 497 | 14.0 | 438 | 14.7 | 59 | 10.1 |
| Arma blanca | 42 | 1.2 | 37 | 1.2 | 5 | 0.9 |
| Estrangulación | 2 593 | 72.9 | 2 225 | 74.9 | 368 | 63.1 |
| Machacamiento | 10 | 0.3 | 8 | 0.3 | 2 | 0.3 |
| Precipitación | 19 | 0.5 | 14 | 0.5 | 5 | 0.9 |
| Veneno tomado | 238 | 6.7 | 149 | 5.0 | 89 | 15.3 |
| Gas venenoso | 8 | 0.2 | 5 | 0.2 | 3 | 0.5 |
| Quemaduras | 3 | 0.1 | 1 | 0.0 | 2 | 0.3 |
| Sumersión | 21 | 0.6 | 14 | 0.5 | 7 | 1.2 |
| Intoxicación médica | 59 | 1.7 | 24 | 0.8 | 35 | 6.0 |
| Otro medio | 45 | 1.3 | 41 | 1.4 | 4 | 0.7 |
| Se ignora | 18 | 0.5 | 14 | 0.5 | 4 | 0.7 |

FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS POR HIJOS SOBREVIVIENTES

Si el estudio de las causas y características del suicidio es limitado, el de sus consecuencias y repercusiones en el ámbito familiar y social es aún más restringido. No obstante, la información estadística disponible permite tener una idea de algunas características de la población suicida y advertir, con ello, el posible impacto de sus complicaciones en lo familiar y social.

En los intentos de suicidio, el peso de las personas que no tienen hijos (22.9%) es menor que el de las que sí tienen hijos (31.3%). En el caso de las personas que se suicidaron la relación se mantiene

pero con los siguientes niveles: las personas sin hijos representan el 31.9% y las personas con hijos el 39 por ciento.

Esta relación presenta diferencias importantes al analizarse por sexo. Entre los intentos de suicidio y suicidios de varones sobresalen los casos de sujetos que tienen hijos (29.6% y 39.5%, respectivamente), mientras que entre las mujeres destacan las que tienen hijos entre los intentos de suicidio (32.8%) y las que no tienen hijos entre los suicidios (39.6%).

Intentos de suicidios y su distribución porcentual por hijos sobrevivientes¹ para cada sexo 2005

| Hijos sobrevivientes | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|----------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 227 | 100.0 | 108 | 100.0 | 119 | 100.0 |
| Tiene hijos | 71 | 31.3 | 32 | 29.6 | 39 | 32.8 |
| No tiene hijos | 52 | 22.9 | 21 | 19.4 | 31 | 26.1 |
| Se ignora | 104 | 45.8 | 55 | 51.0 | 49 | 41.1 |

Suicidios y su distribución porcentual por hijos sobrevivientes para cada sexo 2005

| Hijos sobrevivientes | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|----------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|
| Total | 3 553 | 100.0 | 2970 | 100.0 | 583 | 100.0 |
| Tiene hijos | 1 387 | 39.0 | 1172 | 39.5 | 215 | 36.9 |
| No tiene hijos | 1 132 | 31.9 | 901 | 30.3 | 231 | 39.6 |
| Se ignora | 1 034 | 29.1 | 897 | 30.2 | 137 | 23.5 |

¹ Se refiere a si la persona tenía hijos vivos al momento de intentar suicidarse o suicidarse.
FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

TASA DE SUICIDIOS

El conocimiento del fenómeno del suicidio es incierto y limitado, y la mayoría de los estudios se basan en la cuantificación de los suicidios consumados, a sabiendas de su subregistro. Para tener una aproximación de su comportamiento, se presenta la tasa de suicidios en México en los últimos 16 años. Esta tasa nos indica el número de suicidios por cada cien mil personas. Según algunos estudios, la tasa del país es relativamente baja en comparación con la de otros países de América Latina.⁴

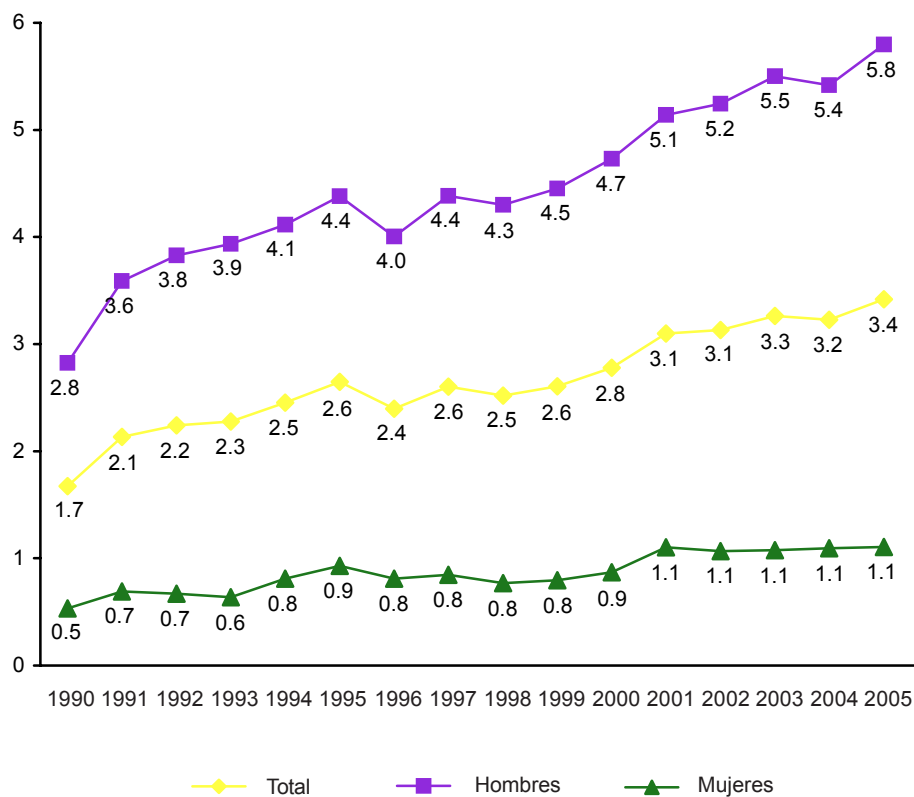
⁴ Las cifras que se presentan en este capítulo difieren de las que se presentan en publicaciones anteriores porque varía la población base que se toma como referencia para su cálculo.

Este indicador muestra una tendencia ascendente de 1990 a 2005,⁵ al pasar de 1.7 a 3.4 suicidios por cada cien mil habitantes. También muestra una tendencia de suicidarse sistemáticamente mayor en los hombres.

En el año 2005 los hombres presentan una tasa de 5.8 suicidios por cada cien mil individuos, en comparación con 1.1 suicidios por cada cien mil mujeres. Ambas tasas, principalmente la masculina, presentan un incremento importante en el periodo analizado, aunque en los últimos 5 años la de las mujeres permanece constante.

⁵ Hijar (1996).

Tasa de suicidios confirmados por el Ministerio Público por sexo 1990-2005



NOTA: Tasa por cada 100 mil personas.

FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

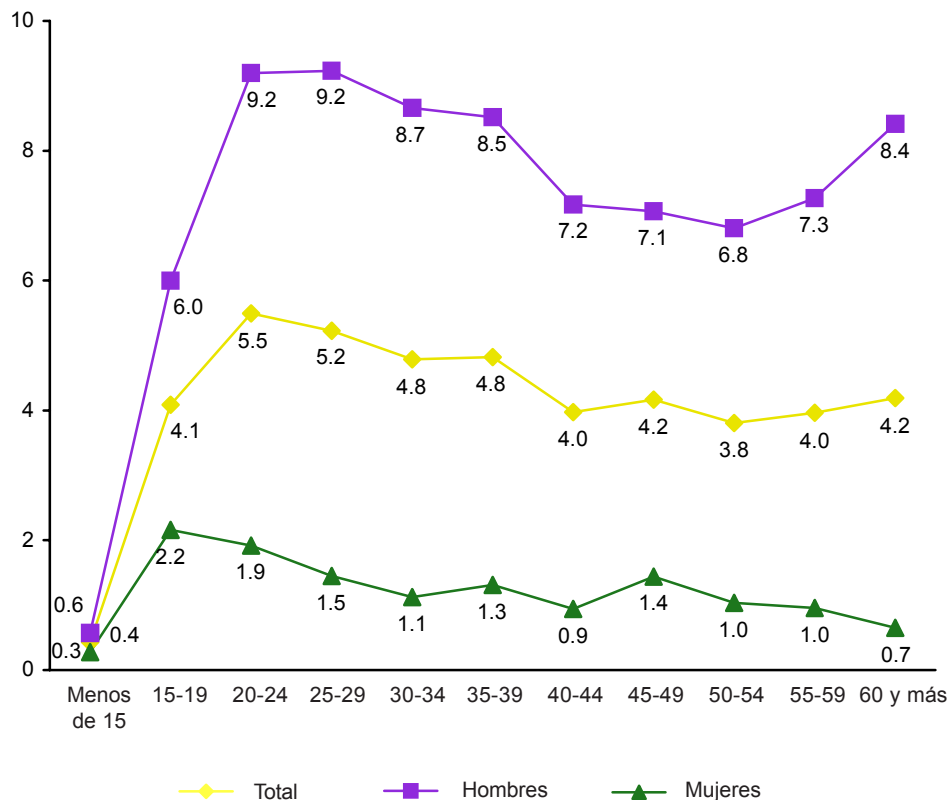
CONAPO, INEGI y COLMEX. *Conciliación demográfica 2000-2005*. www.conapo.gob.mx y www.inegi.gob.mx (22 de septiembre de 2006).

TASA DE SUICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD

La tasa de suicidios en México es diferencial por sexo y también por grupos de edad. En el caso de los varones, las tasas más altas en el 2005 se presentan entre la población de 20 a 24 y de 25 a 29 años, entre quienes se observa una tasa de 9.2 suicidios por cada 100 mil personas, así como entre la población de 30 a 34, 35 a 39 y de 60 años y más: 8.7, 8.5 y 8.4 decesos por cada cien mil varones, respectivamente; mientras que entre las mujeres, se aprecia el nivel más alto en las jóvenes de 15 a 19 años de edad, con 2.2 suicidios por cada cien mil mujeres.

Las diferencias entre los suicidios de hombres y mujeres, sugiere la reflexión acerca del contexto social en el que se presenta este suceso, en particular de los jóvenes y adultos mayores, por los problemas que suelen estar presentes alrededor de estos grupos de población y que se ubican en el plano amoroso y familiar, más frecuentemente en el caso de los jóvenes, y en los trastornos depresivos que padecen más los adultos mayores, por el proceso de envejecimiento y los patrones socioculturales que los conducen a la soledad, el abandono y a la pérdida de autoestima.

Tasa de suicidios confirmados por el Ministerio Público por sexo y grupos de edad 2005



NOTA: Tasa por cada 100 mil personas.

FUENTE: INEGI. Intentos de suicidio y suicidios. Base de datos, 2005.

CONAPO, INEGI y COLMEX. *Conciliación demográfica 2000-2005*. www.conapo.gob.mx y www.inegi.gob.mx (22 de septiembre de 2006).